PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO XANICA,MIAHUATLÁN, OAX.

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN 5
II. MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL 6
III. FUNDAMENTO LEGAL 8
IV. PRESENTACIÓN 9
V. LOS MUNICIPIOS DE OAXACA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE 11
VI. PROGRAMA DE GOBIERNO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS) 23
VII. MISIÓN 25
VIII. VISIÓN 26
IX. VALORES 26
X. CONTEXTO MUNICIPAL 27
XI. SANTIAGO XANICA SEGURO. 47
DIAGNÓSTICO. 49
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA 50
OBJETIVOS 52
ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN 52
MUNICIPIO SEGURO PROYECTOS 53
XII. SANTIAGO XANICA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL 54
DIAGNÓSTICO 54
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA 59
OBJETIVOS 60
ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN 60
MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL PROYECTOS. 68
XIII. SANTIAGO XANICA MODERNO Y TRANSPARENTE 70
DIAGNOSTICO 70
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA 72
OBJETIVOS 72
ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 72
MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE PROYECTOS 76
XIV. SANTIAGO XANICA PRODUCTIVO E INNOVADOR 77
DIAGNÓSTICO 77
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA 81

OBJETIVOS 81
ESTRATEGIA Y LÍNEA DE ACCIÓN 81
MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR, PROYECTOS 82
XV. SANTIAGO XANICA SUSTENTABLE 83
DIAGNÓSTICO 84
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA 85
OBJETIVOS 86
ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN 86
SANTIAGO XANICA SUSTENTABLE PROYECTOS 87
XVI. POLÍTICAS TRANSVERSALES 87
IGUALDAD DE GÉNERO 88
OBJETIVO 91
ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN 91
DISCAPACIDAD 92
OBJETIVOS 93
ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN 93
ASUNTOS INDÍGENAS 94
OBJETIVO 94
ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN 95
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 95
OBJETIVOS 96
ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN 96
..... 97
XVII. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN 97
XVIII. METAS E INDICADORES 98
XIX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 105
XX. MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL 108
XXI. REFERENCIAS 116
XXII. ANEXOS 118
ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 118
ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 140

ACTA DE CABILDO DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2022 157
ACTA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL..... 159
INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2015,2016,2017,2018,2019,2020. 162

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector y de gestión de las políticas públicas que el Ayuntamiento aplicará durante su mandato para alcanzar el desarrollo económico y social, abatir la pobreza, la marginación y el rezago social, impulsar el desarrollo humano, estimular las actividades productivas, incrementar la calidad de la administración pública municipal, fortalecer la equidad de género y la identidad étnica para garantizar la sustentabilidad ambiental y consolidar la gobernabilidad democrática.

Por tal motivo, el Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de la aplicación de un proceso metódico de planeación del desarrollo, es el documento importante en el que se plasma un proyecto de gobierno acordado entre el Ayuntamiento y la población, para hacer del municipio el lugar propicio en el que sus habitantes tengan acceso a una mejor calidad de vida.

La planeación es una herramienta para identificar problemáticas, establecer objetivos, estrategias, líneas de acción de proyectos que permitan la programación y presupuestación de recursos, así como la atención de los compromisos asumidos dentro de un periodo determinado.

II. MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Xanica 2020-2022, se tomó en cuenta su alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, a efecto de facilitar la formulación de los programas existentes, así como la gestión de recursos para la realización de obras y acciones en beneficio de la comunidad; nuestro municipio tiene carencias y rezago social, lo que nos motiva a trabajar al doble para bajar recursos que permitan mejorar los índices de bienestar, traducido esto en más y mejores servicios y oportunidades de desarrollo. El Gobierno Municipal que encabezo habrá de cumplir en forma ordenada y razonable los compromisos que emanen de la Asamblea Comunitaria; respetando los principios de transparencia y rendición de cuentas, equidad de género y sustentabilidad ambiental; pero sobretodo, respetando siempre nuestros usos y costumbres para que juntos construyamos el cambio tan anhelado

El Plan Municipal de Desarrollo sitúa como objetivos principales de esta administración el fortalecimiento de la educación, la salud, el abatimiento de las carencias sociales así como el impulso de las actividades productivas, como punto de partida para el abatimiento de la pobreza, la desigualdad y la marginación.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción definidos en el Plan Municipal de Desarrollo, responden al contexto del municipio, respetan las tradiciones, usos y costumbres y están enmarcados en los principios y valores: bien común, trabajo en equipo, honestidad, participación, equidad, paz, justicia, sustentabilidad y servicio, los cuales son los principios que rigen a esta administración municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo es un documento orientador para la ejecución eficiente de acciones y proyectos estratégicos que atiendan las necesidades sociales y que potencie el crecimiento económico del municipio en equilibrio con la justicia, la paz y la naturaleza. Además, es un instrumento que debe servir para transformar las ideas de los ciudadanos en realidades. Santiago Xanica no debe seguir al margen del progreso, razón por la cual se debe construir un

gobierno de resultados, eficiente y con valores éticos que guíen a su comunidad y a las generaciones futuras hacia el bienestar.

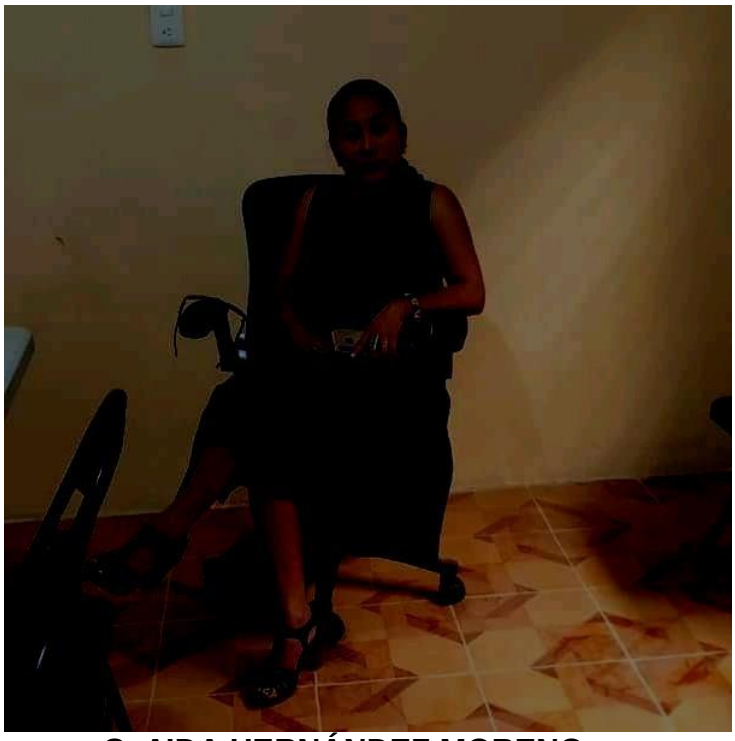

C. AIDA HERNÁNDEZ MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2020-2022

III. FUNDAMENTO LEGAL

El plan municipal de desarrollo del municipio de Santiago Xanica se sustenta en un marco jurídico y normativo, como son los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 Fracción IV, 7, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación; 49 BIS Fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 56 Fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 45, 46, 47 y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, entre otros.

El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Los objetivos y metas del Plan Municipal están enlazados con las prioridades del gobierno federal y estatal, señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, a fin de facilitar la aplicación de los programas y proyectos de inversión federal y estatal existentes, así como la concertación de recursos para obras, proyectos y acciones de interés común.

IV. PRESENTACIÓN

Nuestro mundo enfrenta una serie de retos en materia de pobreza, falta de acceso a la educación, a la salud y a servicios básicos, además de situaciones de violencia, desigualdad y afectaciones a los recursos naturales. Estos desafíos impiden el desarrollo de una vida digna y ponen en peligro la existencia de las generaciones presentes y futuras. Líderes de todo el mundo se han unido para enfrentar estos grandes problemas y han acordado una serie de objetivos que guíen sus esfuerzos para solucionarlos, reunidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La acción de las autoridades locales, como elementos clave del sistema democrático que actúa y rinde cuentas de manera directa ante la ciudadanía, es fundamental para aportar a estos esfuerzos globales.

La Agenda 2030 es un plan de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz. Mediante alianzas entre diversos actores, busca transformar nuestro mundo en un lugar mejor. Tiene como antecedente a los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), acordados en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que, desde el 2000 hasta 2015, orientaron las acciones de desarrollo humano.

La Agenda 2030 fue adoptada en septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU por 193 países, y construida con la participación y esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la academia. Contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que comprometen a los países a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo en tres dimensiones: social, económica y ambiental.

El respeto a los derechos humanos y a la igualdad de oportunidades son aspiraciones de la Agenda 2030. Por ello, plantea una atención a las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables.

La Agenda 2030 expone una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos en los municipios. Al ser la unidad territorial básica y conocer las necesidades más inmediatas de la población, los municipios son clave para cumplir con la Agenda 2030, y ofrecer mejores soluciones a los problemas a partir de sus competencias y atribuciones.

Muchos municipios han emprendido acciones que les competen para enfrentar estos retos, entre ellos, introducir o ampliar los servicios públicos básicos, tales como construir obras de agua potable y saneamiento a las que nuevas familias pueden tener acceso. Sin embargo, los gobiernos municipales requieren herramientas que les permitan ofrecer mejores soluciones para promover el Desarrollo Sostenible en su territorio.

Cada uno de los 17 ODS y sus metas son herramientas útiles que los municipios pueden usar para identificar necesidades y orientar acciones hacia el Desarrollo Sostenible. Ofrecen un lenguaje común para el trabajo con distintos actores de la sociedad y permiten canalizar recursos humanos, técnicos y financieros para ejecutar proyectos de desarrollo en los diferentes contextos de los municipios.

Los ODS permiten identificar los problemas prioritarios y plantear objetivos que orienten las soluciones en beneficio de las personas, el ejercicio de los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente. La integralidad de los ODS hace que pensemos en soluciones planeadas que tengan múltiples impactos, lo que fortalece el trabajo de quien lo realiza, especialmente de las autoridades municipales.

La planeación municipal es una de las características principales de un buen gobierno. Más que una formalidad con la cual los municipios deben cumplir, es el hilo rector de trabajo del gobierno local. Planear permite tomar mejores decisiones, con más información y de manera organizada, para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos.

Hace que los recursos sean mejor administrados, previene los riesgos, evita los gastos innecesarios y da claridad del momento en que se realizarán las acciones.

La integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal es una oportunidad para tener una visión clara hacia un mejor futuro. Permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

V. LOS MUNICIPIOS DE OAXACA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El Estado de Oaxaca está integrado por 570 municipios en los que habitan 3,967,889 personas. Es la única entidad del país con dos sistemas de elección de autoridades municipales: 153 lo hacen a través de Partidos Políticos, mientras que 417 se rigen por Sistemas Normativos Internos.

También es la entidad con más municipios del país, la mayoría con menos de 5,000 habitantes. El 77% de la población oaxaqueña vive en zonas urbanas. Una parte importante de la población rural vive en comunidades de baja densidad poblacional en zonas remotas, a lo largo de una superficie compleja debido a las sierras que atraviesan su territorio que, además, cuenta con la mayor diversidad biológica del país.

Asimismo, es uno de los estados con mayor diversidad cultural del país, por ello considerarla en la planeación es relevante para su desarrollo, ya que la interacción de la cultura permite mirar hacia horizontes de una manera integral, aportando potencialidades en la planeación participativa. En este sentido, las decisiones municipales se fortalecen con los aportes que brinda cada grupo cultural en torno a las necesidades emergentes y latentes.
No obstante, esta diversidad social y ambiental de Oaxaca se ve afectada por los retos en materia de pobreza, desigualdad, deterioro de los recursos naturales y del estado de derecho. En este contexto, los municipios cobran una gran relevancia para emprender una variedad de

soluciones, a través de la acción próxima del gobierno municipal, la sociedad civil y todos los actores que intervienen en el territorio.

Los municipios de Oaxaca enfrentan una amplia gama de retos en materia de Desarrollo Sostenible.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) indica que el 70.4% de la población vive en condiciones de pobreza. Una cuarta parte vive en condiciones de pobreza extrema, uno de los porcentajes más altos a nivel nacional. Esta situación, a su vez, tiene repercusiones en la calidad de la salud y la educación, particularmente de las mujeres y de los pueblos indígenas.

De acuerdo con el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), por sus siglas en inglés, la diversidad biológica del estado está amenazada por múltiples factores, entre ellos, la deforestación por el cambio de uso de suelo, la falta de esquemas adecuados de manejo de recursos naturales, la sobreexplotación y contaminación de cuerpos de agua.

Todos estos retos, que son solo algunos a los que se enfrentan las personas que habitan la entidad, están relacionados con cada uno de los 17 ODS. Sin embargo, estos no se pueden asumir de forma fragmentada, realizando acciones exclusivas para cada uno de los ODS o las tres dimensiones de la sostenibilidad. La clasificación es útil para identificar las particularidades de cada problema, pero el reto debe asumirse de manera integral.

Vivir en condición de pobreza implica que no se están cumpliendo derechos humanos, tales como el acceso a una vida y a un trabajo digno y decente, a la educación y salud de calidad, al acceso a servicios básicos como el agua, a la seguridad, entre otros. Realizar acciones integrales implica que una acción pueda contribuir al alcance de distintos objetivos, y a su vez, que distintas acciones coordinadas logren alcanzar un objetivo

Los desafíos que se enfrentan en Oaxaca para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, generar empleos e ingresos adecuados y proteger su biodiversidad, pueden ser guiados por

el plan de acción que plantea la Agenda 2030 a través de los 17 ODS. La participación de todas y todos es fundamental para proteger el lugar donde vivimos y asegurar que sea mejor a partir de ahora.

Los gobiernos municipales tienen un papel fundamental para lograr el Desarrollo Sostenible de sus comunidades. Cuentan con facultades legales que les confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) para tener a su cargo funciones y servicios públicos, tales como:

agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; y seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.

Estas facultades tienen impacto directo e indirecto en una gran parte de los ODS. Por ejemplo, estas acciones inciden directamente en el ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, y en el ODS 6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, ya que la gestión de esos servicios asegura la disponibilidad del agua para las personas, además de contribuir a una vida sana y al bienestar al reducir factores de riesgo en muertes evitables, principalmente en niñas y niños.

A su vez, tienen impacto en reducir la pobreza y las desigualdades, así como en la igualdad de género en contextos donde las mujeres suelen ocupar una parte importante de su tiempo y trabajo para trasladar el agua hasta sus hogares. El impacto también se observa en la calidad de la educación, como en la generación de empleos. Así, ejercer estas acciones impacta de manera directa en dos ODS, y al menos en seis más de manera indirecta.
Para cumplir estas facultades, los municipios cuentan con recursos que recaudan de manera interna o de transferencias federales. Los ingresos propios son los que los municipios recaudan a través de su hacienda, principalmente con el cobro de impuestos (por ejemplo, el impuesto predial) y derechos. Por otra parte, las transferencias federales que reciben los municipios son

los recursos que la federación les asigna y que son distribuidos a través de los gobiernos estatales. De estas, casi el 90% corresponde a lo que se conoce como Aportaciones y Participaciones.

En el contexto de Oaxaca, la principal fuente de recursos para los municipios son las aportaciones federales, particularmente el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), através del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). Mejorar las capacidades recaudatorias es importante para contar con sostenibilidad financiera y ejercer las atribuciones municipales, que permitan multiplicar los impactos en el cumplimiento de los ODS.

Dentro de las aportaciones municipales, el fondo con mayores recursos es el FISMDF, mismo que se destina fundamentalmente a la construcción de obras que tienen como objetivo coadyuvar en la disminución de la pobreza y el rezago social. Entre éstas, se da prioridad a la construcción de infraestructura relativa a: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social (ahora Bienestar). Todas estas obras tienen un impacto directo en la reducción de la pobreza y la desigualdad, pero también pueden incidir en otros aspectos del Desarrollo Sostenible.

Para lograr que el impacto de estos fondos pueda incluir otros beneficios, es importante planear obras de infraestructura social con miras a la integralidad de las dimensiones ambientales, sociales y económicas de Desarrollo Sostenible. Por ejemplo, se puede desarrollar infraestructura de agua potable que disminuya la pobreza y las desigualdades, y que, además:

- incluya elementos de protección del medio ambiente para que siempre haya disponibilidad de agua;

- considere en su diseño factores de riesgo que eviten su afectación o destrucción causada por fenómenos naturales, como huracanes o temblores;
- fomente la celebración de acuerdos con otros municipios y comunidades para evitar conflictos que puedan generar cortes en el servicio; y
- cuente con esquemas de administración y financiamiento para generar ingresos propios que contribuyan a mantener y mejorar el sistema.

Pensar de manera integral en los impactos que pueden generar las decisiones del gobierno municipal en los distintos ODS, permitirá no solo atender las demandas prioritarias del municipio y su población sino, además, alcanzar beneficios ambientales, económicos y de buenas relaciones con otros actores del municipio que fortalezcan la paz y la gobernanza.

PROCESO DE PLANEACIÓN

El proceso de planeación permitirá tomar mejores decisiones de gobierno. A través de él se elaboran diagnósticos en los que las personas identifican los problemas que les afectan, y además proponen formas de solucionarlos. La planeación también facilita la orientación de la toma de decisiones prioritarias, de los tiempos para realizar las acciones, de la administración de los recursos financieros y de las responsabilidades de las y los concejales y de quienes integran el gobierno municipal.

La elaboración de un Plan Municipal de Desarrollo (PMD) tiene una base legal, establecida en la Constitución Política Federal y Estatal, así como en la Ley Federal de Planeación, la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (LOM). Estos ordenamientos jurídicos determinan la importancia, el alcance y la obligatoriedad para el gobierno municipal.

La inclusión de los ODS en el PMD permitirá guiar tus acciones y decisiones para ejercer un buen gobierno. Para ello, es importante adaptar, implementar y monitorear los ODS en el contexto municipal. A Este proceso también se le conoce Como “localización”.

La localización de los ODS implica beneficios y ventajas para el municipio. Hará que las decisiones construyan comunidades y ciudades más sostenibles que, de acuerdo con la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (RSDS) se caracterizan por:

- Garantizar el acceso de todas las personas a los bienes y servicios públicos en igualdad de oportunidades, tanto en las zonas urbanas como en las rurales.

- Estar planificadas, incluyendo en su diseño urbano espacios públicos verdes y saludables, seguridad y una adecuada prestación de servicios.

- Asegurar una alta calidad de vida, que además genere interés para atraer inversiones y generar empleos.

- Proteger los ecosistemas en su territorio, conservando la biodiversidad y un ambiente saludable.

- Ser resilientes, al estar mejor preparadas ante fenómenos naturales, a través de construcciones de viviendas y servicios bien regulados, disminuir los riesgos y tener mejores capacidades de respuesta comunitaria y de gobierno.

- Contar con fuertes vínculos urbano-rurales para el crecimiento regional equilibrado, que promuevan el ordenamiento territorial, el manejo sostenible de los recursos y el crecimiento económico.

Un plan es un conjunto de decisiones sobre la ruta y pasos a seguir, los temas que se quieren abordar y los problemas a resolver, el estado de la situación que se quiere subsanar y la relevancia que tiene para la sociedad e interesados el logro de resultados o el lugar que se quiere alcanzar con el camino o trayecto adoptado. En este sentido, la planeación municipal es una de las características principales de un buen gobierno, más que una formalidad que se debe cumplir es el hilo rector de trabajo del gobierno local; planear nos permite tomar mejores decisiones, con más información y de manera organizada, planear nos ayuda a que los

recursos sean mejor administrados y las prioridades, las acciones específicas y el conjunto de medios y recursos que se van a utilizar, para alcanzar los objetivos y las metas propuestas.

Es necesario visualizar la planeación como un proceso, ya que esto implica una serie de acciones o tareas específicas que se van desarrollando en el tiempo y no concluyen en su totalidad; así, su cumplimiento, en términos de actividades y de finalización de alguna de sus etapas o del proceso mismo, remite a una re-valoración de las acciones realizadas y de los resultados obtenidos, así como el planteamiento de nuevos desafíos y demandas que la entidad organizativa busca atender.

En ese sentido, debe considerarse a la planeación como un proceso continuo que requiere una constante retroalimentación acerca de cómo están funcionando las estrategias instrumentadas, basada fundamentalmente en los resultados que se obtienen. Con este propósito se describe a continuación el proceso integral de planeación con la finalidad de ofrecer un panorama amplio sobre la planeación del desarrollo, aunque en forma estricta estos lineamientos atienden a las etapas de Formulación, Discusión y Aprobación.

Para la formulación en el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, las actividades que comprende esta etapa son las siguientes:

- Elaboración de diagnósticos que reflejen la situación real y las necesidades del municipio, con la participación activa de todos los actores sociales, visualizando y generando toda aquella información necesaria para ello.
- Identificación de la problemática existente.
- Definición de objetivos y prioridades para señalar qué es lo que se quiere lograr y lo que es más urgente o necesario.
- Identificación de involucrados en la problemática municipal.
- Señalamiento de estrategias y políticas a seguir, para establecer cómo y de qué manera se lograrán los objetivos propuestos.

- Definición de los responsables de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y los recursos necesarios para ello:
- Realización de talleres de planeación participativa.
- Determinación de las metas de corto, mediano, e incluso de largo plazo.
- Formulación de la estrategia financiera para administrar ingresos y egresos municipales acorde a la priorización de la problemática.
- Compatibilidad de los programas operativos anuales (incluyendo sus metas) con el Plan Municipal de Desarrollo.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

Durante esta etapa, corresponde al Consejo de Desarrollo Social Municipal analizar el contenido del plan y discutir la viabilidad y factibilidad de implementarlo.
Una vez validado por el Consejo se someterá a la aprobación del Ayuntamiento en sesión de cabildo, quien será el responsable de vigilar su correcta ejecución.

EJECUCIÓN

En esta etapa, las premisas establecidas en el plan se traducen en acciones concretas mediante programas operativos anuales que serán llevados a cabo para tal efecto. Para esto se hace necesario que los responsables de su ejecución se apeguen a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.

CONTROL Y SEGUIMIENTO

El control y seguimiento permite evaluar las estrategias y adecuarlas a las circunstancias cambiantes, además de contribuir a la toma de decisiones con información de calidad para la asignación y reasignación del gasto.

EVALUACIÓN

En esta etapa se hace una valoración cualitativa y cuantitativa de los resultados de la planeación. La evaluación debe hacerse durante la ejecución del plan y una vez concluido el mismo, para saber si los objetivos propuestos se lograron. Los resultados de este ejercicio son experiencias acumulables que sirven para mejorar los futuros planes y programas municipales.

Existen documentos rectores que orientan la planeación en ámbitos más amplios y que deberán ser tomados en cuenta en la elaboración de los planes con la finalidad de asegurar una congruencia con los intereses superiores del Estado y del país.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 propone el cumplimiento de tres metas nacionales:

- Politica y Gobierno
- Politica Social
- Economía

Hace además énfasis en cinco Estrategias Transversales:

- Erradicar la corrupción
- Recuperar el Estado de Derecho
- Construir un país con Bienestar
- Desarrollo Sostenible
- Autosuficiencia Alimentaria

El Plan Estatal 2017-2022 se asienta sobre cinco ejes principales:

- Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social
- Oaxaca Moderno y Transparente

- Oaxaca Seguro
- Oaxaca Productivo e Innovador
- Oaxaca Sustentable

El Gobierno del Estado trabaja con los siguientes ejes transversales:

- Igualdad de Género
- Asuntos Indígenas
- Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

CONTENIDO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo contiene la identificación de los problemas que requieren de atención y focalización en cada uno de los diagnósticos específicos de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo.

En su elaboración se utilizan datos estadísticos provenientes de fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), Secretaria de Desarrollo Rural (SADER), y la Secretaria de Bienestar.

Incorpora también información contenida en el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social que emite BIENESTAR, así como del Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE) del Gobierno del Estado, los cuales permiten identificar aquellos indicadores de situación de pobreza y rezago social que es prioritario atender para mejorar el bienestar de las comunidades, ya que esto permitirá utilizar los recursos públicos, particularmente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipa (FAISM) en la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en dicho documento.

De acuerdo a los lineamientos para la elaboración de PMD que emite la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE) y con la finalidad de alinear la aplicación de los programas y proyectos, así como para facilitar la concertación de recursos para obras, proyectos y acciones de interés común; con base en el Sistemas Nacional y Estatal de Planeación, en vinculación y alineación con el Plan Nacional de

Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, y alineados a los ODS que se representan en el **(Cuadro 1)**, el Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Xanica contiene los siguientes ejes:

ODS ONU	PLAN NACIONAL 2019 - 2024	PLAN ESTATAL 2017 - 2022	PLAN MUNICIPAL 2020 - 2022
5 IGUALDAD DE GÉNERO 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	PAZ SOCIAL	OAXACA SEGURO	SANTIAGO XANICA SEGURO
1 FIN DE LA POBREZA 2 HAMBRE CERO 3 SALUD Y BIENESTAR 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 5 IGUALDAD DE GÉNERO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	POLÍTICA SOCIAL	OAXACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	SANTIAGO XANICA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL
1 FIN DE LA POBREZA 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	POLÍTICA Y GOBIERNO	OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE	SANTIAGO XANICA MODERNO Y TRANSPARENTE
1 FIN DE LA POBREZA 2 HAMBRE CERO 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 5 IGUALDAD DE GÉNERO 10 REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR	OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	SANTIAGO XANICA PRODUCTIVO E INNOVADOR
2 HAMBRE CERO 3 SALUD Y BIENESTAR 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	DESARROLLO SOSTENIBLE	OAXACA SUSTENTABLE	SANTIAGO XANICA SUSTENTABLE

CUADRO 1. EJES DEL PLAN NACIONAL, PLAN ESTATAL Y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PLAN NACIONAL 2019-2024	PLAN ESTATAL 2016-2022	PLAN MUNICIPAL 2020-2022
Ejes Economía, Política y Gobierno Política Social, bienestar. **Ejes Transversales** Detonar el crecimiento económico, Autosuficiencia Alimentaria, Rescate al campo, Erradicar la corrupción, Recuperar el estado de derecho, construir un país con Bienestar, Desarrollo Sostenible.	**Ejes** Oaxaca Seguro, Oaxaca incluyente con Desarrollo Social, Oaxaca Moderno y Transparente, Oaxaca Productivo e Innovador, Oaxaca, Sustentable. **Ejes Transversales** Igualdad de Género, Asuntos Indígenas, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	**Ejes** Municipio Seguro, Municipio incluyente con Desarrollo Social, Municipio Moderno y Transparente, Municipio Productivo e Innovador, Municipio Sustentable. **Ejes Transversales** Igualdad de Género, Asuntos Indígenas, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

CUADRO 2. ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, PLAN ESTATAL Y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

VI. PROGRAMA DE GOBIERNO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)

XANICA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

En este eje se identifican las razones por las que no existe una igualdad de oportunidades que garanticen una mejor calidad de vida sin importar la condición social, se busca garantizar el acceso a los derechos sociales y la seguridad alimentaria, resaltando las características sobre pobreza, rezago, marginación y desigualdad.

Promover la justicia, la legalidad y la paz social que garantice el ejercicio del Estado de Derecho bajo un modelo de seguridad cívica y colaborativa, donde la sociedad sea corresponsable de la tranquilidad y el bienestar social, a través de la educación, la inclusión, la cultura de paz, el rescate de valores y la integración familiar, en otras palabras: el desarrollo de la comunidad y sus habitantes.

XANICA MODERNO Y TRANSPARENTE

Impulsar la movilidad y conectividad del municipio que propicien la integración y convivencia mediante soluciones eficaces y eficientes para la movilidad sustentable, infraestructura urbana y servicios públicos con calidad, así como transparentar los recursos y el destino eficiente de los mismos.

En este eje se toma muy en cuenta la importancia de la transparencia y rendición de cuentas y finanzas públicaso en instancias como el CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable), Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP, ASF (Auditoría Superior de la Federación; el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFEO).

XANICA PRODUCTIVO E INNOVADOR

Fortalecer la economía mediante la diversificación de las actividades productivas y el impulso al empleo que ofrezcan bienestar y tranquilidad, impulsar el cuidado del medio ambiente.

XANICA SUSTENTABLE

Fomentar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Santiago Xanica en un ambiente limpio, con acciones e infraestructura a favor de la salud y el autocuidado; la protección, conservación y aprovechamiento de las áreas naturales, así como el manejo integral y sustentable de los recursos naturales con seguridad y prevención.

VII. MISIÓN

Los integrantes del H. Ayuntamiento de Santiago Xanica somos un equipo conformado por habitantes de la comunidad al cual representamos con la finalidad de servir de manera honesta, responsable y dinámica a los habitantes de nuestro municipio, buscando siempre el

respeto a las leyes y reglamentos que rigen al estado mexicano, todo esto con la finalidad de brindar bienestar y desarrollo para nuestra comunidad.

VIII. VISIÓN

Consolidar un municipio con desarrollo social y económico el cual pueda ofrecer oportunidades para una mejor calidad de vida, asegurando el acceso a todas las familias a una vida con mejores condiciones en relación a los ejes identificados y fundamentados en los ODS, los cuales contribuirán a erradicar por completo la marginación, desigualdades entre otros contextos, propiciando un municipio en constante desarrollo. Así mismo concretar un municipio que brinde oportunidades para que todas las familias tengan una vida con bienestar social, económico y ambiental, fortaleciendo el patrimonio cultural y material, de las actuales y futuras generaciones, así como el respeto a los derechos humanos y la integridad de cada uno de los pobladores, con un gobierno enfocado a seguir garantizando el cumplimiento de objetivos, mediante el desarrollo de estrategias, alineados a los ODS, con un cumplimento total con la agenda 2030.

IX. VALORES

A continuación se presentan los valores con los que la administración del municipio de Santiago Xanica conducirá su gestión para el cumplimiento de los objetivos:

X. CONTEXTO MUNICIPAL

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio de Santiago Xanica se localiza en la Región de la Sierra Sur del Estado de Oaxaca, coordenadas entre los 16°00' de latitud norte y 96°13' de longitud oeste, viento NE 10 km/h, 91% de humedad. Se encuentra a una altura de 1,240 metros s bre el nivel del mar. Colinda al Norte con Santo Domingo Ozolotepec, al Sur con S n Mateo Piñas y San Miguel del Puerto, al Oeste con Santa María Ozolotepec y S n Marcial Ozolotepec, al Este con San Francisco Ozolotepéc, como se detalla en el siguiente cuadro:

COLINDANCIA DE SANTIAGO XANICA	
NORTE	SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC

SUR	SAN MATEO PIÑAS Y SAN MIGUEL DEL PUERTO
ESTE	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC
OESTE	SANTA MARIA OZOLOTEPEC Y SAN MARCIAL OZOLOTEPEC

CUADRO 3.- COLINDANCIAS DE SANTIAGO XANICA.

Cuenta con una superficie de 142.50 km^2, representa el 0.15% de la superficie total del estado.

El municipio de Santiago Xanica está adscrito a la Microrregión 5 “Zapoteca-Sierra Sur”, establecida por la Coordinación General del COPLADE.

MAPA 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE SANTIAGO XANICA

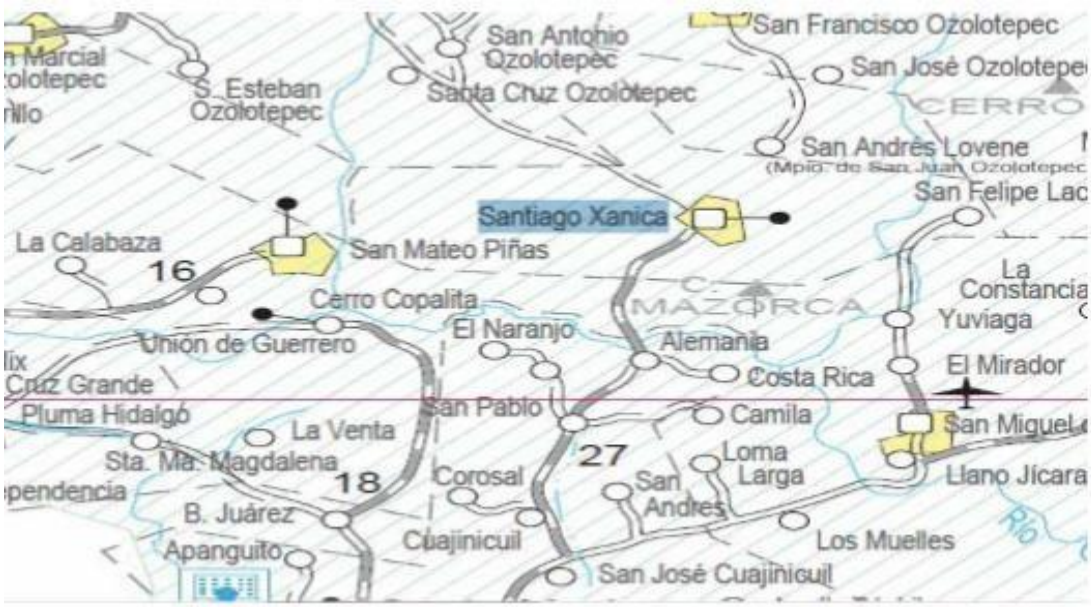

MAPA 2. MICRO LOCALIZACIÓN SANTIAGO XANICA.

MEDIO FÍSICO
CLIMA

La temperatura en el municipio varía dependiendo de la altitud. El clima predominante es el cálido subhúmedo con una temperatura media anual de 22°C; además se cuenta con la presencia de otros 2 tipos de climas: el semi cálido subhúmedo, con temperatura media anual mayor de 18°C y el templado subhúmedo, con temperatura media anual entre 12°C y 18°C.

El clima es templado en la parte sur del municipio debido a la altitud encontrada que va de los 300 a los 1,300 metros sobre el nivel del mar, presenta temperaturas de 26°C en promedio. En la parte norte del municipio, el clima llega a alcanzar en temporadas de invierno hasta 3^{0}C ya que la altitud alcanza 2,600 metros sobre el nivel del mar, como a continuación se describe en el siguiente cuadro:

CLIMA	
RANGO DE TEMPERATURA	18 – 26°C
RANGO DE PRECIPITACIÓN	1 500 – 3 000 mm
CLIMA	Cálido subhúmedo con lluvias en verano (63.22%) y Semi cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (36.78%)

CUADRO 4. CLIMA DE SANTIAGO XANICA

Ilustración 1. Santiago Xanica

HIDROGRAFÍA

El municipio se ubica en la región hidrológica número 20 (RH Costa Chica Río Verde) y en la cuenca hidrológica Copalita que nace en el río del mismo nombre y es la de mayor extensión en la región. Otros ríos importantes son El Pochotle, del Bosque, Cajón y San Jerónimo. Los ríos Hondura de Fierro, San Jerónimo y Yuviaga, alimentan al río Copalita, que va creciendo hasta desembocar en el Océano Pacífico, en el punto conocido como la bocana de Copalita. Además, se encuentran arroyos como la Hierba Santa y Culebra, de todos los afluentes, ninguno de ellos es aprovechado en el municipio. A continuación, se detalla la fuente de ríos en el municipio:

HIDROLOGÍA	
REGIÓN HIDROLÓGICA	COSTA DE OAXACA (PUERTO ÁNGEL) (100%)
CUENCA	R. COPALITA Y OTROS (98.43%) Y R. ASTATA Y OTROS -1.57%
SUBCUENCA	R. COPALITA (98.43%) Y R. ZIMATLÁN (1.57%)
CORRIENTES DE AGUA	PERENNES: YUVIAGA Y COPALITA. INTERMITENTES: SAN JERÓNIMO, LA MINA Y SECO.
CUERPOS DE AGUA	NO DISPONIBLE.

CUADRO 5.-HIDROGRAFÍA DE SANTIAGO XANICA

OROGRAFÍA

El municipio de Santiago Xanica, se encuentra ubicado en la Sierra Madre del Sur, Los principales cerros que rodean al municipio son: Gavilán, y la Sirena, contamos con colinas, cañadas y pintorescas planicies que alcanzan alturas de 400 a 2,040 metros sobre el nivel del mar. Por las condiciones adversas del relieve, los núcleos de población se encuentran asentados en zonas de difícil acceso. Ejemplo de ello es la ubicación de la cabecera municipal que se encuentra en las faldas de los cerros Amarillo y Mazorca.

La ubicación de las agencias municipales es diferente, por ejemplo: la más importante como Santa María Coixtepéc que se encuentra al margen del río Coixtepec y El Pochotle, y en terreno rodeado de montañas. En el caso de San Felipe Lachilló se ubica en terreno semiplano y cerca del río Yuviaga. San Antonio Ozolotepec es la agencia que tiene similar característica con la cabecera, pues se ubica en la parte alta de las montañas, con pequeños escurrimientos de agua y rodeado de bosques.

Ilustración 2. Santiago Xanica

VEGETACIÓN Y USO DE SUELO

La cobertura de la tierra y su uso representan los elementos integrantes de los recursos básicos. Los cambios en la cobertura y uso del suelo afectan los sistemas globales (por ejemplo atmósfera, clima y nivel del mar), dichos cambios ocurren en un modo localizado que en su conjunto llegan a sumar un total significativo y se reflejan en buena medida en la cobertura vegetal, razón por la cual se toman como referencia para algunas aplicaciones que van desde el monitoreo ambiental, la producción de estadísticas como apoyo a la planeación, evaluación del cambio climático y la evaluación de los procesos de desertificación, entre otros. Las diferentes actividades humanas relacionadas con la explotación de los ecosistemas, la utilización de los servicios y recursos que brindan los bosques a los pobladores no solamente son inevitables, sino además es indispensable para el desarrollo de sus actividades económicas y sociales. El cambio de uso de suelo inadecuado está teniendo efectos adversos sobre la biodiversidad y la calidad del medio ambiente, los procesos de degradación de la calidad del suelo como son la erosión, la pérdida de materia orgánica y la disminución de la capacidad de retención de agua, están asociadas al deterioro ambiental y a la baja sustentabilidad de algunos sistemas agrícolas; la deforestación, la labranza convencional y el uso pecuario son las causas principales de estos procesos de degradación.

EROSIÓN

El problema de la erosión está en la parte alta del municipio en la superficie donde se practica la agricultura, actualmente se están realizando proyectos agrícolas apícolas; ante la falta de tierras los productores se ven en la necesidad de realizar la roza, tumba y quema, principalmente de pino y encino para el establecimiento de cultivos, por lo que existe la erosión al no existir especies de cobertura y se recomienda las plantaciones a curvas de nivel.

CLASIFICACIÓN Y USO DE SUELO

La clasificación de los suelos según su capacidad de uso es un ordenamiento sistemático de carácter práctico e interpretativo, fundamentado en la aptitud natural que presenta el suelo para producir constantemente bajo tratamiento continuo y usos específicos. Este ordenamiento proporciona una información básica que muestra la problemática de los suelos bajo los aspectos de limitaciones de uso, necesidades y prácticas de manejo que requieren y también suministra elementos de juicio necesarios para la formulación y programación de planes integrales de desarrollo agrícola para la producción de café.

Superficie agrícola: 650 hectáreas destinadas al cultivo del café, de las cuales el 94% se encuentra en producción y el 2% en siembra y resiembra, en edades de 12, 18, 20, y 40 años, siendo que la mayor parte de cultivos se encuentran en esta edad (viejos); 600 hectáreas destinadas al cultivo de maíz y frijol, distribuidas en: 300 de maíz y 100 de frijol.

Ilustración 3. Suelo Agrícola

En cuanto a superficie ganadera, esta práctica se realiza en toda la extensión del territorio 700 hectáreas aproximadamente, y es mayor el número de equinos por tratarse de animales de carga útiles en tiempos de cosecha y de transporte en rancherías que aún no cuentan con brechas y carreteras; según datos proporcionados se encuentran las siguientes: 250 bovinos, 800 equinos 300 caprinos, 1,400 porcinos, 800 aves en patio aproximadamente y pequeñas granjas familiares.

La superficie forestal es de 8,002 hectáreas aproximadamente; 1,136 hectáreas no cultivadas ocupadas por carreteras, brechas, caminos y asentamientos (viviendas y construcción).

El tipo de suelo que predomina es el llamado Cambisol (67.33%), Phaeozem (78.70%) y Leptosol (13.97%). Es necesario aplicar fertilizantes a la tierra para lograr su productividad. Se ha registrado un cambio de uso de suelo importante en los últimos años, mediante la incorporación de terrenos boscosos a la agricultura.

Ilustración 4.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

FLORA

La flora que existe en el territorio municipal y en sus tres agencias en donde se están implementando diferentes proyectos productivos, especialmente cultivos frutícolas por lo que los productores se ven obligados en la necesidad de talar de manera irracional el bosque para dichas plantaciones. La zona de bosque de Santiago Xanica de la parte baja y media, así como de las agencias, los bosques son aprovechados para extraer madera y leña que ocupan como

combustible en las cocinas y por lo tanto es importante implementar fogones ahorradores de leña o estufas tipo Lorena y la madera de la parte alta es utilizada para construcción de viviendas. A través de la impartición de los talleres a la población, en especial a los comuneros despertó gran preocupación y conciencia de la importancia de conservar los bosques, ya que es fuente de agua, flora, fauna, oxígeno y es captador de bióxido de carbono, por lo que en el plan contemplan acciones para el manejo del medio ambiente equilibrado. En el pueblo de Santiago Xanica se encuentran clasificadas las siguientes plantas y árboles:

Flores: Quebraplato, nochebuena, enredadera de canastita, flor de izote, flor de gallo.

Árboles: Mulato, quórum, encino, palo masa, palo de piedra, ocote, pino, huero de rena, cedro, macahuite, yugulen.

Frutos: Café, puma rosa, limón lima, naranja, lima de castilla, calabaza, maíz, fríjol, laurel, ciruela amarilla y plátano.

Plantas comestibles: Flor de isote, chepíl y cuachepil, plantas exóticas o para decoración: piña nona, palma, y palo de santo.

Plantas medicinales: Ruda montes e hierba de zorrillo.
Otras especies vegetales: Mora silvestre.

FAUNA

Existen diferentes especies de mamíferos, aves, reptiles, peces en la región de estudio, sondeando a los comuneros se encontró que uno de los principales problemas es la caza clandestina en las montañas ya que muchas personas van en busca de venado o conejos, estando prohibido por la Ley de Equilibrio Ecológico a través del Comisariado de Bienes Comunales. Hasta el momento no hay acciones para la conservación de la fauna, por lo que en el plan municipal de desarrollo se contemplan acciones para el manejo de la vida silvestre. Dentro de los mamíferos contamos con venados, ardillas, tlacuaches, mapaches, armadillo,

zorrillos, jabalí, tuzas, tejones; algunos de estos animales son nocivos para la producción agrícola. Entre los reptiles se encuentran las víboras tilcoatl y cascabel, lagartijas e iguanas. La víbora de cascabel es atrapada y la utilizan como medicina. No existe control para la caza de venados, tlacuache, zorrillo, armadillo, jabalí e iguanas, ya que ha sido una actividad cotidiana para proveernos en algunos casos de alimentos.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE LOS RECURSOS

RECURSOS NATURALES

El recurso natural más valioso es la tierra, que es totalmente apta para la agricultura. Se cultivan alimentos básicos y algo de café.

AGUA

En las agencias se sufre de escasez de agua debido a la disponibilidad de agua en la comunidad porque no se cuenta con la infraestructura necesaria o en su caso no se le da mantenimiento a la red de agua potable, lo que hace que el servicio sea deficiente.

Respecto a los cultivos como se mencionó líneas arriba los ríos quedan lejos de las comunidades lo cual hace que no se puedan aprovechar, por tal razón como alternativa se sugiere implementar proyectos de captación de agua de lluvia mediante la construcción de ollas de captación, bordos y pozos en todas las comunidades del municipio.

EROSIÓN

El problema de la erosión está en la parte alta del municipio en la superficie donde se practica la agricultura, actualmente se están realizando proyectos agrícolas, como son cultivo de aguacate y manzana, ante la falta de tierras los productores se ven en la necesidad de realizar la roza, tumba y quema, principalmente de pino y encino para el establecimiento de éstos cultivos, por lo que existe la erosión al no existir especies de cobertura y se recomienda las plantaciones a curvas de nivel. Hasta el momento no ha habido acciones para la conservación

de suelos, ni un plan de uso del suelo.

ASENTAMIENTOS HUMANOS

Actualmente la población de Santiago Xanica está dispersa en las diferentes agencias que conforman el municipio haciendo más difícil el suministro de servicios y apoyos por parte del municipio. La población se clasifica de la siguiente manera.

El municipio de Santiago Xanica actualmente cuenta con 24 localidades pequeñas y una población total de 3,101 habitantes de acuerdo a los Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en las cuales se encuentran muy separadas, a diferencia de la cabecera municipal que sus calles se encuentran muy juntas. La distancia que divide a una población de otra, la falta de caminos y carreteras en buen estado y la falta de medios de comunicación hacen que el desarrollo de las comunidades sea muy lento y evite el crecimiento de las mismas.

MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS

La contaminación del suelo es un problema que se tiene en el Municipio de Santiago Xanica, ya que, aunque se recolecta la basura cada quince días en una camioneta de tres toneladas y se tira en el basurero de Bahías de Huatulco todavía es un problema que afecta a la población. En lo que respecta a todas las localidades faltan los medios y la infraestructura para el manejo de la basura y como consecuencia incurren a la quema de la basura y otras la entierran, por lo tanto, se solicita en primera instancia un centro de acopio y relleno sanitario.

El municipio de Santiago Xanica no existe ningún tipo de manejo de residuos, sin embargo, dentro de esta administración está contemplado llevar a cabo un programa de manejo y tratamiento de la basura, el cual abarca desde concientizar a la población, hasta contar con un relleno sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales; con lo cual se pretende contribuir en el cuidado del medio ambiente y mejorar el nivel de calidad de vida de los habitantes.

INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

Actualmente la población de Santiago Xanica está dispersa en las diferentes agencias que conforman el municipio haciendo más difícil el suministro de servicios y apoyos por parte del municipio.

De acuerdo a la información obtenida en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, se tiene a una población total de 3101 habitantes, de acuerdo a estos datos se observa en la gráfica por localidad, el mayor número de habitantes es la localidad de Santa María Coixtepéc con 905 y la de menor población es la localidad de San Antonio Ozolotepéc con 690 habitantes.

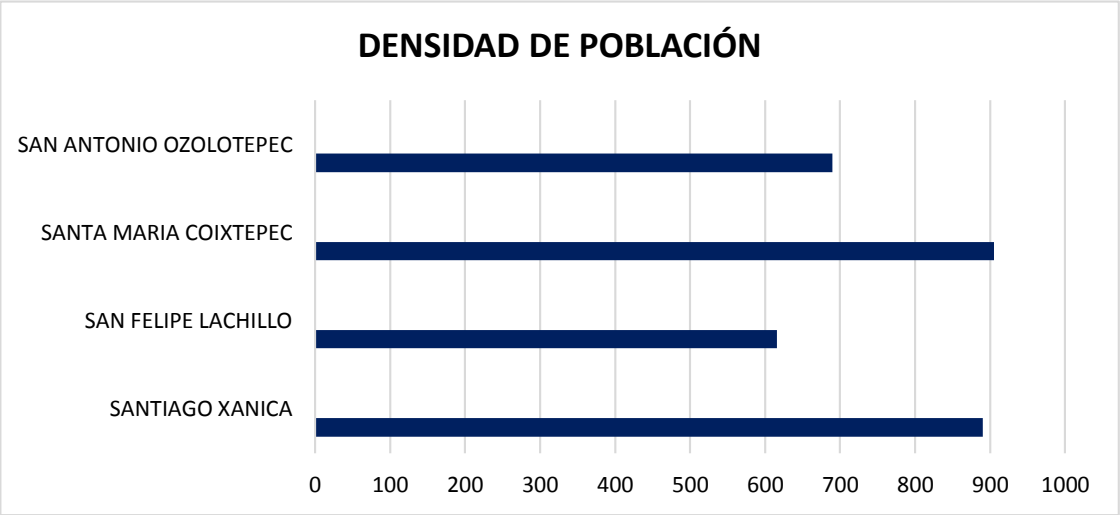

GRAFICA 1.- MUNICIPIOS CON MAYOR DENSIDAD DE POBLACIÓN

LOCALIDAD	CATEGORÍA POLÍTICA ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE HABITANTES
SANTIAGO XANICA	MUNICIPIO	**890**
SAN FELIPE LACHILLÓ	AGENCIA	**616**
SANTA MARÍA COIXTEPEC	AGENCIA	**905**
SAN ANTONIO OZOLOTEPÉC	AGENCIA	**690**

CUADRO 4.- MUNICIPIOS POR NÚMERO DE HABITANTES.

CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

La tasa de crecimiento ha disminuido en años anteriores, por lo que en promedio se tiene 3.29 hijos por familia. Los programas de planificación familiar han influido en la disminución promedio del crecimiento de los integrantes de la familia.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio se reflejan en la disminución consistente de las carencias sociales.

Mediante un comparativo del año 2015 se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, que disminuyó de 41.67% a 11.00% (30.67 puntos porcentuales menos).

Asimismo, el indicador de la carencia por rezago educativo tuvo una disminución relevante, al pasar de 51.93% en a 45% en 2015 (6.93 puntos porcentuales menos).

Otra caída importante se aprecia en el indicador de la carencia por acceso a los servicios de salud, que pasó de 18.92% a 12.3%, lo que implica una disminución de 6.62 puntos porcentuales.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible anticipar una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio.

No obstante, se identifica la necesidad de reforzar la orientación Del gasto al abatimiento de las carencias en las que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: Carencia por servicio de drenaje en la vivienda, carencia por acceso al agua entubada en la vivienda y carencia por rezago educativo.

INDICADOR SOCIODEMOGRÁFICO

• La población total Del municipio en 2015 fue de 3,101 personas, lo cual representó el 0.08% de la población en el estado.

• En el mismo año había en el municipio 743 hogares (0.07% del total de hogares en la entidad), de los cuales 146 estaban encabezados por jefas de familia (0.01% del total de la entidad).

• El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.29 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.

• El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2015 de 4.9, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.

• En 2015, el municipio contaba con siete escuelas preescolares (0.2% del total estatal), nueve primarias (0.2% del total) y tres secundarias (0.1%). Además, el municipio contaba con un bachillerato (0.2%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio también contaba con dos primarias indígenas (0.1%).

• Las unidades médicas en el municipio eran dos (0.1% del total de unidades médicas del estado).

• El personal médico era de dos personas (0% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 1, frente a la razón de 3.8 en todo el estado.

INDICADOR	SANTIAGO XANICA	OAXACA ESTADO
Población total en 2015	3,101.00	3’967,889
Total de hogares y viviendas en 2015	743	1,043,527.00
Tamaño promedio de los hogares en 2015	3.29	4
Hogares con jefatura femenina en 2015	146	307,919.00
Grado promedio de escolaridad de 15 años o mas	4.2	6.9
Total de escuelas en educación basica y media superior	20	12,979.00

CUADRO 5.- INDICADOR SOCIODEMOGRÁFICO FUENTE: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2015,

INDICADORES DE PORCENTAJES, NÚMERO DE VIVIENDAS Y PERSONAS

- Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (85 viviendas del total), viviendas que no disponen de drenaje (468 viviendas del total), viviendas sin ningún bien (193 viviendas del total), viviendas con piso de tierra (156 viviendas del total), viviendas que no disponen de energía eléctrica (82 viviendas del total) y viviendas con un solo cuarto (37 viviendas del total).

GRÁFICA 2. INDICADOR DE VIVIENDAS CON CARENCIAS

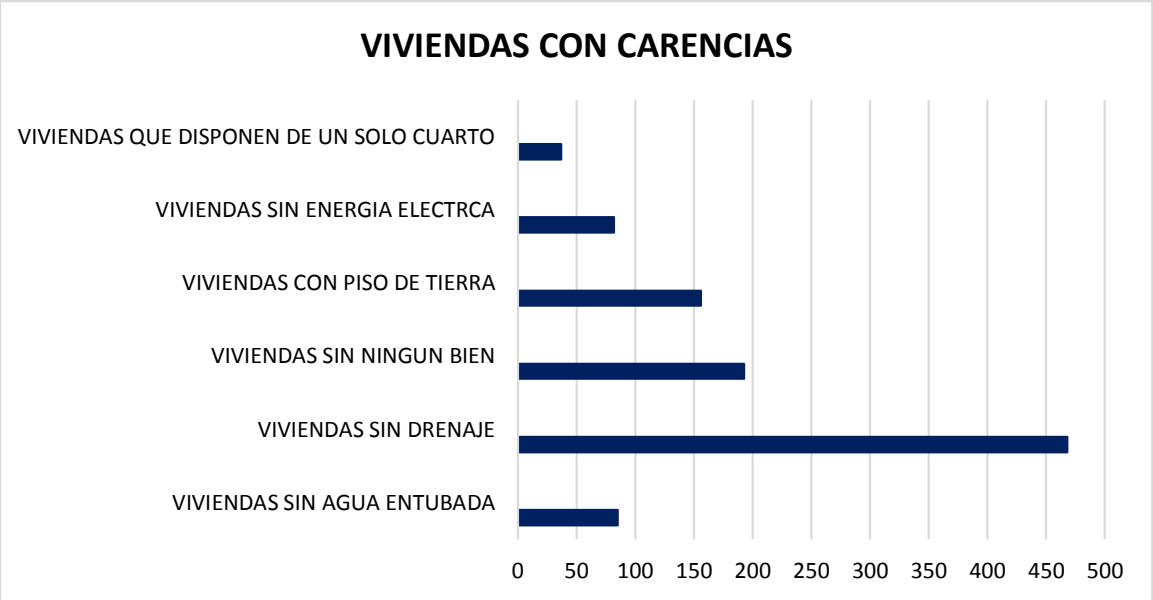

FUENTE: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2016, SEDESOL

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

Viviendas que no disponen de lavadora 677.9 (91.25% del total), población de 15 años y más con educación básica incompleta 1,959 (25.27% del total), viviendas que no disponen de refrigerador 564 (75.91%), población de 15 años analfabeta 218 (29.3% del total), población sin derecho a servicios de salud 558 (18.2%), población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela 119 (17.3%) y viviendas sin excusado/sanitario 8.9 (1.21%).

MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA

POBREZA Y VULNERABILIDAD (PORCENTAJE) 2015.

En 2015, 2,822 individuos (91% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 1,041.3 (36.9%) presentaban pobreza moderada y 1,780.7 (54.1%) estaban en pobreza extrema.

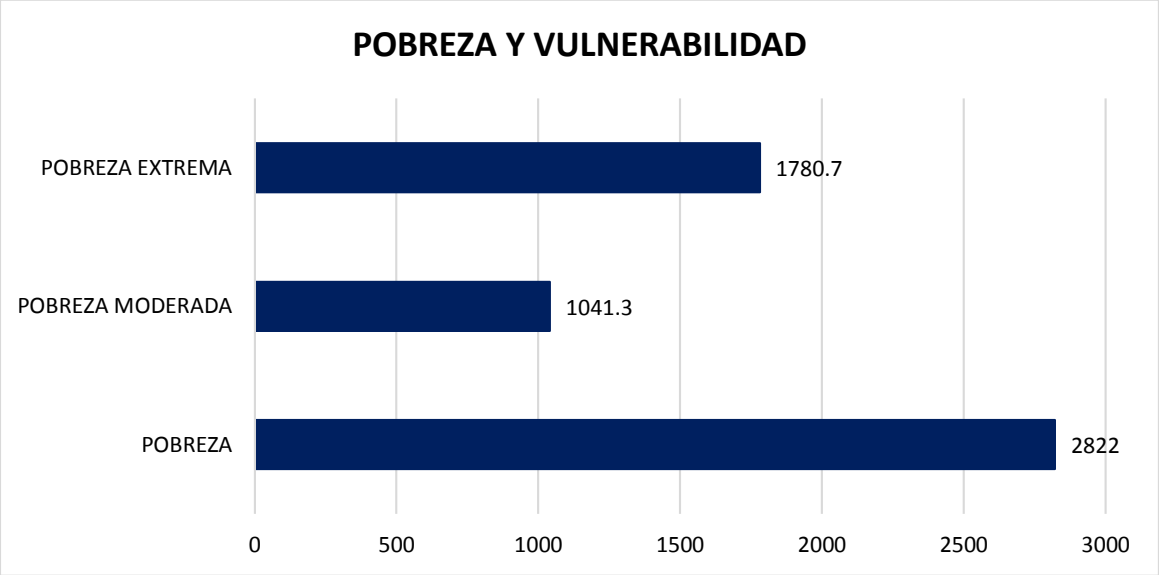

GRÁFICA 3. POBREZA Y VULNERABILIDAD
FUENTE: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2015, SEDESOL

CARENCIA SOCIAL (PORCENTAJE) 2015.

- En 2015, la condición de rezago educativo afectó a 45% de la población, lo que significa que 1,761.3 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 12.3%, equivalente a 381.3 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 11.8% de la población, es decir 365.9 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 42.4% 1,314.82 personas.
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 96.8%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas

para 3,001.76 personas.

La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 19.3%, es decir una población de 598.49 personas. Que a continuación, se detalla en el siguiente cuadro. A continuación, se presentan las gráficas de Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (porcentajes) 2015. E indicadores de carencia social (porcentaje) 2015.

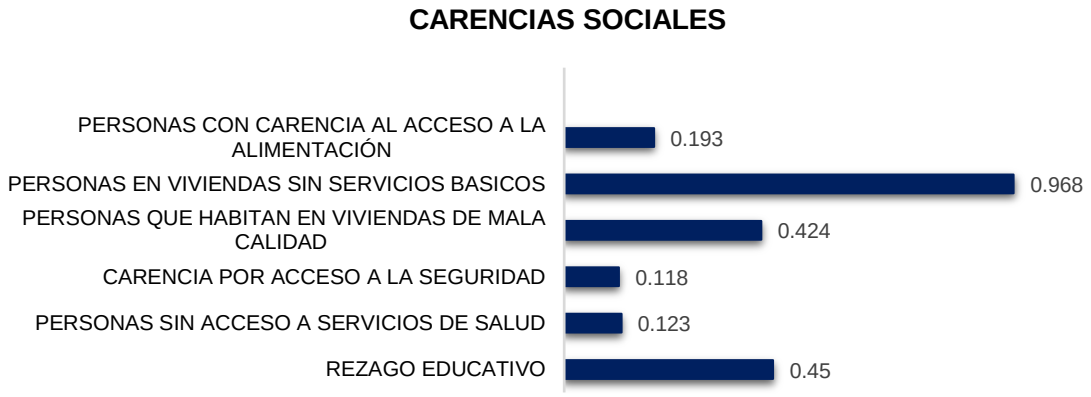

GRÁFICA 4. CARENCIAS SOCIALES.
FUENTE: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2015, SEDESOL

SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Informe anual sobre la situación de **pobreza** y **rezago social** 2016
Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional

Santiago Xanica , Oaxaca

I. Información general del municipio, 2015

Población en viviendas particulares habitadas	Municipio	Entidad
	Santiago Xanica	Oaxaca
Número de personas	3,101	3,967,889
Porcentaje con respecto al total de la entidad	0.08	100.00
Viviendas particulares habitadas	**Santiago Xanica**	**Oaxaca**
Número de viviendas	743	1,043,527
Porcentaje con respecto al total de la entidad	0.07	100.00

II. Indicadores de carencias sociales del municipio, 2015[1]

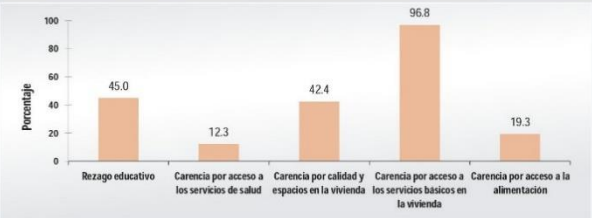

III. Carencias en las viviendas del municipio, 2015[1]

Carencia por calidad y espacios en la vivienda			
Número de personas con la carencia	Porcentaje respecto al total de personas	Número de viviendas con la carencia	Porcentaje respecto al total de viviendas
1,287	42.4	264	36.2

Carencia por servicios básicos en la vivienda			
Número de personas con la carencia	Porcentaje respecto al total de personas	Número de viviendas con la carencia	Porcentaje respecto al total de viviendas
2,900	96.8	685	96.9

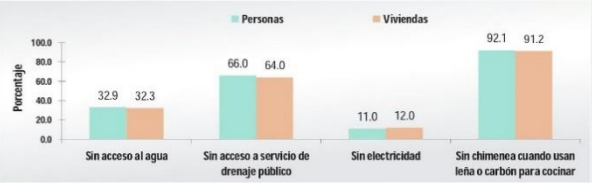

Fuente: Secciones I-V elaboración de la SEDESOL con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

IV. Principales rezagos en las viviendas del municipio, 2015[1]

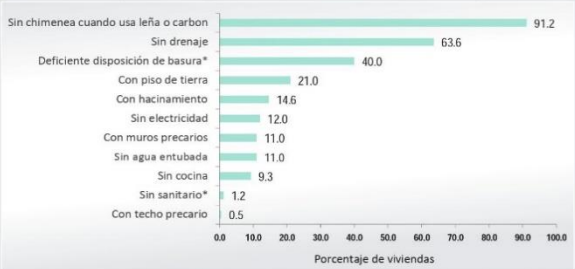

*Los componentes señalados no inciden de manera directa en la reducción de carencias sociales asociadas a vivienda.

V. Indicadores asociados a la carencia por acceso a la alimentación, 2015[1]

Número de personas con la carencia	Porcentaje respecto al total de personas
571	19.3

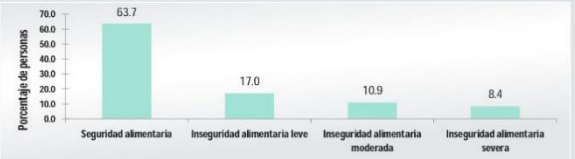

VI. Localidades con mayor rezago social y ZAP urbanas en el municipio, 2010

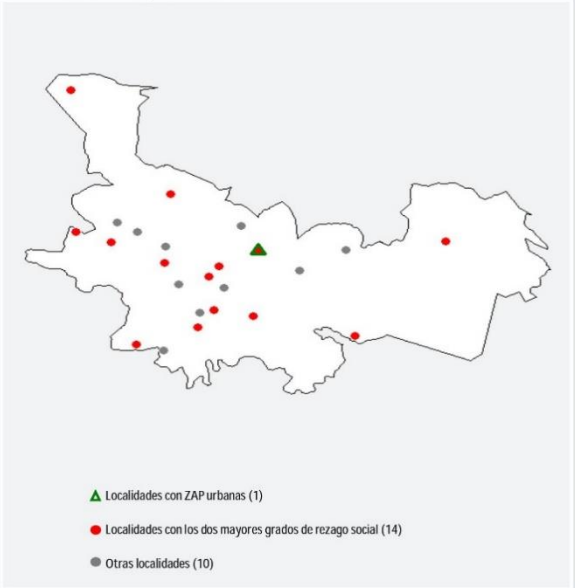

Fuente: Elaboración de la SEDESOL con datos del CONEVAL e INEGI.

1. Para obtener las estimaciones se sigue la Metodología para la Medición Multidimensional de Pobreza en México publicada por el CONEVAL; no obstante, las cifras pueden variar respecto a las estimaciones oficiales que presentará el CONEVAL durante el año 2016, debido a que las estimaciones que aquí se presentan se obtienen de manera directa, a partir de la información en la Encuesta Intercensal 2015, sin aplicar ningún proceso de calibración, como lo hace el CONEVAL para obtener las información oficial de pobreza municipal.

www.gob.mx/**sedesol**

. **FUENTE: CONEVAL 2016**

POBLACIÓN INDÍGENA

La lengua predominante en el municipio es el zapoteco, y lo hablan 73 de cada 100 personas de la población. Tenemos una variante del zapoteco entre lo que es la cabecera municipal y la agencia municipal de San Felipe Lachilló; en otras localidades del municipio nuestra lengua se está perdiendo.

MIGRACIÓN

El Estado de Oaxaca enfrenta un importante deterioro ambiental, que a su vez, es una de las causas principales de la pobreza, así como de la vulnerabilidad de la economía, factores que ponen en riesgo el desarrollo presente y futuro del Estado, así mismo; este deterioro ambiental es un factor importante de la disminución de las cadenas productivas y se dé el fenómeno de la migración, trayendo consigo los cinturones de miseria, más presión sobre los recursos naturales y un incremento de la pobreza en zonas rurales y conurbadas de las ciudades. Este deterioro no es sino el resultado de las políticas y estrategias públicas que no han sido las adecuadas en el mantenimiento y funcionamiento de los ecosistemas.

La migración es un fenómeno que se ha venido presentando de manera notable en los últimos años; el índice migratorio es alto, sin embargo en estadísticas oficiales se reporta un índice de intensidad migratoria casi nulo, pero el muy alto el número de hogares en la población de 3 a 5 años, Población de 6 a 11 años, Población de 8 a 14 años, Población de 12 a 14 años,
Población de 15 a 17 años, Población de 18 a 24 años, Población de 60 años y más. 27 municipios que reciben remesas, con lo cual contribuyen a la economía familiar y contribuye a que el fenómeno migratorio sea cada vez más notorio en el municipio. 2,728 personas, que representa el 98.97% del total de la población del municipio emigra, de los cuales 50.4 personas 1.85% emigra a otro municipio, 16.09 personas .59% emigra a otro estado o país y 2,675.34 personas 98.07% tiene movilidad dentro del mismo municipio, pero se sabe que la emigración se da hacia el país vecino principalmente en las siguientes ciudades (Florida,

New York, Chicago, Oakland, Corolina) y también hacia el distrito de Miahuatlán y la Ciudad de Oaxaca, Puebla, Toluca, Guadalajara, D.F. estados del norte, lugares en donde se desempeñan como peones en la construcción y jornaleros en la recolección de una gran variedad de frutas y legumbres. La migración se presenta de manera muy fuerte en la población joven, incluso niños que terminan la escuela primaria abandonan el municipio en busca de un futuro mejor. En los últimos años la migración ha sido muy marcada y acentuada en la localidad de Santiago Xanica, ya que anteriormente las familias emigraban a diferentes estados solo por temporadas y después regresaban en épocas de lluvias para seguir cultivando sus parcelas; pero actualmente emigra el padre de familia a los Estados Unidos principalmente al Norte de Carolina, Atlanta y a Texas, dejando a su familia por dos o tres años y en los últimos años han emigrado familias completas y se quedan a radicar en ese país debido a que ahí tienen mejor patrimonio y se encuentran económicamente bien con sus familias. En este aspecto cabe hacer mención que, para erradicar la migración, el gobierno y otras organizaciones no gubernamentales han implementado programas de capacitación en actividades que no concuerdan con las necesidades básicas de los productores.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

De un total de 2,176 de la población de 12 años y más , la Población Económicamente Activa Corresponde a 649 personas (29.83%), 624 (96.30%) personas ocupadas, 24 personas (3.70%) desocupadas y personas no activas 1,514 (69.62%) según se muestra en la siguiente gráfica:

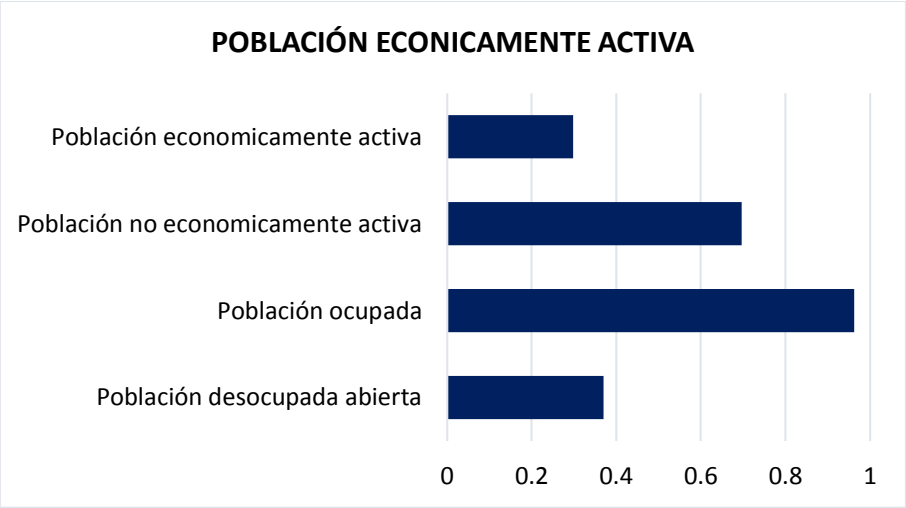

GRÁFICA 4.- POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.
FUENTE: ENCUESTA INTERCENSAL 2015

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

XI. SANTIAGO XANICA SEGURO.

La libertad y seguridad de las personas así como el respeto a sus derechos destacan entre las tareas de mayor relevancia y trascendencia de este gobierno municipal, vigilar su estricto cumplimiento es y será una labor fundamental de este gobierno. La seguridad pública es una función a cargo del municipio que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz

pública, para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del Estado de Derecho. La mejor forma de garantizar el Estado de Derecho es el fortalecimiento de reglas y prácticas para generar empleos y ofertar una educación integral para la formación de personas con mayor capacidad y conciencia social. Para el desarrollo armónico de la sociedad se precisa la observancia de la ley, mediante su aplicación, para que las personas puedan acceder a la igualdad, libertad, y otros derechos fundamentales.

Para ello, la autoridad municipal, debe limitar su actuación dentro del marco de la ley, es decir, que puede hacer todo lo que la ley le permite, pero no podrá exceder su autoridad fuera de ésta, en perjuicio de persona alguna.

En este escenario, el gobierno municipal abrirá canales de comunicación para que los ciudadanos se involucren en la construcción de su propio desarrollo, identifiquen su problemática y proporcionen alternativas de solución municipal; así mismo hará más eficiente las regidurías, comités y permitirá suministrar en tiempo y forma los mejores servicios e infraestructura social básicas a las demandas ciudadanas.

La seguridad pública para el municipio implica que los ciudadanos puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social.

En este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal (tiene que alcanzar a todas las personas) para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes.

El municipio de Santiago Xanica, se enfrenta al reto de mejorar la situación actual en materia de seguridad, con el fin de alinearse con el plan estatal y nacional de desarrollo, que se pretenden atender con el apoyo de los pobladores, agentes municipales, dando con esto un buen uso a los recursos del ramo 33 fondo IV el cual está destinado para dicho fin.

DIAGNÓSTICO.

La situación que el municipio atraviesa actualmente en materia de seguridad pública es mala debido a que no se tiene ninguna reglamentación municipal a lo referente al bando de policía y buen gobierno, tampoco reglamentaciones secundarias. Además de que no se cuenta con un cuerpo de policías certificado y la unidad automotora que se utiliza como patrulla no se encuentra en las condiciones adecuadas para su uso.

Por lo tal en esta situación el municipio necesita mayor prioridad en el tema de seguridad y es que garantizar el bienestar de los pobladores es esencial sin embargo la inseguridad de la población se ha intensificado debido a todas las situaciones por las que pasa la ciudadanía como; el apoderamiento de grupos que alteran el orden social, falta de policías capacitados y certificados, falta de reglamentación secundaria en materia de seguridad, falta de patrullas, infraestructura pública deteriorada (lámparas en las calles), entre otros aspectos que provocan inseguridad en la ciudadanía.

Cabe mencionar que en el municipio de Santiago Xanica se presenta un conflicto post electoral, que desde las elecciones del pasado año 2016 han provocado una problemática en materia de seguridad pública, ya que en la comunidad se ha asentado un grupo el cual se denomina CODEDI, que con el uso de armas ha provocado una situación de inseguridad, principalmente en la cabecera de la comunidad.

Bajo este panorama la seguridad pública es otorgada por la autoridad municipal principalmente por el síndico y topiles, no siendo esto tan eficiente, por eso es necesario contar con policías municipales capacitados que reciban un sueldo y sobre todo que cuenten con el equipo necesario para desempeñar bien el cargo y salvaguardar la seguridad de la ciudadanía, por lo tanto se deben buscar una serie de acciones para aplicar con la colaboración de la ciudadanía para asegurar la convivencia y erradicar la inseguridad.

En base a este contexto la seguridad pública de Santiago Xanica se ha venido deteriorando, maximizando el grado de incertidumbre en los pobladores, puesto que aun lado, que no se cuenta con reglamentación municipal referente al bando de policía, que garantizaría el bienestar e integridad de las personas en una situación de riesgo o peligro, las condiciones es que se encuentran las distintas localidades son un tema de prioridad, como lo es el alumbrado público siendo este deficiente, debido a que, no se le da el mantenimiento necesario para que funcionen correctamente las lámparas, las cuales no vienen siendo amigables con el medio ambiente, debido a su alto consumo de energía, provocando que constantemente estas no funcionen correctamente, desencadenado situaciones de calles inseguras en donde los habitantes pueden der víctimas de algún incidente delictivo, por lo tal se deben cambiar por lámparas de paneles solares con el fin de brindar seguridad y sustentabilidad ya que no utilizan energía de la red eléctrica y por lo tanto brindaran múltiples beneficios a las localidades.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

SEGURIDAD PÚBLICA

Santiago Xanica no cuenta con policía municipal, solo se implementa el servicio comunitario como topiles para brindar el servicio de seguridad pública, además de que las personas que fungen como topiles no cuentan con el adiestramiento ni el equipamiento necesarios para brindar este servicio y cabe mencionar que la unidad habilitada como patrulla no cuenta con las condiciones adecuadas para su uso. (ODS16)

Por lo tal los recorridos de vigilancia dentro de la población y comunidades las realizan los representantes municipales y sus auxiliares. En casos complicados no se cuenta con el personal capacitado para atender delitos graves o los asociados con la violencia de género, quedando en la impunidad. (ODS16)

El término de seguridad cotidianamente se puede referir a la ausencia de riesgo o a la confianza en algo o en alguien. Sin embargo, el término puede tomar diversos sentidos según el área o campo a la que se haga referencia. En términos generales seguridad se define como “estado de bienestar que percibe y disfruta el ser humano”. Es así como se convierte en un servicio universal para proteger la integridad física de las personas y sus bienes, para esto existen los elementos policiacos que trabajan en conjunto con el poder judicial, la fuerza de seguridad pública debe prevenir el delito, perseguir a los delincuentes y entregarlos a la justicia para ser castigados conforme a las leyes.

Teniendo en cuenta estas premisas el gobierno municipal se compromete a brindar la seguridad pública a los habitantes de Santiago Xanica, en cumplimiento a los mandatos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado de Oaxaca, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y la Ley Orgánica Municipal a formular el Bando de Policía y Gobierno.

En cuanto a protección civil, nos comprometemos a cumplir con lo que establece la Ley General de Protección Civil y su reglamento y la Ley de Protección Civil para el Estado de Oaxaca, crearemos el Consejo Municipal de Protección Civil para salvaguardar la integridad física y los bienes de los ciudadanos ante cualquier contingencia.

CONFLICTIVIDAD AGRARIA

Cabe mencionar que en el municipio de Santiago Xanica, siempre se han presentado casos de conflictos por problemas agrarios actualmente existen casos los cuales se deberán atender con la finalidad de que no escalen a un grado de violencia mayor entre la población. En la actualidad el Municipio de Santiago Xanica enfrenta un conflicto interno por la posesión de tierras en el cual la Agencia de San Antonio y Santa María Coixtepéc pelean por la posesión de terrenos, esta problemática se ha mantenido desde hace varias administraciones.

OBJETIVOS

OBJETIVO 1

Alcanzar un mayor nivel de seguridad, así como una disminución en los delitos más comunes en nuestra comunidad aplicando las normas y leyes vigentes, erradicando por completo desigualdades, discriminaciones o cualquier tipo de violencia que pueda alterar el orden social, garantizando siempre el bienestar de toda la ciudadanía.(ODS16)

ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Asegurar la aplicación de las leyes generales y estatales en la resolución de asuntos dentro de la jurisdicción del municipio, promoviendo instituciones que garanticen la igualdad de acceso a la justicia para todas y todos los ciudadanos. (16.3, 16.5, 16.b)

- Buscar la intervención de gobierno estatal con la finalidad de entablar mesas de dialogo con los grupos opositores y con esto generar acuerdos para resolver conflictos internos del municipio.
- Buscar la instalación de instituciones públicas que brinden asistencia, atención y protección a las familias vulnerables.

OBJETIVO 2

Fortalecer la seguridad pública y la procuración de justicia a través de la prevención y la investigación del delito, erradicando todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas en todos los contextos sociales. (ODS5,ODS16)

ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Desarrollar las capacidades de seguridad pública municipal en contra de la desigualdad de género, la prevención y atención de los delitos. (5.1, 5.2,16.1,16.2)

- Capacitación a topiles, encargados de la seguridad del municipio, aumentando la capacidad del servicio de seguridad pública municipal.
- Platicas con pobladores para informarles de las acciones y delitos más comunes en la comunidad así mismo promover la revisión del reglamento interno para lidiar con problemas del orden social como son desorden público, violencia intrafamiliar y peleas o riñas.

- Mejorar la impartición de multas administrativas actualizando los montos y procurando su correcta aplicación además buscar acuerdos con grupos contrarios con el fin de generar acuerdos.
- Unificar esfuerzos con las instancias estatales y federales en materia de seguridad pública e igualdad de género.

OBJETIVO 3

Buscar la resolución del conflicto por posesión de terrenos con las agencias involucradas para lograr el establecimiento de límites territoriales claros. (ODS16)

ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Dialogar con las partes involucradas para la resolución del conflicto escuchando las demandas y atendiendo las necesidades de cada agencia. (16.7)

- Entablar mesas de dialogo con las partes involucradas con la finalidad de encontrar un común acuerdo.

MUNICIPIO SEGURO PROYECTOS

LOCALIDAD	PROYECTO
SANTIAGO XANICA	Realizar trámites correspondientes para la acreditación del personal encargado de la seguridad pública, 4 policías acreditados.
SANTIAGO XANICA	Gestión de 1 unidad automotor camioneta 4x4 para uso de la policía municipal.
SANTIAGO XANICA	Curso de capacitación al personal que integra la Policía Municipal.
SANTIAGO XANICA	Establecer mesas de dialogo con grupos opositores para buscar solución al conflicto post electoral.
SANTIAGO XANICA	Entablar mesas de dialogo con las agencias de San Antonio Ozolotepéc y Santa María Coixtepec con la finalidad de resolver

	su conflicto territorial.

XII. SANTIAGO XANICA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

El municipio de Santiago Xanica, ha enfrentado siempre el reto de disminuir el índice de pobreza y rezago social; el cual sigue siendo alto, la carencia de oportunidades y la pobreza siguen siendo el flagelo que azota a nuestra comunidad. El desarrollo social es producto de las condiciones y calidad de vida de una población, está estrechamente relacionado con los ámbitos de: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, ingreso y desigualdad social, entre otros.

La pobreza es uno de los principales factores que impiden mejorar las condiciones de vida de la población, no es un fenómeno aislado es la resultante de una combinación de factores sociales que se reproducen a lo largo del tiempo y que trascienden las generaciones.

DIAGNÓSTICO

Dado el índice de marginación la mayor parte de la población se encuentra en situación de pobreza la cual se agudiza en temporada de lluvias o estiaje ya que la mayor parte de los pobladores subsiste del auto consumo dependiendo de su capacidad de producción de granos como el maíz, frijol etc. Lo que hace determinante que se cuente con vías de comunicación en buen estado y funcionales, así como sistemas de riego apropiados y suficientes. Actualmente las vías de comunicación son deficientes lo cual genera que la mayor parte de los pobladores y comunidades aledañas tengan dificultades para acceder a servicios e insumos que mejoren su calidad de vida.

DINÁMICA DEMOGRÁFICA

De acuerdo a la información obtenida en la Encuesta Intercensal 2015, se tiene una población total de 3,101 habitantes, en estos datos se observa que la localidad con mayor número de habitantes es la localidad de San Felipe Lachilló con 905 y la de menor población es la localidad de Santa María Coixtepéc con 338 habitantes como a continuación se describe en la tabla de información general del municipio 2015 según datos del INEGI.

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	
Población 2015	**3,101**
Zona de atención prioritaria rural	**Sí**
Zonas de atención prioritaria urbana en el municipio	**1**
Grado de rezago social 2015	**Muy alto**
Zona metropolitana	**No**
Proyección de la población para 2017	**2,937**
Viviendas particulares 2015	**743**

FUENTE: ENCUESTA INTERCENSAL 2015, INEGI
CUADRO 7.-INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

De acuerdo a la tabla de indicador de distribución de la población encuesta intercensal 2015, en el municipio de Santiago Xanica había 21 personas en edad mediana, relación entre hombres-mujeres es de 100.2%, relación de dependencia (76.4%), la densidad en la población era de (22.6%), el porcentaje de hombre de 0 a 4 años (4.8%), mujeres de 75 a 79 años (3.8%), hombres de 10 a 14 años (5.0%), mujeres de 5 a 9 años (4.8%), mujeres de 55 a 59 años (6.2%), hombres de 75 a 79 años (6.1%), mujeres de 40 a 44 años (5.1%), mujeres de 70 a 74 años (5.8%), hombres de 15 a 19 años (4.5%) y mujeres de 85 años y más (0.2%). Como se detallan en la siguiente tabla:

INDICADOR DE DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN.

Edad mediana, 2015 (años)	**21**
Relación hombres-mujeres, 2015 Hombres por cada 100 mujeres	**100.2**
Relación de dependencia, 2015 Porcentaje	**76.4**
Densidad de población, 2015 Habitantes por kilómetro cuadrado	**22.6**
Porcentaje de hombres de 0 a 4 años, 2015 Porcentaje	**4.8**
Porcentaje de mujeres de 75 a 79 años, 2015 Porcentaje	**3.8**
Porcentaje de hombres de 10 a 14 años, 2015 Porcentaje	**5.0**

Porcentaje de mujeres de 5 a 9 años, 2015 Porcentaje	**4.8**
Porcentaje de mujeres de 55 a 59 años, 2015 Porcentaje	**6.2**
Porcentaje de hombres de 75 a 79 años, 2015 Porcentaje	**6.1**
Porcentaje de mujeres de 40 a 44 años, 2015 Porcentaje	**5.1**
Porcentaje de mujeres de 70 a 74 años, 2015 Porcentaje	**5.8**
Porcentaje de hombres de 15 a 19 años, 2015 Porcentaje	**4.5**
Porcentaje de mujeres de 85 años y más, 2015 Porcentaje	**0.2**

CUADRO 8.- INDICADOR DE DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN.
FUENTE: ENCUESTA INTERCENSAL 2015, INEGI

BALANCE Y PROSPECTIVA DEL DESARROLLO SOCIAL PARA EL MUNICIPIO.

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el municipio de Santiago Xanica destaca la reducción del porcentaje de la población en condición de pobreza moderada en el periodo comprendido del 2015, el cual pasó de 43.87% a 37.96%, lo que representa un decremento de 5.90 puntos porcentuales.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias. Mediante un comparativo del 2015 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a la alimentación, la cual pasó de 44.46% a 19.92%, lo que representa una reducción de 24.54 puntos porcentuales. El segundo

Indicador con mejor desempeño fue la carencia por acceso a los servicios de salud, que cayó de 20.31% a 11.92%, lo que implica un decremento de 8.38 puntos porcentuales. Finalmente, la mayor disminución en términos absolutos (645 personas) es la del indicador de la carencia por acceso a la alimentación, que pasó de 1,282 personas 637 personas en 2015.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible concluir que hay una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. Algunas áreas de oportunidad se identifican en el abatimiento de los siguientes indicadores en los que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y población con ingreso inferior a la línea de bienestar. Dichos indicadores se encuentran 39.63, 38.29 y 24.78 puntos porcentuales por encima del promedio estatal, respectivamente.

A continuación, en el siguiente cuadro se detalla la evolución de las carencias sociales, 1990-2015, destacando una disminución progresiva del porcentaje de población con carencias como rezago educativo, acceso a servicio de salud, acceso agua entubada, entre otros.

II. Evolución de las carencias sociales, 1990-2015

Porcentaje de la población					
Estatal	Municipal				
2015	1990	2000	2010	2015	
Rezago educativo					
28.46	62.80	43.96	51.93	45.00	●
Carencia por acceso a los servicios de salud					
16.97	N.D.	98.1	18.92	12.3	●
Carencia por material de pisos en la vivienda					
13.45	85.22	78.75	17.06	21.00	●
Carencia por material de muros en la vivienda					
1.19	46.77	34.15	12.17	11.00	●
Carencia por material de techos de la vivienda					
7.20	20.70	7.24	3.08	0.50	●
Carencia por hacinamiento en la vivienda					
17.36	57.80	43.03	30.58	24.80	●
Carencia por acceso al agua entubada en la vivienda					
13.06	47.31	52.46	41.67	11.00	●
Carencia por servicio de drenaje en la vivienda					
26.74	97.57	97.93	39.44	66.00	●
Carencia por servicio de electricidad en la vivienda					
2.88	76.61	55.06	13.27	11.00	●

Fuente: SEDESOL/DGAP con información de las muestras censales 1990, 2000 y 2010, así como la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.
* Semáforo: se señala con rojo o verde si el indicador municipal es mayor o menor, respectivamente, que el indicador estatal 2015.

EDUCACIÓN

La situación en materia educativa en el Municipio de Santiago Xanica, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2015 de 4.9, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad. En 2015, el municipio contaba con siete escuelas preescolares (0.2% del total estatal), nueve primarias (0.2% del total) y tres secundarias (0.1%). Además, el municipio cuenta con un bachillerato integral comunitario (0.2%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio también contaba con dos primarias indígenas (0.1%). (ODS4)

INDICADOR DE POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA

- Población de 15 años o más con educación básica 1,959 de los cuales 980 son hombres y 979 mujeres.
- Población de 15 años o más sin escolaridad 411 (20.98%), de los cuales 166 son hombres (16.94%) y 245 mujeres (25.03%).
- Población de 15 años o más con educación básica 1,319 (67.33%).

- Con Primaria 945 (71.65%), 499 hombres (72.46%) y 466 mujeres (70.95%)
- Con Secundaria 372 (28.20 %) 188 hombres (27.25%) y 184 mujeres (29.25%).
- Con Secundaria completa 278(74.73%) 137 hombres (72.87%) y 141 mujeres (76.63%).
- Con Secundaria incompleta 94 (25.27%) 51 hombres (27.13%) y 43 mujeres (23.37%).

En la tabla que a continuación se describe, nos muestra que la población de 15 años y más con educación básica y la relación entre hombre y mujer es mínima, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, es de 4.2 según fuentes del INEGI 2015.

INDICADORES DE POBLACIÓN CON EDUCACIÓN BÁSICA		HOMBRE	MUJER
Población de 15 años o más con educación básica	**1,959**	**980**	**979**
Población sin escolaridad 15 años o más	**411**	**166**	**245**
Educación Básica 15 años o más	**1,319**	**690**	**629**
Primaria 15 años o más	**945**	**499**	**446**
Secundaria 15 años o más	**372**	**188**	**184**
Secundaria terminada	**278**	**137**	**141**
Secundaria inconclusa	**94**	**51**	**43**
Grado promedio de escolaridad	**4.9**		

FUENTE: ENCUESTA INTERCENSAL 2015, INEGI
CUADRO 9. INDICADORES DE POBLACIÓN CON EDUCACIÓN BÁSICA

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En 2015, la condición de rezago educativo afectó al 45.0% de la población, lo que significa que 1,345 individuos presentaron esta carencia social, esto provoca resultados de aprendizaje poco efectivos los cuales limitan el desarrollo profesional, social y la concientización del desarrollo sostenible.

OBJETIVOS

OBJETIVO 1

Mejoramiento de la infraestructura educativa para facilitar el acceso a centros educativos a todas y todos los niños y niñas, asegurándoles condiciones de igualdad de aprendizaje para una formación integral. (ODS4)

ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Gestión de los recursos necesarios para la elaboración de proyectos educativos, que brinden espacios educativos seguros, cómodos, confortables y eficaces para todos y todas las niñas y niños.(4.1,4.2,4.a)

- Construcción y mejoramiento de centros educativos que cuenten con los materiales y herramientas necesarias para un aprendizaje digno y confortable de los y las niñas.
- Aumentar la plantilla de docentes dentro del municipio dependiendo del nivel escolar y de la demanda de estudiantes.

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Las unidades médicas en el municipio eran dos (0.1% del total de unidades médicas del estado). En el 2019 el personal médico era de cuatro personas y la razón de médicos por unidad médica era de 1, frente a la razón de 4.8 en todo el estado. En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 17.7%, equivalente a 389 personas. La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 96.8% de la población, es decir 2,125 personas se encontraban bajo esta condición.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

La casa de salud no se encuentra en óptimas condiciones y no cuenta con el espacio suficiente. El municipio de Santiago Xanica enfrenta una problemática en materia de salud ya que el

número de pobladores con alguna discapacidad es considerable lo cual afecta al núcleo familiar y la estabilidad económica.

OBJETIVOS

OBJETIVO 1

Mejorar los servicios básicos de salud y ampliar su capacidad de atención para poder beneficiar a un mayor número de personas con una mejor y más adecuada atención médica. (ODS3)

ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Gestionar recursos para el mejoramiento y dotación de servicios de salud de calidad, para el mayor número de pobladores.(3.7,3.8)

- Ampliación y equipamiento de la casa de salud así como la gestión de más personal médico.
- Gestión de dotación de medicamentos básicos y necesarios para el cuidado y atención médica inmediata, para cada una de las agencias del municipio.

OBJETIVO 2

Fomentar la reducción de desigualdades entre los sectores vulnerables, erradicando cualquier tipo de práctica discriminatoria por su sexo, etnia, religión o condición económica, promoviendo el respeto a los derechos e igualdad de oportunidades para todas y todos los pobladores.(ODS10)

ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Garantizar el acceso de oportunidades a todas las personas buscando siempre la igualdad mediante la inclusión social, política y económica así como el respeto a sus derechos.(10.1,10.2)

- Implementación de campañas de sensibilización a nivel municipal sobre los derechos de las personas e igualdad, así como el acondicionamiento de los espacios públicos y educativos para el acceso al población en general.

CALIDAD EN ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA

La red de agua potable y energía eléctrica requiere mantenimiento y ampliación ya que actualmente es insuficiente para dotar del servicio a la totalidad de los pobladores.

De acuerdo al cuadro de carencia por calidad y espacios en la vivienda, el número de personas con la carencia es de 1, 315 y el porcentaje respecto al total de personas es de 42.4 %, el número de viviendas con la carencia es de 269 y el porcentaje respecto al total de viviendas el de 36.2%. Los recursos del FISMDF deberán destinarse a abatir estas carencias.

CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA			
Número de personas con la carencia	Porcentaje respecto al total de personas	Número de viviendas con la carencia	**Porcentaje respecto al total de viviendas**
1, 315	**42.4%**	**269**	**36.2%**

CUADRO 10.- CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA.
FUENTE: ENCUESTA INTERCENSAL 2015

El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 50.7% (1,112 personas). El porcentaje de personas y viviendas que no cuenta con servicios básicos es muy alto esto afecta la calidad de vida de los pobladores.

En la Gráfica de condiciones de vivienda de acuerdo a las estadísticas del INEGI 2015, se contaba con 21.0 % con piso de tierra, 0.5% con techos de materiales endebles, 11.0% con muros de material endeble, 24.8% con hacinamiento y 14.6%. como a continuación se muestra en la siguiente gráfica:

GRAFICA 5 CONDICIONES EN VIVIENDAS
FUENTE: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2015, INEGI

SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS

La carencia en servicios básicos en las viviendas es moderada, pero se requiere atención en servicios de alumbrado público, electrificación, agua potable y drenaje, aunque cabe destacar que la mayor parte de la población cuenta con baños ecológicos con fosa séptica lo cual beneficia al cuidado de ríos y acuíferos ya que no hay descargas de aguas negras.

Cabe destacar que el acceso al agua potable en la cabecera municipal, así como en las agencias es limitado ya que el líquido se toma directamente de manantiales cercanos lo cual implica riesgos a la salud por el peligro de que dichos manantiales se contaminen además de a secarse en algunas ocasiones. Lo cual hace prioritario la construcción de pozos profundos para dotar de un mejor servicio a la comunidad.

En la gráfica de los servicios básicos, nos muestra de que el 32.9% de habitantes que significa 1,020 personas no cuentan con agua potable, 66% de habitantes que equivale a 2,046 personas no cuenta con servicio de drenaje público, 11 % de habitantes que da un número de 341 personas no cuentan con electricidad, y 92.1% de habitantes que da un total de 2,856 personas no cuentan chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar, lo cual se muestra en la siguiente gráfica:

GRÁFICA 6. SERVICIOS BÁSICOS

FUENTE: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2015, SEDESOL.

La información reportada corresponde al año 2015, ésta es la información más actual al nivel desagregación geográfico presentado.

De acuerdo a la información presentada Santiago Xanica se definen como una zona de muy alto grado de marginación e índice de rezago social.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

1. El acceso al agua potable en la cabecera municipal, así como en las agencias es limitado ya que el líquido se toma directamente de manantiales cercanos.
2. La carencia en servicios básicos en las viviendas es moderada, pero se requiere atención en servicios de alumbrado público, electrificación

OBJETIVOS

OBJETIVO 1

Aumentar la cantidad de pobladores con servicios de agua potable, energía eléctrica, drenaje y acceso a vías de comunicación buscando la disminución de carencias en servicios básicos de vivienda. (ODS1)

ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Combatir las principales carencias como son agua potable, alumbrado público y baños ecológicos mediante el desarrollo de obras y gestión de programas en beneficio de todas las familias.(1.1,1.2,1.4)

- Gestión de recursos para la elaboración de proyectos de agua potable, enfocados a la

construcción de pozos y mejoramiento de la red de agua potable

- Gestión de recursos para la dotación de mejores servicios de alumbrado público y red de energía eléctrica.
- Aumento de casas con baño con biodigestores, con la finalidad de combatir la carencia de servicio de drenaje sanitario.
- Incentivar a la población para el uso correcto de estufas de leña con chimenea, uso de anafres, fogones en espacios ventilados y abiertos.

ALIMENTACIÓN

De acuerdo con el informe de pobreza y rezago social que emite la SEDESOL (ahora Bienestar) el 19.3 % de la población del municipio de Santiago Xanica se encuentra en situación de carencia por acceso a la alimentación. Lo cual abona a la situación de pobreza que atraviesa el municipio.

La población total del municipio en 2019 fue de 2,964 personas. De acuerdo a la medición de pobreza a nivel municipal, el 95.5 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza y el 43.3 por ciento en pobreza moderada y el 57.5 por ciento en pobreza extrema; así mismo, la población vulnerable por carencias fue de 4.4 por ciento, la población no pobre y no vulnerable fue de 0.1 por ciento como se describe en la siguiente gráfica de indicador de grado de rezago social que emite BIENESTAR con base a la información del INEGI, CONAPO Y CONEVAL.

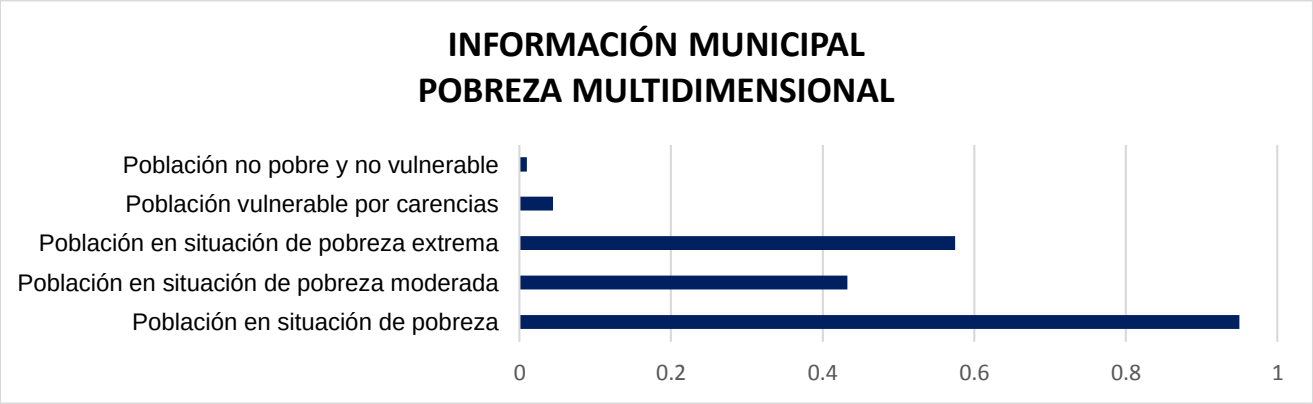

GRÁFICA 7.- POBREZA MULTIDIMENSIONAL.
ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE

POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2019 QUE EMITE BIENESTAR CON BASE EN INFORMACIÓN DEL CONEVAL , CONAPO E INEGI Y DE LA DECLARATORIA DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA EL AÑO 2019.

La pobreza en México se divide en dos categorías las cuales son pobreza moderada y extrema pobreza. La gran diferencia podría explicarse por el gobierno, adopta el método multidimensional de la pobreza como una forma de medir la pobreza, por lo que, una persona que pueda tener un ingreso más alto que la "línea internacional de la pobreza" establecido por el gobierno de México podrían caer en la categoría de "pobreza moderada".

Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Pobreza moderada: Es aquella persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

OBJETIVOS

OBJETIVO 1

Disminuir el número de familias con carencia alimentaria sana y sustentable, para su buen desarrollo, erradicando el hambre entre las familias más vulnerables, mediante el aumento de la productividad y practica agrícola.(ODS2)

ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCIÓN

Gestionar y fomentar el uso de programas sociales enfocados a combatir la carencia alimentaria y aumentar la producción agrícola. (2.1, 2.3)

- Solicitar ante la Secretaría de BIENESTAR la ampliación del programa de adultos mayores, Programa de sembrando vida, entre otros.
- Mejorar las condiciones de acceso a las poblaciones, así como las tierras de cultivo con la finalidad de impactar en el cultivo de auto consumo.

MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL PROYECTOS.

NUM.	LOCALIDAD	PROYECTO
1	Santiago Xanica	Mejoramiento de aulas en el Bachillerato Integral Comunitario
2	Santiago Xanica	Rehabilitación de la red de distribución de agua potable
3	Santiago Xanica	Ampliación de la red de agua potable
4	Santiago Xanica	Mejoramiento de la red de energía eléctrica
5	San Felipe Lachilló	Construcción de tres aulas didácticas en el Tele Bachillerato
6	Santiago Xanica	Construcción de aula en el Bachillerato Integral Comunitario
7	San Felipe Lachilló	Construcción de dos aulas didácticas y servicios sanitarios de 6.00 x 8.00 Mts en el Tele bachillerato Comunitario
8	San Antonio Ozolotepec	Construcción de Techado en área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Margarita M de Juárez
9	San Antonio Ozolotepec	Construcción de Techado en área de impartición de educación física en la Escuela Preescolar Jardín de Niños 30 de Abril
10	Santiago Xanica	Construcción de Techado en área de impartición de educación física en el Bachillerato Integral Comunitario
11	Santiago Xanica	Mejoramiento de alumbrado público.
12	Santiago Xanica	Construcción de pavimentación a base de concreto Hidráulico
13	Santiago Xanica	Construcción de pavimentación a base de concreto Hidráulico
14	Santiago Xanica	Construcción de Pavimentación con concreto Hidráulico
15	Santiago Xanica	Construcción de muro de contención
16	Santiago Xanica	Construcción de muro de contención
17	Santiago Xanica	Construcción de Alumbrado Público.
18	Ranchería La Tortolita	Construcción de red de agua potable.
19	Ranchería La Tortolita	Ampliación de red de agua potable.
20	Ojo de Venado	Construcción de red de agua potable.
21	Ojo de Venado	Mejoramiento de la red energía eléctrica
22	Ojo de Venado	Construcción de cuartos dormitorio
23	Rancheria San Jerónimo	Construcción de cuartos dormitorio.
24	Rancheria San Jerónimo	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico
25	San Felipe Lachilló	Rehabilitación de cancha deportiva en la escuela Primaria Andrés Quintana Roo
26	San Felipe Lachilló	Construcción de Techado en área de impartición de educación física en la escuela Primaria Andrés Quintana Roo.
27	San Felipe Lachilló	Construcción de barda perimetral en escuela Primaria Andrés Quintana Roo

28	San Felipe Lachilló	Construcción de Techado en área de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria
29	San Felipe Lachilló	Construcción de cancha deportiva en la Escuela Telesecundaria
30	San Felipe Lachilló	Construcción de barda perimetral en la Escuela Telesecundaria
31	San Felipe Lachilló	Construcción de aulas en la Escuela Telesecundaria
32	San Felipe Lachilló	Mejoramiento de aulas en la Escuela Telesecundaria
33	San Felipe Lachilló	Mejoramiento de sanitarios en la Escuela Telesecundaria
34	San Felipe Lachilló	Construcción de Techado en área de impartición de educación física en la Escuela Preescolar Doña Josefa Ortiz de Domínguez
35	San Felipe Lachilló	Construcción de barda perimetral en la Escuela Preescolar Doña Josefa Ortiz de Domínguez
36	San Felipe Lachilló	Construcción de sanitarios en la Escuela Preescolar Doña Josefa Ortiz de Domínguez
37	San Felipe Lachilló	Construcción de comedor escolar en la Escuela Preescolar Doña Josefa Ortiz de Domínguez
38	San Felipe Lachilló	Construcción de Alumbrado púbico
39	San Felipe Lachilló	Mejoramientos de la red de energía eléctrica
40	San Felipe Lachilló	Construcción de sanitarios con 78 biodigestores
41	San Felipe Lachilló	Construcción de cuartos dormitorio
42	Santa María Coixtepec	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica
43	Santa María Coixtepec	Construcción del sistema de agua potable
44	Santa María Coixtepec	Mejoramiento del centro de salud
45	Santa María Coixtepec	Construcción de sanitarios con biodigestores
46	Santa María Coixtepec	Construcción de Alumbrado público
47	Santa María Coixtepec	Ampliación de la red de energía eléctrica
48	Santa María Coixtepec	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica
49	Santa María Coixtepec	Ampliación del sistema de agua potable
50	Santa María Coixtepec	Mejoramiento del sistema de agua potable
51	Santa María Coixtepec	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico
52	Santa María Coixtepec	Construcción de comedor comunitario
54	Santa María Coixtepec	Construcción biblioteca en la Escuela Primaria “Miguel Hidalgo”
54	San Antonio Ozolotepec	Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico
55	San Antonio Ozolotepec	Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle 2 de abril.
56	San Antonio Ozolotepec	Construcción de muro de contención en la Agencia Municipal.
57	San Antonio Ozolotepec	Construcción de cancha deportiva en la escuela secundaria comunitaria Ricardo Flores Magón

58	San Antonio Ozolotepec	Ampliación del centro de salud.
59	San Antonio Ozolotepec	Mejoramiento del centro de salud
60	San Antonio Ozolotepec	Construcción de Alumbrado público
61	San Antonio Ozolotepec	Mejoramiento de la red de energía eléctrica
62	San Antonio Ozolotepec	Construcción de sanitarios con biodigestores.
63	San Antonio Ozolotepec	Construcción de cuartos dormitorio
64	San Antonio Ozolotepec	Construcción de electrificación no convencional con paneles solares
65	San Antonio Ozolotepec	Construcción de casa de salud
66	San Antonio Ozolotepec	Construcción de pozo profundo de agua potable.
67	Santa María Coixtepec	Construcción del Sistema de agua potable
68	San Felipe Lachilló	Construcción de comedor escolar en la escuela Telesecundaria

XIII. SANTIAGO XANICA MODERNO Y TRANSPARENTE

DIAGNOSTICO

El H. Ayuntamiento de Santiago Xanica, debe brindar a todos los pobladores la información necesaria para hacerlos participes de este proyecto de la comunidad, actualmente los medios electrónicos facilitan esta tarea, por lo cual es de gran importancia implementarlos como una herramienta para dotar a la población de la información necesaria, además las tenemos la obligación de rendir cuentas ante las instancias correspondientes por medio de informes trimestrales sobre el uso y destino de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal en la plataforma MIDS y SRFT, así como al Órgano Superior de Fiscalización de Oaxaca (OSFEO), por lo que la transparencia será una prioridad para esta administración.

La rendición de cuentas es un mecanismo que nos permite reducir la incertidumbre del poder, limita arbitrariedades cometidas por los funcionarios, previene y remedia los abusos bajo ciertas normas. Recuperar el prestigio, la confianza de la función pública es algo inaplazable, la confianza de los ciudadanos y participación en los asuntos públicos es fundamental para desarrollar nuestras instituciones y fortalecer la gobernabilidad.

La estructura organizacional del municipio de Santiago Xanica refleja el grado de responsabilidad en materia de rendición de cuentas, dicha estructura se encuentra de la siguiente manera:

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

El presidente municipal es el responsable de la administración pública municipal y está obligado a reportar ante Órgano Superior de Fiscalización de Oaxaca, la Auditoria Superior de la Federación, así como realizar los reportes trimestrales en la plataforma Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el Sistema de Recursos Federales Transferidos sobre el ejercicio y destino de los recursos del FAISM (**Cuadro 10).**

Calendario para el registro de avances en el SFU				
Registro de avances (trimestres)	**I**	**II**	**III**	**IV**
Mes en que se reporta	**abril**	**julio**	**octubre**	**enero**
Captura de información. (EJECUTORA)	1 al 15	1 al 15	1 al 15	1 al 15
Revisión de información y emisión de observaciones por parte de la entidad federativa.	18	18	18	18
Atención a observaciones por parte de los municipios o demarcaciones para envío de información consolidada. (EJECUTORA)	**20**	**20**	**20**	**20**
Emisión de observaciones de las Dependencias y Entidades de la APF. (SHCP)	23	23	23	23
Atención a observaciones por parte de las entidades federativas. (SHCP)	25	25	25	25
Cierre definitivo del SFU.	**25**	**25**	**25**	**25**

CUADRO 10. CALENDARIO PARA EL REGISTRO DE AVANCES EN EL SFU

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Actualmente el municipio no cuenta con las herramientas necesarias y las vías que faciliten a los pobladores conocer las actividades que se realizan ni se cuenta con información suficiente que permita saber con certeza lo que se ha realizado en administraciones anteriores, por lo cual es necesario implementar herramientas tanto tecnológicas como tradicionales para mantener a la comunidad informada y pendiente de las actividades que se implementaran en favor de sus demandas. Para el proceso de planeación de los recursos del FISMDF se integra un consejo de desarrollo social municipal que lo conforman todos los representantes de las diversas comunidades del municipio, para posteriormente al interior de este consejo llevar a cabo la priorización de obras.

Existe la transparencia y acceso a la información, ya que cuando se llevan a cabo las asambleas se socializa la información de los avances de obras y de los recursos del municipio, todos los participantes tienen voz y voto. Y cada fin de año se realizará una asamblea general donde se rendirá cuentas de lo que realiza el gobierno municipal, de los gastos de los recursos, cortes de caja, problemáticas y retos para la comunidad.

OBJETIVOS

OBJETIVO 1

Mejorar los medios por los cuales la población se integre a las actividades del municipio y conozcan más de los servicios y las actividades realizadas por esta administración. Esto con la finalidad de que cuenten con la información necesaria sobre los proyectos y los resultados que estos ofrezcan para mejorar su calidad de vida.(ODS16)

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Crear mecanismos de difusión de las acciones y gastos que realice el gobierno municipal, con el propósito de que la población tenga conocimiento de los mismos.(16.5,16.6,16.7)

- Actualizar la información disponible en las diferentes plataformas digitales y revisar constantemente las políticas locales de rendición de cuentas

- Supervisar que las dependencias correspondientes y responsables exijan para el cumplimiento de rendición de cuentas, tales como reportes trimestrales, Estados Financieros e Informes de Avance de Gestión.
- Fomentar y buscar el acercamiento con los pobladores con el fin de buscar su participación y visto bueno en las actividades realizadas.

2. Dar prioridad a la rendición de cuentas mejorando la información que se da a conocer en asambleas e informes. (16.10)

- Motivar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la rendición de cuentas facilitando a información necesaria.
- Formar comités integrados por pobladores con la finalidad de verificar el avance de obras y proyectos municipales.

FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

La recaudación de ingresos propios es irrisoria no sólo por los escasos ingresos que percibe la gran mayoría de la población y que imposibilitan el pago de servicios, sino además por la falta de sistemas que permitan recaudar impuestos de las personas a las que se presten servicios y se encuentren en posibilidades de contribuir.

La debilidad en la recaudación de ingresos propios nos hace depender demasiado de las transferencias federales, principalmente de las aportaciones a través del Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social Municipal (Fondo 3), que están etiquetados para la ejecución de obras de agua, electrificación, saneamiento, educación, salud, caminos, mejoramiento de vivienda. Sin embargo esto resulta insuficiente para atender a las necesidades más apremiantes de nuestra comunidad y sus agencias por lo cual ésta administración pondrá especial énfasis en gestionar los recursos necesarios para dar cumplimiento a las necesidades de la comunidad y los

compromisos adquiridos.

La tesorería municipal es una pieza fundamental en la elaboración de la información primaria de la rendición de cuentas cotidiana de los municipios. Estas oficinas, sin embargo, suelen carecer de las capacidades organizacionales y del personal profesional necesario para hacer frente a la magnitud de su mandato; el cual incluye las tareas propias de la oficina (recaudar ingresos, administrar el gasto y manejar el patrimonio municipal), la integración de la cuenta pública municipal y los informes (mensuales o trimestrales) que deben enviarse a la Legislatura estatal, así como los informes que periódicamente debe mandar el municipio a las distintas dependencias estatales y federales con respecto al ejercicio de los recursos públicos.

OBJETIVOS

OBJETIVO 1

Contar con la suficiencia presupuestaria que permita alcanzar los objetivos y metas planteadas en este plan principalmente para el desarrollo de infraestructura y vías de comunicación, no limitándose a los recursos con lo que cuenta el municipio periódicamente sino buscando los medios para aumentar los mismos. (ODS8)

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Gestionar los recursos necesarios para la realización de las obras y proyectos que el municipio necesita para un desarrollo social y económico.(8.3,8.4)
    - Buscar acercamiento con dependencias y autoridades pertinentes, así como profesionales especializados en la gestión de recursos y obras municipales.
    - Implementación de programas y proyectos enfocados en diferentes áreas con el fin de liberar recursos municipales que se utilizan para la atención de otras necesidades.
2. Maximizar la implementación de los recursos municipales mediante una política de austeridad, haciendo una concientización del gasto con la finalidad de atender un mayor número de necesidades. (8.2)
    - Implementación de política de austeridad en la cual se eliminen gastos

innecesarios.

- Revisión de las prioridades municipales con la finalidad de maximizar el uso de los recursos públicos.

3. Revisar el sistema recaudatorio del municipio y a los diferentes conceptos por los cuales el municipio puede recaudar y actualizar los importes existentes con el fin de adecuarlos a las circunstancias actuales del municipio.(8.3)

    - Revisar la ley de ingresos con la finalidad de añadir conceptos de recaudación y eliminar los que sean pertinentes.
    - Implementación de descuentos enfocados en personas morosas con el fin de recaudar parte proporcional de esta deuda y beneficiando a las personas atrasadas.

MUNICIPIO DIGITAL.

Actualmente el municipio de Santiago Xanica, no cuenta con las plataformas digitales adecuadas y con información actualizada que permita brindar acceso a la información a todo aquel que lo requiera.

La implementación de plataformas digitales es de gran importancia ya que mediante estos medios facilitan el acceso a la información referente al avance de obras y proyectos que se han terminado, que se están llevando a cabo además de que sirve como un medio de integración y de comunicación con los pobladores e interesados en la gestión municipal, así como también promoverá a que los jóvenes con distintos niveles educativos tengan acceso a las tecnologías de la información.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

No se cuenta con medios necesarios para que la población acceda a la información contenida en portales electrónicos.

Se busca mejorar en temas como la rendición de cuentas, la transparencia de los recursos y la integración de información de plataformas digitales, con la finalidad de que un mayor número de habitantes esté al tanto de las actividades realizadas durante la presente gestión.

OBJETIVOS

OBJETIVO 1

Aumentar el volumen y calidad de la información disponible en medios electrónicos, así como interactuar con los interesados mediante estas herramientas, así mismo proporcionarles a los jóvenes el uso de las tecnologías de la información para su desarrollo profesional. (ODS4)

ESTRATEGIAS Y LÍNEA DE ACCIÓN

Generar un portal electrónico en el cual esté disponible la información pertinente, propiciando la interacción de las personas interesadas dotándolas de los medios necesarios.(4.3)

- Gestionar medios electrónicos y portales institucionales, para el acceso a las tecnologías de la información a absolutamente a toda la población.
- Fomentar e informar a la comunidad de los portales en los cuales se encuentra la información.

MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE PROYECTOS

LOCALIDAD	PROYECTO
SANTIAGO XANICA	Adquisición de 2 equipos de cómputo para el área de biblioteca municipal.
SANTIAGO XANICA	Gestión de una red wifi con el fin de brindar el servicio de manera gratuita en el municipio.
SANTIAGO XANICA	Curso de capacitación a las autoridades para el correcto manejo de la información financiera municipal.
SANTIAGO XANICA	Creación de 1 portal institucional con información actualizada de obras, proyectos realizados y en curso.

CUADRO 11. PROYECTOS PROPUESTOS

XIV. SANTIAGO XANICA PRODUCTIVO E INNOVADOR

DIAGNÓSTICO

Las actividades económicas se clasifican en tres grupos: actividades primarias, actividades secundarias y actividades terciarias. Las actividades primarias están relacionadas con el sector agropecuario, es decir, con el aprovechamiento directo de los recursos naturales. Las actividades económicas secundarias se relacionan con la transformación de todo tipo de bienes o productos y las actividades económicas terciarias se refieren al comercio y/o servicios. Por rango de importancia, la economía del municipio se centra fundamentalmente en los siguientes sectores productivos.

SECTOR PRIMARIO

En este sector trabajan 459 personas (73.44%), de los cuales 444 son hombres (77.76%) y 15 son mujeres que representan el 27.78%, la mayor parte de las personas se dedica a la agricultura y ganadería de auto consumo por lo que muchas personas no cuentan con un ingreso económico constante dependiendo de su capacidad de producción. Una de las principales actividades económicas en la región es el cultivo del café y apicultura.

SECTOR SECUNDARIO

Es la segunda actividad económica en importancia en donde laboran 82 personas (13.12%) de los cuales 79 son hombres (13.84%) y 3 son mujeres que representan el (5.56%). Y por último, y no menos importante se encuentra la actividad económica de comercio y servicios; donde encontramos que en el sector de comercio laboran 18 personas (2.88%) de los cuales 10 son hombres (1.75%) y 8 mujeres (14.81%). En el sector de servicios encontramos que laboran 60 personas (9.60%) de los cuales 35 son hombres (6.13%) y 25 mujeres (46.30%).

SEXO	POBLACIÓN OCUPADA	SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA				
		PRIMARIO	SECUNDARIO	COMERCIO	SERVICIOS	NO ESPECIFICO
TOTAL	625	459	82	18	60	6
HOMBRE	571	444	79	10	35	3
MUJER	54	15	3	8	25	3

FUENTE: ENCUESTA INTERCENSAL 2015, INEGI

TABLA 1.-POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA POR SEXO

SEXO	POBLACIÓN OCUPADA	DIVISIÓN OCUPACIONAL				
		FUNCIONARIO, PROFESIONISTA TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	TRABAJADORES AGROPECUARIOS	TRABAJADORES EN LA INDUSTRIA	COMERCIANTE Y TRABAJADORES EN SERVICIOS DIVERSOS	NO ESPECIFICO
TOTAL	625	32	447	71	68	7
HOMBRE	571	17	433	67	50	4
MUJER	54	15	14	4	18	3

FUENTE: ENCUESTA INTERCENSAL 2015, INEGI

TABLA 2.-POBLACIÓN OCUPADA Y SU DISTRIBUCIÓN SEGÚN DIVISIÓN OCUPACIONAL POR SEXO

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

El empleo es una condición básica para la manutención de las familias, las oportunidades de desarrollo de las personas y el crecimiento de las comunidades, regiones, estados y países. Es considerado como un derecho humano, pues está relacionado con las libertades

individuales y los derechos sociales para una vida digna y plena. En materia de empleo, el municipio enfrenta un alto índice de desocupación y migración ya que las condiciones por las cuales el municipio atraviesa no permiten ofrecer las oportunidades de empleo para la mayor parte de las personas en edad productiva. A continuación, se presenta en la siguiente tabla los indicadores de la población económicamente no activa de acuerdo a las estadísticas del INEGI

SEXO	POBLACIÓN 12 AÑOS Y MÁS	CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA				
		POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA			POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA	NO ESPECIFICO
		TOTAL	OCUPADA	DESOCUPADA		
TOTAL	2176	649	625	24	1515	12
HOMBRE	1086	594	571	23	486	6
MUJER	1090	55	54	1	1029	6

FUENTE: ENCUESTA INTERCENSAL 2015, INEGI

TABLA 3.-POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

APOYOS A LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Actualmente no se conoce la implementación de programas y apoyos federales o estatales a los sectores productivos del municipio de Santiago Xanica, por lo que los apoyos con los que se cuenta en este sector son en sentido de infraestructura con la apertura de caminos que faciliten el acceso a las zonas de cultivo.

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

La infraestructura del municipio de Santiago Xanica es insuficiente para cubrir las necesidades de comunicación, salud, educación y suministro de servicios básicos siendo las escuelas, caminos y centros de salud los que tienen mayor necesidad de nueva infraestructura.

Se busca mejorar la infraestructura municipal tanto en servicios básicos como electricidad, agua potable, drenaje sanitario, servicios de salud y educación, además de mejorar la infraestructura carretera y vías de comunicación, con la finalidad de impulsar el desarrollo en materias como agricultura, ganadería, turismo entre otras.

CAMINOS Y CARRETERAS

Las carreteras y caminos que conectan a una comunidad con otras son de suma importancia, ya que son las vías de acceso por las cuales las personas llegan al centro de Miahuatlán para comprar diferentes productos o por lo contrario ofertarlos, así mismo acuden a solicitar diferentes servicios que el núcleo urbano ofrece. La existencia de caminos y carreteras es importante para llegar a un desarrollo rural, por lo que para la administración municipal es un reto modernizar y normalizar el servicio de comunicaciones y transportes.

La actual situación de la infraestructura, carretera y de caminos es mala, dado que la mayor parte de los caminos son de terracería, requieren un constante mantenimiento, lo cual empeora en temporada de lluvias cuando los deslaves, socavones y baches aumentan, haciendo muy difícil la comunicación, trasporte de personas y mercancías entre las agencias municipales con la cabecera municipal, así como con la capital de la ciudad.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

No se cuenta con caminos y vías de comunicación suficientes. Actualmente en el municipio de Santiago Xanica se requiere de un gran esfuerzo en materia de obra pública, ya que resulta insuficientes para atender con eficiencia a la mayor parte de la población, las tres agencias municipales enfrentan un problema de comunicación especialmente en temporadas de lluvias cuando los caminos en su mayoría de terracería sufren afectaciones, como deslaves, baches y socavones; es por eso que la inversión en materia de infraestructura carretera y de vías de comunicación es muy importante para esta administración.

El acceso a fuentes de empleo también forma parte de la problemática actual del municipio, ya que la mayoría de los pobladores no cuenta con un trabajo formal, por eso se emplea en las actividades agrícolas y ganaderas de la localidad y que los ingresos que perciben son insuficientes para cubrir sus necesidades.

OBJETIVOS

OBJETIVO 1

Mejorar la calidad y aumentar la cantidad de infraestructura, principalmente en caminos y vías de comunicación, que genera dificultades para que la población tenga una buena calidad de vida, debido a que afecta directamente en sus actividades cotidianas. (ODS1)

ESTRATEGIA Y LÍNEA DE ACCIÓN

1. Fomentar proyectos de apertura de caminos, vías de comunicación entre la cabecera municipal y las agencias. (1.4,1.5)

    - Aumentar la cantidad de caminos que cuenten con concreto hidráulico para la conexión entre localidades aledañas.
    - Aumentar el número de caminos de terracería para comunicarse con las zonas de cultivo y apertura de caminos para conectar centros educativos y casas de salud.

OBJETIVO 2

Fomentar las capacidades de los productores de la región, facilitando el acceso a servicios que les permitan mejorar su producción y la comercialización de sus productos. (ODS2)

ESTRATEGIA Y LÍNEA DE ACCIÓN

1. Implementar cursos de capacitación y estructuración de unidades económicas, generando los medios para que los pobladores comercialicen sus productos.(2.1,2.4,2.5)

    - Capacitar a productores de la zona con el fin de mejorar sus procesos productivos para maximizar sus cosechas.
    - Integrar una entidad económica con razón social que unifique los esfuerzos de los productores de la región, especialmente en lo referente al cultivo del café.
    - Generar opciones de cultivo de productos que beneficien el autoconsumo y fomentar la comercialización local de los productos.

MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR, PROYECTOS

LOCALIDAD	PROYECTO
SANTIAGO XANICA	Rehabilitación de camino
SANTIAGO XANICA	Rehabilitación de camino rural
SANTIAGO XANICA	Rehabilitación de camino rural
OJO VENADO	Rehabilitación de camino
SAN FELIPE LACHILLÓ	Rehabilitación de camino
SANTA MARÍA COIXTEPEC	Rehabilitación de camino
SAN ANTONIO OZOLOTEPEC	Construcción de camino
SAN ANTONIO OZOLOTEPEC	Rehabilitación de camino

XV. SANTIAGO XANICA SUSTENTABLE

El desarrollo sustentable permite satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las posibilidades de las futuras generaciones. Es decir, no agotar, ni desperdiciar los recursos naturales, y tampoco lesionar el medio ambiente, ni a los seres humanos. Como se desprende de dicho concepto, no se pretende la no utilización de los recursos, sino un uso coherente de los mismos.

Esta coherencia consiste en compatibilizar el progreso económico con las necesidades sociales con el medio ambiente que configuran el bienestar de los ciudadanos. Por lo anterior, pareciera que el desarrollo sustentable, la palabra “sustentable” es un anglicismo de la palabra sustentar y tiene como esencia la “satisfacción de las necesidades” donde los obstáculos son principalmente los problemas sociales, como por ejemplo, la pobreza extrema.

La definición de desarrollo sostenible se ha ido ajustando gradualmente al irse incrementando condiciones sociales en donde el ser humano es parte de un sistema y no dueño del mismo, en un proceso que armonice el crecimiento económico, la preservación de los recursos naturales, la reducción del deterioro ambiental la equidad social en todo un contexto político a todos los niveles, local, regional, nacional y global (Informe Bruntland).

El desarrollo sustentable debe considerar el aspecto económico (la creación de riqueza en todos los sectores); el aspecto social (al tener en cuenta las consecuencias de la actividad económica en la sociedad en general) y el aspecto ambiental (la actividad debe ser compatible con la preservación de la biodiversidad y de los ecosistemas).

La dimensión económica promueve que estas actividades sean rentables en el largo plazo mediante el uso razonable de los recursos naturales.

La dimensión social cuida que las actividades productivas de las comunidades estén en armonía no sólo con su entorno natural, sino también con sus costumbres y tradiciones.

La dimensión ambiental en el desarrollo sustentable cuida que el impacto de la actividad humana sobre un ecosistema no sea mayor a la capacidad natural que tiene este de recuperarse. Entendemos por desarrollo sustentable como la administración eficiente de los recursos de tal manera que nos permita mejorar el bienestar de la población, uno de los retos que enfrentamos es incluir al medio ambiente como un elemento de competitividad en el desarrollo económico y social de nuestro municipio.

El concepto de Desarrollo Sostenible incorpora la palabra sostener desde tres enfoques, el social, el económico y el ecológico considerando que para que sea sostenible significa que desde todos los puntos de vista debe continuar indefinidamente por lo que propone mecanismos para elevar la calidad de vida de la población, además de conservar y restaurar los recursos naturales, mantener los procesos ecológicos, la diversidad biológica, la equidad de género, de raza, de credo, la distribución responsable de los recursos, etc., lo que implica cambio de actitudes, aspectos éticos, educativos, conciencia, responsabilidad y un compromiso de todos los grupos sociales que habitan el planeta.

DIAGNÓSTICO

Entre los factores clave del desarrollo sustentable se encuentra el crecimiento de la población, el cambio climático, la demanda de energía, la escasez de recursos y del agua, y el manejo de residuos sólidos.

La sustentabilidad será parte integral de nuestra política municipal para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Santiago Xanica. Entendamos por desarrollo sustentable como la administración eficiente de los recursos de tal manera que nos permita mejorar el bienestar de la población, uno de los retos que enfrentamos es incluir al medio ambiente como un elemento de competitividad en el desarrollo económico y social de nuestro municipio, apegado a los objetivos de la Agenda 2030.

En nuestro municipio existen problemas tales como falta de control en la extracción de leña, aumento en la erosión del suelo por falta de capacitación en técnicas de cultivo; contaminación por un rio de paso que afecta directamente a la agencia de San Antonio Ozolotepéc por parte otro municipio vecino que impulsaron un drenaje sanitario; manejo inadecuado de la basura, ya que la disposición de los residuos sólidos urbanos se hace en un tiradero a cielo abierto; no existe una cultura para la separación de residuos sólidos, pues la mayoría de los residuos que se recolectan son llevados al tiradero municipal, afectando al suelo, agua y al aire, ya que algunas veces son quemados u otras veces el material se degrada de manera natural. En cuanto a equipamiento, el municipio no cuenta con camión recolector de basura, esta actividad se realiza con una camioneta acondicionada para tal efecto.

USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES

Actualmente en el municipio de Santiago Xanica, se enfrenta a un aumento en casos tala de árboles y desmonte de zonas naturales, así como disminución de la biodiversidad, así como incendios forestales provocados con la finalidad de utilizar las tierras para actividad agrícola y ganadera.

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

En el municipio de Santiago Xanica, se cuenta con un relleno sanitario el cual no se encuentra en condiciones adecuadas para el correcto manejo de los residuos sólidos, además de que no existe la suficiente cultura para el correcto manejo de dichos residuos.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

La situación que el municipio atraviesa actualmente es de aumento en la deforestación y contaminación de las áreas naturales, esto impulsado por la necesidad económica que la población atraviesa, dando como resultado el mal manejo de las zonas forestales además el desmonte de zonas boscosas es mayor por la proliferación de ganado y la necesidad de espacio propio para el desarrollo de esta actividad, los ríos y demás acuíferos reportan un

aumento en la cantidad de residuos sólidos que se vierten en ellos.

El relleno sanitario con que cuenta el municipio no cuenta con las condiciones adecuadas para el correcto manejo de los residuos. lo cual aumenta la cantidad de riesgos como son proliferación de fauna nociva, riesgos de incendios forestales y contaminación de suelo y mantos freáticos.

OBJETIVOS

OBJETIVO 1

Mejorar la calidad de los bosques y áreas verdes de la población. (ODS13)

ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Institucionalización de la política de desarrollo sostenible en el municipio mediante acciones de vigilancia con la finalidad de integrar las funciones de cuidado y preservación del medio ambiente. (13.2,13.3)

- Hacer cumplir la normatividad ambiental y fomentar la cultura del uso racional del agua en los habitantes y crear conciencia acerca de la importancia de este vital líquido.
- Implantación de programa de reforestación de áreas taladas y vigilancia para el control de las áreas vulnerables y de mayor incidencia en tala clandestina.

OBJETIVO 2.

Mejorar el manejo de residuos sólidos en la comunidad y agencias. (ODS15)

ESTRATEGIA Y LÍNEA DE ACCIÓN

1. Desarrollar estrategias de concientización acerca del cuidado, conservación y el uso sostenible de los ecosistemas, a fin de promover el uso adecuado de los recursos naturales y de rellenos sanitarios en cabecera y agencias, .(15.4,15.5)

- Reunir a pobladores para informarles sobre el correcto manejo de los residuos sólidos, así como para informar de la importancia del cuidado de los recursos naturales.
- Aumentar el número de personas que traten correctamente los residuos sólidos
- Mejorar del relleno sanitario. Buscando tener mejores vías de acceso y una mayor capacidad y proceso de manejo de residuos.

SANTIAGO XANICA SUSTENTABLE PROYECTOS

LOCALIDAD	PROYECTO
SAN ANTONIO OZOLOTEPEC	Capacitación para la cosientización de la sociedad acerca del manejo y de residuos.
SANTIAGO XANICA	Adquisición de dos transportes recolectores de residuos.

XVI. POLÍTICAS TRANSVERSALES

El enfoque transversal es la convergencia y corresponsabilidad de varias instituciones y políticas públicas para lograr resultados específicos respecto a un grupo poblacional o áreas de enfoque que enfrentan retos comunes que requieren ser atacados de manera conjunta.

El presente Plan Municipal de Desarrollo considera aquellos temas transversales establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, que, por su importancia y su permanente relación con todas las áreas de la función pública, deben ser considerados en todos los esfuerzos de planeación. Esto también dependerá de las condiciones socioeconómicas y ambientales del contexto municipal.

La transversalidad de una política pública, significa la elección de un tema eje, que cruce diversos campos de acción gubernamental (salud, educación, economía, medio ambiente, entre otros). Esta estrategia brinda coherencia a las acciones públicas, así como unidad a

determinado programa o proyecto.

La transversalidad en la administración pública se da cuando una o varias políticas son de interés de varios entes del gobierno, por lo que la instrumentación toca a dos o más órdenes de gobierno o dependencias, y en el caso de los municipios de las regidurías, en el cual cada uno actúa en el marco de su responsabilidad y de manera coordinada sin perder de vista la solución óptima.

La forma de abatir los rezagos sociales y caminar hacia la sustentabilidad, es mediante la transversalidad de las políticas públicas que se ejecutarán de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno en las siguientes áreas: Igualdad de Género**,** Asuntos Indígenas y los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, alineadas a las del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

IGUALDAD DE GÉNERO

Es un principio jurídico universal. Implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo. Art. 6 Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) (2006).

El género es un conjunto de características, creencias, ideas y atribuciones sociales, que se han desarrollado en cada cultura, en un espacio determinado y en un momento histórico tomando en cuenta la diferencia sexual, a partir de ello se establecen conceptos de masculinidad y femineidad, los cuales determinan el comportamiento, las funciones, las oportunidades, la valoración y las relaciones entre hombres y mujeres (INMUJERES, 2007). La legislación aplicable en esta materia son: Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres; Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Programa Nacional de Igualdad para Mujeres y Hombres; Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW); compilación de los principales instrumentos internacionales sobre los Derechos Humanos de las Mujeres; Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Lineamientos que regulan la aplicación de las medidas administrativas y de reparación del daño en casos de discriminación.

La situación actual en la que se encuentra el municipio de Santiago Xanica es un tema de prioridad por atender y es que las mujeres se encuentran mayormente en condiciones de desventaja, presentando mayores carencias en educación, lenguaje, acceso al trabajo remunerado, ingreso, posesión de tierras, representación política.

En este contexto el municipio de Santiago Xanica se compromete a diseñar objetivos con estrategias y líneas de acción que permitan a erradicar por completo la desigualdad de género entre todos y todas las personas, los cuales deben tener las mismas oportunidades sin desigualdad alguna desde la educación hasta las oportunidades de trabajo debido a que esto permitirá brindarles a mujeres y niñas el mismo trato, sin hacer distinciones.

Por lo tal debemos establecer que para que se dé la igualdad de género, el municipio deberá crear la igualdad de oportunidades y por el otro crear condiciones para que se puedan aprovechar esas oportunidades, es decir, como municipio debemos estandarizar las oportunidades y repartirlas.

Por tal motivo la administración municipal inducirá que para lograrse cuestiones de género la sociedad debe integrarse a practicar desde el hogar de cada familia de nuestro municipio, como considerar que hombres y mujeres deben de ser iguales ante la sociedad.

TRANSVERSALIDAD EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Cabe señalar que un punto importante que el municipio debe abordar se debe a que actualmente en ocasiones consideran que las niñas y mujeres deben quedarse en casa para atender las actividades del hogar y que no pueden tener las mismas oportunidades considerándose que las oportunidades de salir adelante siendo mujer son mínimas. Por lo cual municipio buscara eliminar cualquier tipo de trato discriminatorio o de violencia que busque minimizar a las mujeres y niñas en todos los ámbitos, es decir el hecho de ser mujer o niña, no será motivo o referencia alguna para no poder recibir el mismo nivel de participación y oportunidades de poder formarse y desarrollarse como persona. (ODS5)

Actualmente la desigualdad de género dentro de la sociedad del municipio es algo notorio el cual en algunos casos provoca discriminación por lo cual se buscara la participación plena y efectiva de las mujeres en todas las actividades que desarrollen dentro y fuera del municipio con el fin de impulsarlas y posicionarlas en actividades y cargos que normalmente son ocupados por hombres con el fin de buscar la igualdad de género en todos los ámbitos, debido a que.(ODS5).

Además comúnmente se considera normal la baja participación de las mujeres en actividades, cargos o en la toma de decisiones puesto que las mujeres deben ser dependientes y que no pueden obtener mayores ingresos que los hombres, por tal se buscara orientar e impulsar a las mujeres que tienen las mismas capacidades para ser independientes económicamente y que pueden realizar las mismas actividades obteniendo igualdad en la remuneración

económica. (ODS5)

Por otro lado, en cuanto a la prevención y atención de la violencia de género, se han llevado a cabo reuniones de capacitación con las mujeres del municipio, sin embargo, esto no ha sido suficiente para erradicar esta situación, ya que se siguen presentando hechos de violencia intrafamiliar; por lo que habrá que implementar nuevas acciones para evitar estos actos.

OBJETIVO

Erradicar la discriminación, violencia y desigualdad de género que pueda existir en contra de las mujeres y niñas, mediante la ejecución de políticas públicas que brinden oportunidades para crear un ambiente de igualdad de género en donde se reconozca a la mujer con el valor que se merece promoviendo la autonomía. (ODS5)

ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Desarrollar políticas públicas que reconozcan y valoren el trabajo e igualdad de género en todos los ámbitos y niveles municipales, fomentando la participación plena, transparente y efectiva en donde principalmente las mujeres tengan oportunidades de liderazgo y toma de decisiones mediante el apego a leyes públicas que garanticen el bienestar de todas las mujeres y niñas. (5.4, 5.5, 5.c)

- Completo compromiso por parte de las autoridades municipales para desarrollar un ambiente libre de desigualdades con un enfoque de empoderamiento e igualdad en niñas y mujeres.
- Constituir la Instancia Municipal de la Mujer y designar a su titular para impulsar la política de Igualdad de Género en el municipio.
- Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y generar acceso a la justicia.
- Ejecutar planes, programas, proyectos para acceso a las mujeres al trabajo remunerado,

empleo decente, recursos productivos y participación de las mujeres en el desarrollo social.

2. Inducir mediante programas, proyectos y medios de comunicación el empoderamiento de las mujeres, actualizando las políticas públicas a nivel municipal en donde la perspectiva de igualdad de género sea habitual en todos los ámbitos. (5.1,5.b , 5.c)

- Crear programas y proyectos que oriente a todas las mujeres y niñas a lograr la igual de género y desacreditar la violencia o cualquier tipo de discriminación.

- Impulsar a instituciones que atiendan y monitoreen constantemente con acciones para erradicar la desigualdad de género.

- Sensibilizar y capacitar a los servidores y servidoras públicas en la perspectiva de género para brindar una adecuada atención.

Las cuestiones de género deben integrarse a practicar desde en el hogar de cada familia de nuestro municipio, como considerar que hombres y mujeres deben de ser iguales ante la sociedad.

DISCAPACIDAD

En junio de 2011 se reformó el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer: que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece, así como prohibir toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Asimismo, el artículo 4º constitucional dispone que el varón y la mujer son iguales ante la Ley.

La situación social peyorativa que sufren colectivos tales como el formado por mujeres, personas con discapacidad, inmigrantes, mayores, jóvenes...reclama una actuación por parte de las Administraciones Públicas. La necesidad de un tratamiento igualitario en los diversos ámbitos de la sociedad y economía, obligan al establecimiento de políticas públicas sectoriales tendentes a la supresión de las numerosas barreras que aún hoy permiten su exclusión social.

Bajo este panorama el municipio de Santiago Xanica se enfocara en atender y promover la participación de hombres y mujeres, niños y niñas con discapacidad, y buscar posicionarlos en puestos de responsabilidad, como son crear y promocionar el deporte para discapacitados, erradicar el uso de vocablos irrespetuosos al referirnos a las personas con discapacidad, son sólo ejemplos de las diversas medidas que se pondrán en marcha, con el fin de garantizar una protección eficaz contra la discriminación.

Por tal motivo es necesario poner énfasis como administración municipal en lograr inclusión en todos los ámbitos para todos y todas las personas que forman parte de este municipio garantizando la igualdad de oportunidades eliminado cualquier situación o trato discriminatorio hacia cualquier persona por su condición física o de salud, en base a esto se buscara aplicar las leyes y políticas que promuevan la igualdad y la inclusión social, debido a que actualmente a un pueden existir casos de personas con discapacidad se les discrimina y vulneran sus derechos al limitarlos y no brindarles las mismas oportunidades. (ODS10)
Por eso es necesario plantear que este gobierno municipal, tiene el compromiso de generar las condiciones de desarrollo en igualdad haciendo a un lado cualquier tipo de discriminación.

OBJETIVOS

Fomentar y desarrollar acciones y programas que generen un ambiente de oportunidades e igualdades para personas con capacidades diferentes permitiéndoles tener una mejor calidad de vida con igualdad y bienestar. (ODS10)

ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Desarrollar acciones que promuevan la participación de personas con capacidades diferentes por medio de la creación de planes de mejora con enfoque de igualdad de oportunidades y crecimiento personal. (10.2,10.2)

- Realizar estudios que permitan visualizar el panorama de las condiciones actuales en la que se encuentran las personas con capacidades diferentes.

- Crear proyectos y programas productivos para generar fuentes de empleos para las personas con capacidades diferentes.

ASUNTOS INDÍGENAS

Nuestra constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce la composición pluricultural sustentada originalmente en los pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas. El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional.

Según la Encuesta intercensal, INEGI 2015, el municipio de Santiago Xanica tiene una población indígenade 92.65% equivalente a 2,873 personas; de donde se infiere que casi más de la mitad de la población pertenece a algún grupo étnico, por lo cual es de suma importancia garantizar el respeto a las garantías individuales de la población indígena en el municipio desde el ámbito jurídico, político, económico, social y cultural, fortaleciendo su participación efectiva en la toma de decisiones, para lo cual se proponen los siguientes:

OBJETIVO

Promover políticas públicas con enfoque a impulsar la participación de la población indígena mediante el desarrollo de proyectos y programas de acciones de mejora que les permitan obtener una mejor calidad de vida con igualdad de oportunidades. (ODS10)

ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Desarrollas políticas orientadas a beneficio de la población indígena eliminado todo tipo de posibles prácticas discriminatorias. (10.2,10.3)

- Realizar mesas de dialogo en donde se impulse la participación de la población indígena en la toma de decisiones.
- Ejecutar capacitaciones para fomentar la participación social incluyendo a todos los pueblos indígenas.
- Impulsar el desarrollo de proyectos productivos que mejoren la calidad de vida de la población indígena de manera equitativa.

DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El artículo 4 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de estado de Oaxaca establece que, para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades estatales y municipales realizarán las acciones y tomarán medidas, de conformidad con los principios establecidos en la presente Ley. Para tal efecto, deberán:

- Garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno;
- Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.
- Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos

derivados de tratados internacionales en la materia.

Uno de los principales derecho que tiene todos las niñas, niños y jóvenes es el derecho a la educación, sin embargo el panorama que se vive actualmente en el municipio provoca que se necesite poner más énfasis en el sector educativo debido a la falta de infraestructura educativa, lo cual provoca que la población estudiantil no logre recibir clases en espacios cómodos, dignos y seguro, el cual viene siendo un factor importante que disminuye los resultados positivos de aprendizaje.

Bajo este contexto la administración municipal buscara constantemente incorporar en sus proyectos de presupuesto la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones de mejora para el bienestar de todos los niños, niñas y adolescentes. El presente gobierno municipal está comprometido con este sector de la población de manera que se priorizarán obras y acciones tendientes a atender a este grupo vulnerable.

OBJETIVOS

Brindar protección y atención a las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad y hacer respetar sus derechos. (ODS4)

ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Diseñar y ejecutar políticas públicas municipales que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, mediante la coordinación de los distintos ámbitos de gobierno. (4.7)

- Construcción de espacios para atención de los problemas de la niñez y adolescentes.
- Vigilar el respeto de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, en los que se detecte la violación de los mismos.

XVII. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

La programación y presupuestación es una actividad que se deriva del proceso de planeación y tiene por objeto preparar y ordenar las actividades que realizan las diversas unidades de la administración municipal, tomando en cuenta las problemáticas identificadas en cada uno de los diagnósticos específicos, así como el tiempo, recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles. De esta actividad resultan los programas que incluyen los calendarios de ejecución de trabajos, la identificación de fuentes de financiamiento y de aplicación de recursos.

La programación ayuda a obtener mejores resultados en la selección y cumplimiento de los objetivos planteados en cada uno de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo, ya que permite priorizar las líneas de acción, estableciendo un orden para su atención.

La programación municipal es, consecuentemente, la presentación detallada de las acciones que el gobierno municipal, a través de sus unidades administrativas, pretende llevar a cabo durante un tiempo determinado, mientras que la presupuestación se refiere a la vinculación de

los programas con la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Es una herramienta muy importante para aprovechar al máximo el dinero, materiales, equipo y recursos humanos disponibles y por tal motivo se deberán incluir y especificar en el Plan Municipal de Desarrollo.

La programación ayuda a obtener mejores resultados en la selección y cumplimiento de los objetivos planteados en cada uno de los Ejes del PMD, ya que permite discriminar y priorizar las líneas de acción, estableciendo un orden para su atención. La previsión presupuestal se hará de acuerdo a lo planteado en el Presupuesto de Egresos del municipio.

XVIII. METAS E INDICADORES

Las metas representan los productos o resultados que se quieren lograr con la ejecución de un programa. Para establecer las metas se deberán precisar los bienes y servicios que se entregarán, para que pueda compararse lo alcanzado con lo programado.

Una meta es la cuantificación de lo que se espera lograr como producto de la ejecución de una acción o proyecto, son la parte visible de los programas, constituyéndose en la medida del grado de avance de los objetivos y del cumplimiento de la acción; es decir, que una meta es un objetivo cuantificado en el tiempo, y puede entenderse como la expresión numérica de la situación esperada que solucionará el problema.

Una característica esencial de las metas es que deben ser realistas, es decir, deben ser un valor cuantitativo que, dada la capacidad técnica, humana y financiera del programa, sea factible de alcanzarse en un periodo.

Las metas propuestas deben especificar una unidad de medida que identifique los bienes o servicios que se van a producir, deben ser cuantificables, calendarizables, verificables, así como también ser coherentes con la misión, visión y objetivos, por lo tal se muestra a continuación.

TABLA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPESTACIÓN MUNICIPAL Y LOS ELEMENTOS BASE DE LOS INDICADORES

ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN					ELEMENTOS BASE DE LOS INDICADORES		
NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERA EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (PESOS)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA (FISM, FISE, ETC)	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Mejoramiento de aulas en el Bachillerato Integral Comunitario con clave 20EBD0013H	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS / REGIDURIA DE EDUCACIÓN	**$500,000.00**	**FISMDF**	Proporción de mejoramiento y aumento de la infraestructura educativa y servicio educativo en las escuelas.	Medición de la calidad del servicio educativo y aumento de la infraestructura educativa actual en relación a años anteriores.	**ANUAL**
Rehabilitación de la red de distribución de agua potable, en la localidad de Santiago Xanica.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,200,000.00**	**FISMDF**	Proporción de aumento en la cantidad de pobladores con servicio y acceso al agua potable en relación a años anteriores.	Beneficiarios en el año actual (a), menos beneficiarios de años anteriores (b).	**ANUAL**
Ampliación de la red de agua potable, en la localidad de Santiago Xanica.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$800,000.00**	**FISMDF**	Proporción de aumento en la cantidad de pobladores con servicio y acceso al agua potable en relación a años anteriores.	Beneficiarios en el año actual (a), menos beneficiarios de años anteriores (b).	**ANUAL**
Mejoramiento de la red de energía eléctrica en la localidad de Santiago Xanica.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$2,500,000.00**	**FISMDF**	Proporción del aumento de familias con acceso a energía eléctrica en sus hogares.	Número de hogares actuales con energía eléctrica (a), menos el número de hogares con falta de energía eléctrica en comparación de años anteriores (b).	**ANUAL**
"Construcción de tres aulas didácticas en el Tele Bachillerato, en la localidad de San Felipe Lachillo. "	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS / REGIDURIA DE EDUCACIÓN	**$1,980,000.00**	**FISMDF**	Proporción de mejoramiento y aumento de la infraestructura educativa y servicio educativo en las escuelas.	Medición de la calidad del servicio educativo y aumento de la infraestructura educativa actual en relación a años anteriores.	**ANUAL**
Construcción de aula en el Bachillerato Integral Comunitario con clave 20EBD0013H	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS / REGIDURIA DE EDUCACIÓN	**$1,800,000.00**	**FISMDF**	Proporción de mejoramiento y aumento de la infraestructura educativa y servicio educativo en las escuelas.	Medición de la calidad del servicio educativo y aumento de la infraestructura educativa actual en relación a años anteriores.	**ANUAL**
Construcción de dos aulas didácticas y servicios sanitarios de 6.00 x 8.00 Mts en el Tele bachillerato Comunitario con clave 20ETK0031W	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS / REGIDURIA DE EDUCACIÓN	**1,895,885.00**	**FISMDF**	Proporción de mejoramiento y aumento de la infraestructura educativa y servicio educativo en las escuelas.	Medición de la calidad del servicio educativo y aumento de la infraestructura educativa actual en relación a años anteriores.	**ANUAL**
Construcción de Techado en área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Margarita M de Juárez con clave 20DPR1636Z.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS / REGIDURIA DE EDUCACIÓN	**$1,350,000.00**	**FISMDF**	Proporción de mejoramiento y aumento de la infraestructura educativa y servicio educativo en las escuelas.	Medición de la calidad del servicio educativo y aumento de la infraestructura educativa actual en relación a años anteriores.	**ANUAL**
Construcción de Techado en área de impartición de educación física en la Escuela Preescolar Jardín de Niños 30 de Abril con clave 20DJN2026P	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS / REGIDURIA DE EDUCACIÓN	**$1,350,000.00**	**FISMDF**	Proporción de mejoramiento y aumento de la infraestructura educativa y servicio educativo en las escuelas.	Medición de la calidad del servicio educativo y aumento de la infraestructura educativa actual en relación a años anteriores.	**ANUAL**
Construcción de Techado en área de impartición de educación física en el Bachillerato Integral Comunitario con clave 20EBD0013H.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS / REGIDURIA DE EDUCACIÓN	**$1,350,000.00**	**FISMDF**	Proporción de mejoramiento y aumento de la infraestructura educativa y servicio educativo en las escuelas.	Medición de la calidad del servicio educativo y aumento de la infraestructura educativa actual en relación a años anteriores.	**ANUAL**
Mejoramiento de alumbrado público.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$450,000.00**	**FISMDF**	Aumento de calles seguras por la colocación de alumbrado público en calles más transitadas.	Cantidad de calles iluminadas actuales (a), menos cantidad de calles inseguras sin iluminación en referencia a años anteriores (b).	**ANUAL**
Construcción de pavimentación a base de concreto Hidráulico en la calle Xanica de Santiago Xanica	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,500,000.00**	**FISMDF**	Proporción de disminución de caminos con terracerías por pavimentos a base de concreto hidráulico.	Cantidad de obras realizadas(a), entre cantidad de obras propuestas(b), multiplicado por 100.	**ANUAL**

Construcción de pavimentación a base de concreto Hidráulico en calle Corregidora de Santiago Xanica.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,800,00.00**	**FISMDF**	Proporción de disminución de caminos con terracerías por pavimentos a base de concreto hidráulico.	Numero de caminos pavimentados con concreto hidráulico (a), menos número de caminos con terracería en comparación a años anteriores (b).	**ANUAL**
Rehabilitación de camino de Santiago Xanica a Santa María Huatulco Del KM.0+000 al KM 20+000	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,250,000.00**	**FISMDF**	Proporción de la cantidad de infraestructura realizada como caminos y vías de comunicación.	Cantidad de obras realizadas(a), entre cantidad de obras propuestas (b), multiplicado por 100.	**ANUAL**
Construcción de Pavimentación con concreto Hidráulico del camino rural de Santiago Xanica a Santa María Huatulco.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$22,000,000.00**	**FISMDF**	Proporción de disminución de caminos con terracerías por pavimentos a base de concreto hidráulico.	Numero de caminos pavimentados con concreto hidráulico (a), menos número de caminos con terracería en comparación a años anteriores (b).	**ANUAL**
Construcción de muro de contención en la cabecera municipal.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$250,000.00**	**FISMDF**	Aumento de muros de contención en sitios necesarios para el bienestar de los pobladores.	Numero de muros de contención construidos (a), en comparación a años anteriores (b).	**ANUAL**
Rehabilitación del camino rural de acceso a la localidad de Santiago Xanica. Del KM. 0+000 al KM. 1+000	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,200,000.00**	**FISMDF**	Proporción de la cantidad de infraestructura realizada como caminos y vías de comunicación.	Cantidad de obras realizadas(a), entre cantidad de obras propuestas (b), multiplicado por 100.	**ANUAL**
Construcción de muro de contención en la calle Principal.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$250,000.00**	**FISMDF**	Aumento de muros de contención en sitios necesarios para el bienestar de los pobladores.	Numero de muros de contención construidos (a), en comparación a años anteriores (b).	**ANUAL**
Construcción de Alumbrado Público.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,800,000.00**	**FISMDF**	Aumento de calles seguras por la colocación de alumbrado público en calles más transitadas.	Cantidad de calles iluminadas actuales (a), menos cantidad de calles inseguras sin iluminación en referencia a años anteriores (b).	**ANUAL**
Construcción de red de agua potable.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,900,000.00**	**FISMDF**	Proporción de aumento en la cantidad de pobladores con servicio y acceso al agua potable en relación a años anteriores.	Beneficiarios en el año actual (a), menos beneficiarios de años anteriores (b).	**ANUAL**
Ampliación de red de agua potable.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$900,000.00**	**FISMDF**	Proporción de aumento en la cantidad de pobladores con servicio y acceso al agua potable en relación a años anteriores.	Beneficiarios en el año actual (a), menos beneficiarios de años anteriores (b).	**ANUAL**
Construcción de red de agua potable.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,990,000.00**	**FISMDF**	Proporción de aumento en la cantidad de pobladores con servicio y acceso al agua potable en relación a años anteriores.	Beneficiarios en el año actual (a), menos beneficiarios de años anteriores (b).	**ANUAL**
Mejoramiento de la red energía eléctrica en la localidad de Ojo Venado	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$890,000.00**	**FISMDF**	Proporción del aumento de familias con acceso a energía eléctrica en sus hogares.	Número de hogares actuales con energía eléctrica (a), menos el número de hogares con falta de energía eléctrica en comparación de años anteriores (b).	**ANUAL**
Construcción de cuartos dormitorio	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,500,000.00**	**FISMDF**	Proporción de mejoramiento de infraestructura pública.	Número de personas beneficiadas (a), en comparación a años anteriores (b).	**ANUAL**
Rehabilitación de camino de Santiago Xanica a Ojo Venado. Del km. 0+000 al KM. 2+600	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$800,000.00**	**FISMDF**	Proporción de la cantidad de infraestructura realizada como caminos y vías de comunicación.	Cantidad de obras realizadas(a), entre cantidad de obras propuestas (b), multiplicado por 100.	**ANUAL**
Construcción de cuartos dormitorio.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,000,000.00**	**FISMDF**	Proporción de mejoramiento y aumento de la infraestructura educativa y servicio educativo en las escuelas.	Medición de la calidad del servicio educativo y aumento de la infraestructura educativa actual en relación a años anteriores.	**ANUAL**

Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Principal San Jerónimo – Santiago Xanica.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,500,000.00**	**FISMDF**	Proporción de disminución de caminos con terracerías por pavimentos a base de concreto hidráulico.	Numero de caminos pavimentados con concreto hidráulico (a), menos número de caminos con terracería en comparación a años anteriores (b).	**ANUAL**
Rehabilitación de cancha deportiva en la escuela Primaria Andrés Quintana Roo, Clave 20DPB1830C.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS / REGIDURIA DE EDUCACIÓN	**$600,000.00**	**FISMDF**	Proporción de mejoramiento y aumento de la infraestructura educativa y servicio educativo en las escuelas.	Medición de la calidad del servicio educativo y aumento de la infraestructura educativa actual en relación a años anteriores	**ANUAL**
Construcción de Techado en área de impartición de educación física en la escuela Primaria Andrés Quintana Roo, Clave 20DPB1830C.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS / REGIDURIA DE EDUCACIÓN	**$1,200,000.00**	**FISMDF**	Proporción de mejoramiento y aumento de la infraestructura educativa y servicio educativo en las escuelas.	Medición de la calidad del servicio educativo y aumento de la infraestructura educativa actual en relación a años anteriores.	**ANUAL**
Construcción de barda perimetral en escuela Primaria Andrés Quintana Roo, Clave 20DPB1830C.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS / REGIDURIA DE EDUCACIÓN	**$1,100,000.00**	**FISMDF**	Proporción de mejoramiento y aumento de la infraestructura educativa y servicio educativo en las escuelas.	Medición de la calidad del servicio educativo y aumento de la infraestructura educativa actual en relación a años anteriores.	**ANUAL**
Construcción de Techado en área de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria con Clave 20DTV1466V.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS / REGIDURIA DE EDUCACIÓN	**$1,300,000.00**	**FISMDF**	Proporción de mejoramiento y aumento de la infraestructura educativa y servicio educativo en las escuelas.	Medición de la calidad del servicio educativo y aumento de la infraestructura educativa actual en relación a años anteriores.	**ANUAL**
Construcción de cancha deportiva en la Escuela Telesecundaria con Clave 20DTV1466V.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS / REGIDURIA DE EDUCACIÓN	**$1,000,000.00**	**FISMDF**	Proporción de mejoramiento y aumento de la infraestructura educativa y servicio educativo en las escuelas.	Medición de la calidad del servicio educativo y aumento de la infraestructura educativa actual en relación a años anteriores.	**ANUAL**
Construcción de barda perimetral en la Escuela Telesecundaria con clave 20DTV1466V.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS / REGIDURIA DE EDUCACIÓN	**$600,000.00**	**FISMDF**	Proporción de mejoramiento y aumento de la infraestructura educativa y servicio educativo en las escuelas.	Medición de la calidad del servicio educativo y aumento de la infraestructura educativa actual en relación a años anteriores.	**ANUAL**
Construcción de aulas en la Escuela Telesecundaria con Clave 20DTV1466V	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS / REGIDURIA DE EDUCACIÓN	**$1,230,000.00**	**FISMDF**	Proporción de mejoramiento y aumento de la infraestructura educativa y servicio educativo en las escuelas.	Medición de la calidad del servicio educativo y aumento de la infraestructura educativa actual en relación a años anteriores.	**ANUAL**
Mejoramiento de aulas en la Escuela Telesecundaria con Clave 20DTV1466V	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS / REGIDURIA DE EDUCACIÓN	**$500,000.00**	**FISMDF**	Proporción de mejoramiento y aumento de la infraestructura educativa y servicio educativo en las escuelas.	Medición de la calidad del servicio educativo y aumento de la infraestructura educativa actual en relación a años anteriores.	**ANUAL**
Mejoramiento de sanitarios en la Escuela Telesecundaria con Clave 20DTV1466V.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS / REGIDURIA DE EDUCACIÓN	**$250,000.00**	**FISMDF**	Proporción de mejoramiento y aumento de la infraestructura educativa y servicio educativo en las escuelas.	Medición de la calidad del servicio educativo y aumento de la infraestructura educativa actual en relación a años anteriores.	**ANUAL**
Construcción de Techado en área de impartición de educación física en la Escuela Preescolar Doña Josefa Ortiz de Domínguez, Clave 20DCC1801C.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS / REGIDURIA DE EDUCACIÓN	**$350,000.00**	**FISMDF**	Proporción de mejoramiento y aumento de la infraestructura educativa y servicio educativo en las escuelas.	Medición de la calidad del servicio educativo y aumento de la infraestructura educativa actual en relación a años anteriores.	**ANUAL**
Construcción de barda perimetral en la Escuela Preescolar Doña Josefa Ortiz de Domínguez, Clave 20DCC1801C.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS / REGIDURIA DE EDUCACIÓN	**$250,000.00**	**FISMDF**	Proporción de mejoramiento y aumento de la infraestructura educativa y servicio educativo en las escuelas.	Medición de la calidad del servicio educativo y aumento de la infraestructura educativa actual en relación a años anteriores.	**ANUAL**
Construcción de sanitarios en la Escuela Preescolar Doña Josefa Ortiz de Domínguez, Clave 20DCC1801C.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS / REGIDURIA DE EDUCACIÓN	**$800,000.00**	**FISMDF**	Proporción de mejoramiento y aumento de la infraestructura educativa y servicio educativo en las escuelas.	Medición de la calidad del servicio educativo y aumento de la infraestructura educativa actual en relación a años anteriores.	**ANUAL**
Construcción de comedor escolar en la Escuela Preescolar Doña Josefa Ortiz de Domínguez, Clave 20DCC1801C	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS / REGIDURIA DE EDUCACIÓN	**$500,000.00**	**FISMDF**	Proporción de disminución de niños y personas con carencia alimentaria.	Medición de la cantidad de personas con alimentación saludable actual (a), menos cantidad de personas con carencia alimentaria del año anterior (b).	**ANUAL**

Construcción de Alumbrado púbico	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,800,000.00**	**FISMDF**	Aumento de calles seguras por la colocación de alumbrado público en calles más transitadas.	Cantidad de calles iluminadas actuales (a), menos cantidad de calles inseguras sin iluminación en referencia a años anteriores (b).	**ANUAL**
Mejoramientos de la red de energía eléctrica en la localidad de San Felipe Lachilló.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,800,000.00**	**FISMDF**	Proporción del aumento de familias con acceso a energía eléctrica en sus hogares.	Número de hogares actuales con energía eléctrica (a), menos el número de hogares con falta de energía eléctrica en comparación de años anteriores (b).	**ANUAL**
Construcción de sanitarios con 78 biodigestores.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,800,000.00**	**FISMDF**	Cantidad de personas beneficiadas con la construcción de sanitarios biodigestores.	Número de personas beneficiadas con acceso a sanitarios biodigestores, (a) en relación a años anteriores (b).	**ANUAL**
Rehabilitación de camino de San Felipe Lachilló a San Miguel del Puerto. Del KM 0+000 al KM 18+000	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$963,000.00**	**FISMDF**	Proporción de la cantidad de infraestructura realizada como apertura de caminos, rehabilitación y pavimentación.	Cantidad de obras realizadas(a), entre cantidad de obras propuestas (b), multiplicado por 100.	**ANUAL**
Construcción de cuartos dormitorio.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,100,000.00**	**FISMDF**	Proporción de mejoramiento de infraestructura pública.	Número de personas beneficiadas (a), en comparación a años anteriores (b).	**ANUAL**
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Santa María Coixtepec.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$950,000.00**	**FISMDF**	Proporción del aumento de familias con acceso a energía eléctrica en sus hogares.	Número de hogares actuales con energía eléctrica (a), menos el número de hogares con falta de energía eléctrica en comparación de años anteriores (b).	**ANUAL**
Construcción del sistema de agua potable.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,900,000.00**	**FISMDF**	Proporción de aumento en la cantidad de pobladores con servicio y acceso al agua potable en relación a años anteriores.	Beneficiarios en el año actual (a), menos beneficiarios de años anteriores (b).	**ANUAL**
Mejoramiento del centro de salud.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$500,000.00**	**FISMDF**	Proporción del aumento de los servicios básicos de salud y su capacidad de atención.	Cantidad de pacientes atendidos en el año actual (a), menos la cantidad de pacientes atendidos del año anterior (b).	**ANUAL**
Construcción de sanitarios con biodigestores.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,600,000.00**	**FISMDF**	Cantidad de personas beneficiadas con la construcción de sanitarios biodigestores.	Número de personas beneficiadas con acceso a sanitarios biodigestores, (a) en relación a años anteriores (b).	**ANUAL**
Construcción de Alumbrado público	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,900,000.00**	**FISMDF**	Aumento de calles seguras por la colocación de alumbrado público en calles más transitadas.	Cantidad de calles iluminadas actuales (a), menos cantidad de calles inseguras sin iluminación en referencia a años anteriores (b).	**ANUAL**
Rehabilitación de camino de Santa María Coixtepec a San Jerónimo Del KM 0+00 al KM 10+000.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$535,000.00**	**FISMDF**	Proporción de la cantidad de infraestructura realizada como apertura de caminos, rehabilitación y pavimentación.	Cantidad de obras realizadas(a), entre cantidad de obras propuestas (b), multiplicado por 100.	**ANUAL**
Rehabilitación de camino a Santa María Coixtepec a Santiago Xanica del Km 0+000 al KM 15+000	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,916,467.00**	**FISMDF**	Proporción de la cantidad de infraestructura realizada como apertura de caminos, rehabilitación y pavimentación.	Cantidad de obras realizadas(a), entre cantidad de obras propuestas (b), multiplicado por 100.	**ANUAL**
Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Santa María Coixtepec	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$980,000.00**	**FISMDF**	Proporción del aumento de familias con acceso a energía eléctrica en sus hogares.	Número de hogares actuales con energía eléctrica (a), menos el número de hogares con falta de energía eléctrica en comparación de años anteriores (b).	**ANUAL**
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Santa María Coixtepec.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$900,000.00**	**FISMDF**	Proporción del aumento de familias con acceso a energía eléctrica en sus hogares.	Número de hogares actuales con energía eléctrica (a), menos el número de hogares con falta de energía eléctrica en comparación de años anteriores (b).	**ANUAL**

Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Santa María Coixtepec.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$850,000.00**	**FISMDF**	Proporción de aumento en la cantidad de pobladores con servicio y acceso al agua potable en relación a años anteriores.	Beneficiarios en el año actual (a), menos beneficiarios de años anteriores (b).	**ANUAL**
Mejoramiento del sistema de agua potable en la localidad de Santa María Coixtepec.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,000,000.00**	**FISMDF**	Proporción de aumento en la cantidad de pobladores con servicio y acceso al agua potable en relación a años anteriores.	Beneficiarios en el año actual (a), menos beneficiarios de años anteriores (b).	**ANUAL**
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en Santa María Coixtepec.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,330,000.00**	**FISMDF**	Proporción de disminución de caminos con terracerías por pavimentos a base de concreto hidráulico.	Numero de caminos pavimentados con concreto hidráulico (a), menos número de caminos con terracería en comparación a años anteriores (b).	**ANUAL**
Construcción de comedor comunitario	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$890,000.00**	**FISMDF**	Proporción de disminución de niños y personas con carencia alimentaria.	Medición de la cantidad de personas con alimentación saludable actual (a), menos cantidad de personas con carencia alimentaria del año anterior (b).	**ANUAL**
Construcción biblioteca en la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo" Clave 20DPR1365Y.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,205,000.00**	**FISMDF**	Proporción de mejoramiento y aumento de la infraestructura educativa y servicio educativo en las escuelas.	Medición de la calidad del servicio educativo y aumento de la infraestructura educativa actual en relación a años anteriores.	**ANUAL**
Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Benito Juárez.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,100,000.00**	**FISMDF**	Proporción de disminución de caminos con terracerías por pavimentos a base de concreto hidráulico.	Numero de caminos pavimentados con concreto hidráulico (a), menos número de caminos con terracería en comparación a años anteriores (b).	**ANUAL**
Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle 2 de abril.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,780,000.00**	**FISMDF**	Proporción de disminución de caminos con terracerías por pavimentos a base de concreto hidráulico.	Numero de caminos pavimentados con concreto hidráulico (a), menos número de caminos con terracería en comparación a años anteriores (b).	**ANUAL**
Construcción de muro de contención en la Agencia Municipal.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$580,000.00**	**FISMDF**	Aumento de muros de contención en sitios necesarios para el bienestar de los pobladores.	Numero de muros de contención construidos (a), en comparación a años anteriores (b).	**ANUAL**
Construcción de cancha deportiva en la escuela secundaria comunitaria Ricardo Flores Magón con clave 20KTV0393W	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$800,000.00**	**FISMDF**	Proporción de mejoramiento y aumento de la infraestructura educativa y servicio educativo en las escuelas.	Medición de la calidad del servicio educativo y aumento de la infraestructura educativa actual en relación a años anteriores.	**ANUAL**
Ampliación del centro de salud.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,000,000.00**	**FISMDF**	Proporción del aumento de los servicios básicos de salud y su capacidad de atención.	Cantidad de pacientes atendidos en el año actual (a), menos la cantidad de pacientes atendidos del año anterior (b).	**ANUAL**
Mejoramiento del centro de salud	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$450,000.00**	**FISMDF**	Proporción del aumento de los servicios básicos de salud y su capacidad de atención.	Cantidad de pacientes atendidos en el año actual (a), menos la cantidad de pacientes atendidos del año anterior (b).	**ANUAL**
Construcción de camino de San Antonio Ozolotepec a Santa María Coixtepec. Del KM 0+000 al KM 10+000.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,600,000.00**	**FISMDF**	Proporción de la cantidad de infraestructura realizada como apertura de caminos, rehabilitación y pavimentación	Cantidad de obras realizadas(a), entre cantidad de obras propuestas (b), multiplicado por 100.	**ANUAL**
Construcción de Alumbrado público	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,700,000.00**	**FISMDF**	Aumento de calles seguras por la colocación de alumbrado público en calles más transitadas.	Cantidad de calles iluminadas actuales (a), menos cantidad de calles inseguras sin iluminación en referencia a años anteriores (b).	**ANUAL**
Mejoramiento de la red de energía eléctrica, en la localidad de San Antonio Ozolotepec	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,000,000.00**	**FISMDF**	Proporción del aumento de familias con acceso a energía eléctrica en sus hogares.	Número de hogares actuales con energía eléctrica (a), menos el número de hogares con falta de energía eléctrica en comparación de años anteriores (b).	**ANUAL**

Construcción de sanitarios con biodigestores.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,200,000.00**	**FISMDF**	Cantidad de personas beneficiadas con la construcción de sanitarios biodigestores.	Número de personas beneficiadas con acceso a sanitarios biodigestores, (a) en relación a años anteriores (b).	**ANUAL**
Construcción de cuartos dormitorio	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,400,000.00**	**FISMDF**	Proporción de mejoramiento de infraestructura pública.	Número de personas beneficiadas (a), en comparación a años anteriores (b).	**ANUAL**
Construcción de electrificación no convencional con paneles solares	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,680,000.00**	**FISMDF**	Proporción de mejoramiento de infraestructura pública.	Número de personas beneficiadas (a), en comparación a años anteriores (b).	**ANUAL**
Construcción de casa de salud	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,000,000.00**	**FISMDF**	Proporción del aumento de los servicios básicos de salud y su capacidad de atención.	Cantidad de pacientes atendidos en el año actual (a), menos la cantidad de pacientes atendidos del año anterior (b).	**ANUAL**
Construcción de pozo profundo de agua potable.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$2,000,000.00**	**FISMDF**	Proporción de aumento en la cantidad de pobladores con servicio y acceso al agua potable en relación a años anteriores.	Medición de la calidad del servicio educativo y aumento de la infraestructura educativa actual en relación a años anteriores.	**ANUAL**
Rehabilitación de camino de San Antonio Ozolotepec a San Juan Ozolotepec. Del KM 0+000 al KM 8+000	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$130,000.00**	**FISMDF**	Proporción de la cantidad de infraestructura realizada como apertura de caminos, rehabilitación y pavimentación.	Cantidad de obras realizadas(a), entre cantidad de obras propuestas (b), multiplicado por 100.	**ANUAL**
Construcción del Sistema de agua potable en la localidad de Santa María Coixtepec.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,500,000.00**	**FISMDF**	Proporción de aumento en la cantidad de pobladores con servicio y acceso al agua potable en relación a años anteriores.	Beneficiarios en el año actual (a), menos beneficiarios de años anteriores (b).	**ANUAL**
Construcción de comedor escolar en la escuela Telesecundaria con clave 20DTV1466V.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,000,000.00**	**FISMDF**	Proporción de disminución de niños y personas con carencia alimentaria.	Medición de la cantidad de personas con alimentación saludable actual (a), menos cantidad de personas con carencia alimentaria del año anterior (b).	**ANUAL**
Construcción de comedor escolar en la Escuela Bachillerato Integral Comunitario con clave 20EBD0013H	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS / REGIDURIA DE EDUCACIÓN	**$1,000,000.00**	**OTRAS FUENTES DE FINIANCIAMIENTO**	Proporción de disminución de niños y personas con carencia alimentaria.	Medición de la cantidad de personas con alimentación saludable actual (a), menos cantidad de personas con carencia alimentaria del año anterior (b).	**ANUAL**
Pavimento a base de concreto hidráulico del camino rural de Santiago Xanica a Santa María Huatulco. Del KM 0+000 al KM 20+000.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,300,000.00**	**OTRAS FUENTES DE FINIANCIAMIENTO**	Proporción de disminución de caminos con terracerías por pavimentos a base de concreto hidráulico.	Numero de caminos pavimentados con concreto hidráulico (a), menos número de caminos con terracería en comparación a años anteriores (b).	**ANUAL**
Construcción de las gradas de la comunidad.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS / REGIDURIA DE EDUCACIÓN	**$450,000.00**	**OTRAS FUENTES DE FINIANCIAMIENTO**	Proporción de mejoramiento y aumento de la infraestructura educativa y servicio educativo en las escuelas.	Medición de la calidad del servicio educativo y aumento de la infraestructura educativa actual en relación a años anteriores.	**ANUAL**
Construcción de segunda planta de la oficina de bienes comunales.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$860,000.00**	**OTRAS FUENTES DE FINIANCIAMIENTO**	Proporción de mejoramiento de infraestructura pública.	Número de personas beneficiadas (a), en comparación a años anteriores (b).	**ANUAL**
Construcción de sala de juntas en la comunidad.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$400,000.00**	**OTRAS FUENTES DE FINIANCIAMIENTO**	Proporción de mejoramiento de infraestructura publica.	Número de personas beneficiadas (a), en comparación a años anteriores (b).	**ANUAL**
Construcción de muro de contención en Escuela Preescolar Miguel Alemán Valdez con clave 20DCC0192K.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS / REGIDURIA DE EDUCACIÓN	**$490,000.00**	**OTRAS FUENTES DE FINIANCIAMIENTO**	Aumento de muros de contención en sitios necesarios para el bienestar de los pobladores.	Numero de muros de contención construidos (a), en comparación a años anteriores (b).	**ANUAL**

Construcción muro de contención en el Jardín de Niños, clave 20DJN2026O.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS / REGIDURIA DE EDUCACIÓN	**$380,000.00**	**OTRAS FUENTES DE FINIANCIAMIENTO**	Proporción de mejoramiento y aumento de la infraestructura educativa y servicio educativo en las escuelas.	Medición de la calidad del servicio educativo y aumento de la infraestructura educativa actual en relación a años anteriores.	**ANUAL**
Construcción muro de contención en la Escuela Primaria clave 20 DPR1636Z	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS / REGIDURIA DE EDUCACIÓN	**$400,000.00**	**OTRAS FUENTES DE FINIANCIAMIENTO**	Proporción de mejoramiento y aumento de la infraestructura educativa y servicio educativo en las escuelas.	Medición de la calidad del servicio educativo y aumento de la infraestructura educativa actual en relación a años anteriores.	**ANUAL**
Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Santa María Coixtepec	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,250,000.00**	**OTRAS FUENTES DE FINIANCIAMIENTO**	Proporción del aumento de familias con acceso a energía eléctrica en sus hogares.	Número de hogares actuales con energía eléctrica (a), menos el número de hogares con falta de energía eléctrica en comparación de años anteriores (b).	**ANUAL**
Construcción del sistema de agua potable.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,800,000.00**	**OTRAS FUENTES DE FINIANCIAMIENTO**	Proporción de aumento en la cantidad de pobladores con servicio y acceso al agua potable en relación a años anteriores.	Beneficiarios en el año actual (a), menos beneficiarios de años anteriores (b).	**ANUAL**
Ampliacion de la red de energía eléctrica en la localidad de San Felipe Lachilló.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,110,000.00**	**OTRAS FUENTES DE FINIANCIAMIENTO**	Proporción del aumento de familias con acceso a energía eléctrica en sus hogares.	Número de hogares actuales con energía eléctrica (a), menos el número de hogares con falta de energía eléctrica en comparación de años anteriores (b).	**ANUAL**
Construcción de sanitarios con 78 biodigestores.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$1,800,000.00**	**OTRAS FUENTES DE FINIANCIAMIENTO**	Cantidad de personas beneficiadas con la construcción de sanitarios biodigestores.	Número de personas beneficiadas con acceso a sanitarios biodigestores, (a) en relación a años anteriores (b).	**ANUAL**
Construcción de dos aulas didácticas y servicios sanitarios de 6.00 x 8.00 Mts en el Tele bachillerato Comunitario con clave 20ETK0031W	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS / REGIDURIA DE EDUCACIÓN	**$1,895,885.00**	**OTRAS FUENTES DE FINIANCIAMIENTO**	Proporción de mejoramiento y aumento de la infraestructura educativa y servicio educativo en las escuelas.	Medición de la calidad del servicio educativo y aumento de la infraestructura educativa actual en relación a años anteriores.	**ANUAL**
Construcción muro de contención en el Jardín de Niños, clave 20DJN2026O.	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS / REGIDURIA DE EDUCACIÓN	**$450,000.00**	**OTRAS FUENTES DE FINIANCIAMIENTO**	Proporción de mejoramiento y aumento de la infraestructura educativa y servicio educativo en las escuelas.	Medición de la calidad del servicio educativo y aumento de la infraestructura educativa actual en relación a años anteriores.	**ANUAL**
Construcción muro de contención en la Escuela Primaria clave 20 DPR1636Z	**2020-2022**	REGIDURIA DE OBRAS	**$430,000.00**	**OTRAS FUENTES DE FINIANCIAMIENTO**	Proporción de mejoramiento y aumento de la infraestructura educativa y servicio educativo en las escuelas.	Medición de la calidad del servicio educativo y aumento de la infraestructura educativa actual en relación a años anteriores.	**ANUAL**

XIX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación es una medición periódica de la ejecución de los programas y proyectos para comprobar si se han alcanzado los objetivos deseados. Durante esta etapa será necesario observar dos aspectos, la evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos, ambas actividades deberán iniciar casi paralelas con la implementación del proyecto y no esperar a que esté concluido. Lo importante de las evaluaciones es que permiten la comparación entre los resultados previstos en las metas del programa y aquellos efectivamente alcanzados. La información que resulte de este ejercicio se debe integrar en un informe periódico de avances del programa y deben incorporarse a los informes municipales

que cada año rinde el Presidente Municipal.

Por lo anterior, es importante que en el Plan Municipal de Desarrollo se establezcan las instancias responsables del seguimiento y evaluación de cada uno de los programas, proyectos o acciones que se hayan estipulado.

Ante las condiciones en que se encuentra el municipio, consideramos pertinente utilizar como referencia los indicadores que elaboran las instituciones gubernamentales para dar seguimiento y evaluar estas obras y acciones. La Ley General de Desarrollo Social establece que la distribución del gasto social con el que se financiará el desarrollo social, se basará en indicadores y lineamientos generales de eficacia, de cantidad y calidad en la prestación de los servicios sociales (art. 23).

También establece que, para la evaluación de resultados, los programas sociales de manera invariable deberán incluir los indicadores de resultados, gestión y servicios para medir su cobertura, calidad e impacto (art. 74). Los indicadores de desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales serán estructurados dentro de una Matriz de Inversión de Resultados (MIR) que aplicará de manera homogénea y general a nivel nacional con base en la Matriz de Marco Lógico (MML).

Cada uno de los gobiernos (estatales, municipales y federal) deberán reportar trimestralmente a BIENESTAR y SHCP el avance en las obras y acciones del FAIS, en la plataforma MIDS y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda, respectivamente; así como las obras priorizadas del FISM en el Sistema de Planeación para el Desarrollo (SISPLADE).

La presente administración municipal pondrá su mayor esfuerzo para que puedan observarse cambios positivos en los indicadores que a continuación se presentan:

Tabla 4 .- Indicadores a evaluar de carencia social		
INDICADOR	**Población**	**%**
Rezago educativo	1761	45
Carencia por acceso a los servicios de salud	381	12.3
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	1315	42.4
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	3002	96.8
Carencia por acceso a la alimentación	598	19.3
Carencia por acceso a la seguridad social	366	11.8
Población en situación de pobreza	2822	91
Población en pobreza extrema	1781	54.1
Población en pobreza moderada	1041	36.9

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

XX. MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LINEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMATICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS	META PROGRAMADA	NUMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
MUNICIPIO SEGURO	Seguridad Pública	1.1.- Objetivo 1 Alcanzar un mayor nivel de seguridad, así como una disminución en los delitos más comunes en nuestra comunidad aplicando las normas y leyes vigentes, erradicando por completo desigualdades, discriminaciones o cualquier tipo de violencia que pueda alterar el orden social, garantizando siempre el bienestar de toda la ciudadanía.	Estretegia 1.1. Asegurar la aplicación de las leyes generales y estatales en la resolución de asuntos dentro de la jurisdicción del municipio, promoviendo instituciones que garanticen la igualdad de acceso a la justicia para todas y todos los ciudadanos.	Líneas de Acción. • Buscar la intervención de gobierno estatal con la finalidad de entablar mesas de dialogo con los grupos opositores y con esto generar acuerdos para resolver conflictos internos del municipio.	Santiago Xanica no cuenta con un bando de policía acreditado.	Realizar trámites correspondientes para la acreditación del personal encargado de la seguridad pública en; -Cabecera municipal.	5, 16	Metas: 5.2, 5.3, 5.1, 16.1, 16.2, 16.3	4 policías acreditados.	3,101	Disminución de delitos	$ 130,000.00	FORTAMUN	2020-2022
MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda	II.4.2.- Objetivo 1 Aumento en la cantidad de pobladores con servicios de agua potable energía eléctrica drenaje.	Estrategia 1.1 Aumentar la cantidad de personas con acceso a servicios básicos como son agua potable y alumbrado público.	1. Gestionar proyectos que propicien el acceso al agua potable a la cabecera municipal, así como en las agencias aledañas, buscar la ampliación y mejoramiento de la red de energía eléctrica y alumbrado público para todas las localidades.	1. El acceso al agua potable en la cabecera municipal, así como en las agencias es limitado ya que el líquido se toma directamente de manantiales cercanos, de igual manera cabe señalar que la actual red de energía eléctrica presenta constantemente problemáticas, añadiendo que el alumbrado público es escaso o nulo para las distintas localidades.	*Rehabilitación de la red de distribución de agua potable, en la localidad de Santiago Xanica. *Ampliación de la red de agua potable, en la localidad de Santiago Xanica. *Mejoramiento de la red de energía eléctrica en la localidad de Santiago Xanica. *Mejoramiento de alumbrado público. *Construcción de Alumbrado Público. *Construcción de red de agua potable. *Ampliación de red de agua potable. *Construcción de red de agua potable. *Mejoramiento de la red energía eléctrica en la localidad de Ojo Venado	1, 2, 3, 4,5,10	1.1,1.2,1.3,1.4,2.1,2.2,2.3,3.1,3.2,3.7,4.1,4.2,4.3,5.1,5.2,5.3,5.4,10.1,10.2,10.3,10.4,10.6,10.7	20.821 km	3176	*Proporción de aumento en la cantidad de pobladores con servicio y acceso al agua potable en relación a años anteriores. *Proporción del aumento de familias con acceso a energía eléctrica en sus hogares.	$ 4,866,666.00	FISMDF	2020-2022

						*Construcción de cuartos dormitorio *Construcción de Alumbrado púbico *Mejoramientos de la red de energía eléctrica en la localidad de San Felipe Lachilló. *Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Santa María Coixtepec. *Construcción del sistema de agua potable. *Construcción de Alumbrado público *Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Santa María Coixtepec *Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Santa María Coixtepec. *Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Santa María Coixtepec. *Mejoramiento del sistema de agua potable en la localidad de Santa María Coixtepec. *Construcción de Alumbrado público *Mejoramiento de la red de energía eléctrica, en la localidad de San Antonio Ozolotepec *Construcción de pozo profundo de agua potable. *Ampliacion de la red de energía eléctrica en la localidad de San Felipe Lachilló. *Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Santa María Coixtepec *Construcción del sistema de agua potable.								
MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Salud y Seguridad Social	Objetivo 1 Mejorar los servicios básicos para brindar una buena alimentación y ampliar su capacidad de atención.	1.1 Estrategia Fortalecer la política municipal y mejorar la nutrición de la población.	1.1.1 Líneas de acción Fortalecimiento de la nutrición a través de los comedores comunitarios.	1.1.1.2 Se detectó que la gastritis es uno de los padecimientos recurrentes en las casas de salud.	*Construcción de comedor escolar en la Escuela Preescolar Doña Josefa Ortiz de Domínguez, Clave 20DCC1801C *Construcción de comedor comunitario *Construcción de comedor escolar en la Escuela Bachillerato Integral Comunitario con clave 20EBD0013H	1, 2	Metas. 1.1,1.2,1.4,2.1, 2.2	3 comedores comunitarios	750	Proporción de disminución de niños y personas con carencia alimentaria.	$ 1,500,000.00	FISMDF	2020-2022

						*Construcción de comedor escolar en la escuela Telesecundaria con clave 20DTV1466V.								
MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Salud y Seguridad Social	Objetivo 1 Mejorar los servicios básicos de salud y ampliar su capacidad de atención.	Estrategia 1.1 Dotar de servicios de salud suficientes y de calidad al mayor número de pobladores.	Líneas de acción Ampliación de las capacidades de servicios de salud en agencias.	La casa de salud no se encuentra en óptimas condiciones y no cuenta con el espacio suficiente.	*Mejoramiento del centro de salud. *Ampliación del centro de salud. *Mejoramiento del centro de salud. *Construcción de casa de salud. *Mejoramiento del centro de salud	1, 2,3,4,5 ,10	3.1,3.2,3. 7,3.8	2 casas de salud	783	Proporción del aumento de los servicios básicos de salud y su capacidad de atención.	$3,000,000.00(1,5 00,000 por casa)	FISMDF	2020-2022

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LINEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMATICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS	META PROGRAMADA	NUMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
MUNICIPIO INCLUYEN TE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	II.2.2.- Objetivo 1 Mejoramiento de la infraestructura educativa para facilitar el acceso a centros educativos y mejorar las capacidades de las escuelas.	Estrategia 1.1 Gestión de los recursos necesarios para la elaboración de los proyectos educativos.	Líneas de acción Aumentar la capacidad de los centros educativos.	I.2.1.- En 2015, la condición de rezago educativo afectó a 45% de la población, lo que significa que 1,761 individuos presentaron esta carencia social.	*Mejoramiento de aulas en el Bachillerato Integral Comunitario con clave 20EBD0013H *Construcción de tres aulas didácticas en el Tele Bachillerato, en la localidad de San Felipe Lachillo. *Construcción de aula en el Bachillerato Integral Comunitario con clave 20EBD0013H *Construcción de dos aulas didácticas y servicios sanitarios de 6.00 x 8.00 Mts en el Tele bachillerato Comunitario con clave 20ETK0031W *Construcción de Techado en área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Margarita M de Juárez con clave 20DPR1636Z. *Construcción de Techado en área de impartición de educación física en la Escuela Preescolar	1,2,3,4,5, 10	4.1,4.2,4. 3,4.4.,4.5 ,4.6, 4.7	4 aulas, 1 bibilioteca, dos modulos de sanitarios y 9 canchas.	2479	Proporción de mejoramiento y aumento de la infraestructura educativa y servicio educativo en las escuelas.	$6,800,000 .00	FISMDF	2020-2022

						Jardín de Niños 30 de Abril con clave 20DJN2026P *Construcción de Techado en área de impartición de educación física en el Bachillerato Integral Comunitario con clave 20EBD0013H. *Construcción de cuartos dormitorio. *Rehabilitación de cancha deportiva en la escuela Primaria Andrés Quintana Roo, Clave 20DPB1830C. *Construcción de Techado en área de impartición de educación física en la escuela Primaria Andrés Quintana Roo, Clave 20DPB1830C. *Construcción de barda perimetral en escuela Primaria Andrés Quintana Roo, Clave 20DPB1830C. *Construcción de Techado en área de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria con Clave 20DTV1466V. *Construcción de cancha deportiva en la Escuela Telesecundaria con Clave 20DTV1466V. *Construcción de barda perimetral en la Escuela Telesecundaria con clave 20DTV1466V. *Construcción de aulas en la Escuela Telesecundaria con Clave 20DTV1466V *Mejoramiento de aulas en la Escuela Telesecundaria con Clave 20DTV1466V *Mejoramiento de sanitarios en la Escuela Telesecundaria con Clave 20DTV1466V. *Construcción de Techado en área de impartición de educación física en la Escuela Preescolar Doña Josefa Ortiz de								

						Domínguez, Clave 20DCC1801C. *Construcción de barda perimetral en la Escuela Preescolar Doña Josefa Ortiz de Domínguez, Clave 20DCC1801C. *Construcción de sanitarios en la Escuela Preescolar Doña Josefa Ortiz de Domínguez, Clave 20DCC1801C. *Construcción de cuartos dormitorio. *Construcción biblioteca en la Escuela Primaria “Miguel Hidalgo” Clave 20DPR1365Y. *Construcción de cancha deportiva en la escuela secundaria comunitaria Ricardo Flores Magón con clave 20KTV0393W *Construcción de sanitarios con biodigestores. *Construcción de cuartos dormitorio *Construcción de muro de contención en Escuela Preescolar Miguel Alemán Valdez con clave 20DCC0192K. *Construcción muro de contención en el Jardín de Niños, clave 20DJN2026O. *Construcción muro de contención en la Escuela Primaria clave 20 DPR1636Z *Construcción de sanitarios con 78 biodigestores. *Construcción muro de contención en el Jardín de Niños, clave 20DJN2026O. *Construcción muro de contención en la Escuela Primaria clave 20 DPR1636Z *Construcción de las gradas de la comunidad. *Construcción de segunda planta de la oficina de bienes comunales.								

						*Construcción de sala de juntas en la comunidad.								

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LINEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMATICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS	META PROGRAMADA	NUMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
MUNICIPIO MODERN O Y TRANSP ARENTE	Municipio Digital	III.4.2.- Objetivo 1 Aumentar el volumen y calidad de la información disponible en medios electrónicos, así como interactuar con los interesados mediante estas herramientas.	Estrategia 1.1 Buscar la interacción de las personas interesadas dotando de medios necesarios.	Líneas de Acción Fomento e información a la comunidad de los portales en los cuales se encuentra la información.	III.4.1.- No se cuenta con medios necesarios para que la población acceda a información contenida en portales electrónicos.	Adquisición de 2 equipos de cómputo para el área de biblioteca municipal;- Cabecera municipal.	1,4,8,16	16.5,16.6	2 equipos de computo	3101	Personas con acceso a medios digitales.	$25,000.00	FORTAMUNDF	2020-2022
MUNICIPI O PRODUCTIVO E INNOVADOR	Caminos y Carreteras	IV.5.2.- Objetivo 1 Mejorar la calidad y cantidad en infraestructura principal mente caminos y demás vías de comunicación.	Estrategia 1.1 Fomentar proyectos de apertura de caminos y vías de comunicación entre la cabecera municipal y las agencias.	Líneas de Acción Aumento en el número de caminos de terracería para comunicarse con las zonas de cultivo y agencias.	III.4.1.- No se cuenta con caminos y vías de comunicación suficientes.	*Construcción de pavimentación a base de concreto Hidráulico en la calle Xanica de Santiago Xanica *Construcción de pavimentación a base de concreto Hidráulico en calle Corregidora de Santiago Xanica. *Rehabilitación de camino de Santiago Xanica a Santa María Huatulco Del KM.0+000 al KM 20+000 *Construcción de Pavimentación con concreto Hidráulico del camino rural de Santiago Xanica a Santa María Huatulco. *Construcción de muro de contención en la cabecera municipal. *Rehabilitación del camino rural de acceso a la localidad de Santiago Xanica. Del KM. 0+000 al KM. 1+000	1, 2,4, 5,8,10,12,	8.1, 8.2,8.3, 8.4,8.5, 8.6,12.2,12.3, 12.4,12.5	Rehabilitación de 6 caminos y construcción de un camino.	Cantidad de obras realizadas (a), entre cantidad de obras propuestas (b), multiplicado por 100.	84.6 Km. De camino	$4,350,000.00	FISMDF	2020-2022

						*Construcción de muro de contención en la calle Principal. *Rehabilitación de camino de Santiago Xanica a Ojo Venado. Del km. 0+000 al KM. 2+600 *Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Principal San Jerónimo – Santiago Xanica. *Rehabilitación de camino de San Felipe Lachilló a San Miguel del Puerto. Del KM 0+000 al KM 18+000 *Construcción de Alumbrado público Rehabilitación de camino de Santa María Coixtepec a San Jerónimo Del KM 0+00 al KM 10+000. *Rehabilitación de camino a Santa María Coixtepec a Santiago Xanica del Km 0+000 al KM 15+000 *Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en Santa María Coixtepec. *Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Benito Juárez. *Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle 2 de abril. *Construcción de muro de contención en la Agencia Municipal. *Construcción de camino de San Antonio Ozolotepec a Santa María Coixtepec. Del KM 0+000 al KM 10+000. *Construcción de electrificación no convencional con paneles solares *Rehabilitación de camino de San Antonio Ozolotepec a San Juan Ozolotepec. Del KM 0+000 al KM 8+000								

						*Pavimento a base de concreto hidráulico del camino rural de Santiago Xanica a Santa María Huatulco. Del KM 0+000 al KM 20+000.								
MUNICIPIO SUSTENTABLE	Manejo de Residuos Sólidos	V.4.2.- Objetivo 2 Mejorar el manejo de residuos sólidos en la comunidad y agencias.	Estrategia 2.1 Mejoramiento de rellenos sanitarios en cabecera y agencias.	Línea de Acción Mejoramiento del relleno sanitario Línea de Acción Mejoramiento del relleno sanitario.	V.4.1.- El relleno sanitario con que cuenta el municipio no cuenta con las condiciones adecuadas para el correcto.	*Construcción de sanitarios con 78 biodigestores *Construcción de sanitarios con biodigestores.	2,3,6,11,13,15	3.8,3.9,6.2, 6.3,11.6,11.7, 13.3	Rellenos sanitarios	2126	Número de personas beneficiadas con acceso a sanitarios biodigestores, (a) en relación a años anteriores (b).	$1,250,000.00	FISMDF	2020-2021

XXI. REFERENCIAS

- Constitución y leyes estatales: http://congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatals Fuentes de información georreferenciada
- Constitución y leyes federales: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
- Documentos sobre la Agenda 2030
- El Atlas de Género de Oaxaca: https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/
- El Índice de Marginación que publica el CONAPO: https://datos.gob.mx/busca/dataset/indice-de-marginacion-carencias-poblacionales-por- localidad-municipio-yenti-dad
- Las Carencias Sociales por Municipio, publicadas en el SISPLADE Municipal de Oaxaca: http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/ Información de la Secretaría de Finanzas de Oaxaca: https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/
- Localización de los ODS
- Marco de Indicadores Mundiales de la Agenda 2030: https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework%20after%20re fine ment_Spa.pdf
- Marco normativo nacional y estatal
- Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: http://www.onu.org.mx/wp- content/uploads/2017/07/180131_ODS-metas-digital.pdf
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023: http://www.edomex.gob.mx/plan_desarrollo_estado_me xico
- Presupuestos participativos • Guía Metodológica para la Implementación de un Presupuesto Participativo: https://presupuestosparticipativos.com/wp-content/uploads/2017/01/Monográfico-
- Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos

Locales: https://www.gob.mx/inafed/acciones-y-programas/programa-interinstitucional-para- el-fortalecimiento-de-las-capacidades-de-los-gobiernos-locales

- Prontuario de Información Geográfica Municipal del INEGI, información de Oaxaca: http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825293093 •Mapa Digital de México (INEGI):
- Resolución de la Asamblea General de la ONU "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible": https://undocs.org/es/A/RES/70/1 y https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf
- Sitio oficial de la Agenda 2030: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de- desarrollo-sostenible/
- Sitio oficial de la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de la CONAGO: https://www.conago.org.mx/comisiones/cumplimiento-agenda-2030
- Sitio oficial del Gobierno de México para la Agenda 2030: https://www.gob.mx/agenda2030

XXII. ANEXOS

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

ACTA DE PRIORIZACIÒN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de **Santiago Xanica,** Distrito de **Miahuatlán de Porfirio Díaz,** Estado de Oaxaca, Siendo las **10:00** horas del día **15** del mes de **Febrero** del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del ramo 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal Y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal;85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17,18,40,41,58,61,62,64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49,64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

----------ORDEN DEL DIA: ----------

1.	Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) de CDSM.
2.	Instalación legal de la Sesión.	Presidente (a) del CDSM.
3.	Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) de CDSM.
4.	Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaria de Bienestar.
5.	Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6.	Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) de CDSM.
7.	Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE .
8.	Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federal y Estatal.

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario (a) de CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar; a) Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La Importancia de la Integración de los comités de obras y comité de contraloría social.	Presidente (a) del CDSM.
13. Acuerdos	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente (A) del CDSM.

----------**DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1. **PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÒRUM LEGAL.** En uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes **21** consejeros de **21** convocados, de los cuales son **14** hombres y **7** mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente (a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2. **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra la Presidenta del consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, válido los acuerdos que de ella resulten.

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uno de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de os presentes, y todo a vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4. **INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informo al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FISM–**

SECRETARIA
TESORERIA

DF), que es por $9, 938,211.00 (Nueve Millones Novecientos Treinta y Ocho mil Doscientos Once Mil Pesos 00/100 M.N.); así mismos, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5. **PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.-** Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presento los Lineamientos Generales para la Operación del FISM – DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en la Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJE ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - En uso de la palabra el Secretario del CDSM dio a conocer los ejes estratégicos que conformaran el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2020 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los reto de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrado las dimensiones ambiental, social y económica.

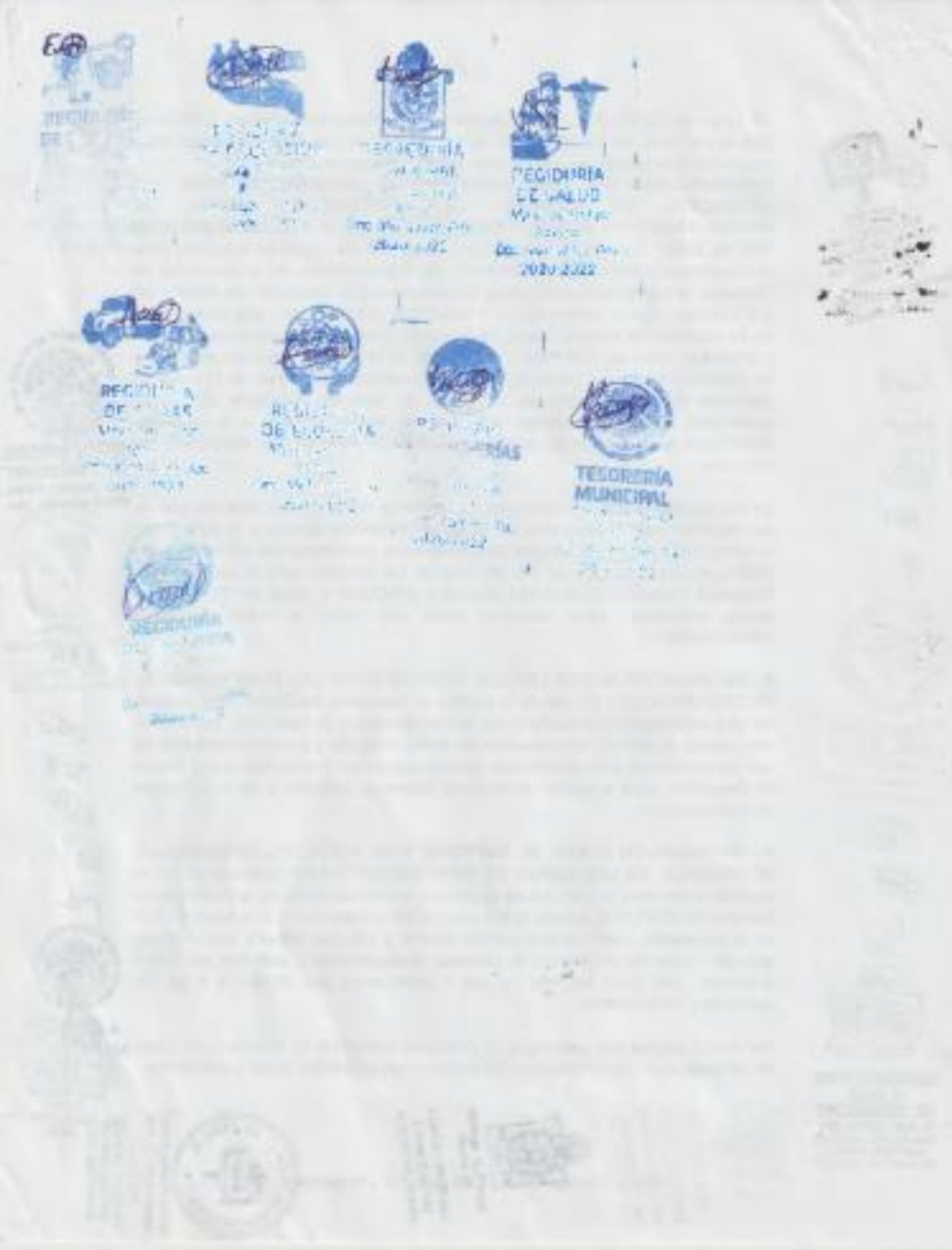
TESORERÍA
MUNICIPAL

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, información al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaria de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.-INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informo sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.-ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR. Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020 para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la coordinación General del COPLADE y la secretaria de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y en su caso, firma conjunta. Así mismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) **Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. (FISM-DF).**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas Obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Numero ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Cobertura Municipal	2% Programa Desarrollo Institucional Municipal	Prodim	1				1406		Complementaria
2	Cobertura Municipal	3% Gastos Indirectos	Acción	1			668	1406		Complementaria

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

RECIDURÍA
DE DEPORTE
MUNICIPAL

3	Santiago Xanica	Mejoramiento de aulas en el Bachillerato Integral Comunitario con clave 20EBD0013H	M2	78	1,4	1.1,1.2,1.4,4.1,4.2	42	28	32	Directa
4	Santiago Xanica	Rehabilitación de la red de distribución de agua potable, en la localidad de Santiago Xanica.	ML	1350	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	210	430	421	Directa
5	Santiago Xanica	Ampliación de la red de agua potable, en la localidad de Santiago Xanica.	ML	986	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	210	430	421	Directa
6	Santiago Xanica	Mejoramiento de la red de energia eléctrica en la localidad de Santiago Xanica.	ML	1576	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	210	430	421	Directa
7	San Felipe Lachilló	Construcción de tres aulas didácticas en el Tele Bachillerato, en la localidad de San Felipe Lachillo.	M2	180	1,4	1.1,1.2,1.4,4.1,4.2	42	28	32	Directa
8	Santiago Xanica	Construcción de aula en el Bachillerato Integral Comunitario con clave 20EBD0013H	M2	64	1,4	1.1,1.2,1.4,4.1,4.2	42	28	32	Directa
9	San Felipe Lachilló	Construcción de dos aulas didácticas y servicios sanitarios de 6.00 x 8.00 Mts en el Tele bachillerato Comunitario con clave 20ETK0031W	M2	432	1,4	1.1,1.2,1.4,4.1,4.2	42	28	32	Directa
10	San Antonio Ozolotepec	Construcción de Techado en área de impartición de educación fisica en la Escuela Primaria Margarita M de Juárez con clave 20DPR1636Z.	M2	390	4	4.1,4.2,4.5	42	28	32	Directa
11	San Antonio Ozolotepec	Construcción de Techado en área de impartición de educación fisica en la Escuela Preescolar Jardín de Niños 30 de Abril con clave 20DJN2026P.	M2	390	4	4.1,4.2,4.5	42	28	32	Directa
12	Santiago Xanica	Construcción de Techado en área de impartición de educación fisica en el Bachillerato Integral Comunitario con clave 20EBD0013H.	M2	390	4	4.1,4.2,4.5	42	28	32	Directa
13	Santiago Xanica	Mejoramiento de alumbrado público.	PZA	12	7,11	7.1,11,3	210	430	421	Complementaria
14	Santiago Xanica	Construcción de pavimentación a base de concreto Hidráulico en la calle Xanica de Santiago Xanica	M2	1350	11	11.3	210	430	421	Complementaria
15	Santiago Xanica	Construcción de pavimentación a base de concreto Hidráulico en calle Corregidora de Santiago Xanica.	M2	1950	11	11.3	210	430	421	Complementaria
16	Santiago Xanica	Rehabilitación de camino de Santiago Xanica a Santa María Huatulco Del KM.0+000 al KM 20+000	KM	20	11	11.3	668	1436	1406	Complementaria
17	Santiago Xanica	Pavimentación con concreto Hidráulico del camino rural de Santiago Xanica a Santa María Huatulco.	KM	20	11	11.3	668	1436	1406	Complementaria
18	Santiago Xanica	Construcción de muro de contención en la cabecera municipal.	ML	75	11	11.3	210	430	421	Complementaria
19	Santiago	Rehabilitación del camino rural de acceso a la localidad de Santiago Xanica. Del KM. 0+000 al KM. 1+000	KM	1	11	11.3	210	430	421	Complementaria
20	Santiago Xanica	Construcción de muro de contención en la calle Principal.	ML	75	11	11.3	210	430	421	Complementaria

21	Santiago Xanica	Construcción de Alumbrado Público.	PZA	25	7,11	11.3	210	430	421	Complementaria
22	Ranchería La Tortolita Santiago Xanica	Construcción de red de agua potable.	ML	2980	1,6	11,12,14, 61,64	10	22	26	Directa
23	Ranchería La Tortolita Santiago Xanica	Ampliación de red de agua potable.	ML	2700	1,6	1.1,1.2,1. 4,6.1,6.4	10	22	26	Directa
24	Ojo Venado, Santiago Xanica	Construcción de red de agua potable.	ML	3400	1,6	1.1,1.2,1. 4,6.1,6.4	19	31	37	Directa
25	Ojo Venado, Santiago Xanica	Mejoramiento de la red energía eléctrica en la localidad de Ojo Venado.	ML	750	13	11.1	19	31	37	Directa
26	Ojo Venado Santiago Xanica	Construcción de cuartos dormitorio.	M2	380	11	11.1	19	31	37	Directa
27	Ojo Venado Santiago Xanica	Rehabilitación de camino de Santiago Xanica a Ojo Venado. Del km. 0+000 al KM. 2+600	KM	2.6	11	11.3	19	31	37	Complementaria
28	Ranchería San Jerónimo Santiago Xanica	Construcción de cuartos dormitorio.	M2	200	11	11.1	10	26	17	Directa
29	Ranchería San Jerónimo Santiago Xanica	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Principal San Jerónimo – Santiago Xanica.	M2	3000	11	11.3	210	430	421	Complementaria
30	San Felipe Lachilló	Rehabilitación de cancha deportiva en la escuela Primaria Andrés Quintana Roo, Clave 20DPB1830C.	M2	589	N/A	N/A	128	65	72	Complementaria
31	San Felipe Lachilló	Construcción de Techado en área de impartición de educación física en la escuela Primaria Andrés Quintana Roo, Clave 20DPB1830C.	M2	589	4	4.1	128	65	72	Directa
32	San Felipe Lachilló	Construcción de barda perimetral en escuela Primaria Andrés Quintana Roo, Clave 20DPB1830C.	ML	539.25	4	4.2,4.5	128	65	72	Directa
33	San Felipe Lachilló	Construcción de Techado en área de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria con Clave 20DTV1466V.	M2	480	4	4.1,4.2,4. 5	49	32	26	Directa
34	San Felipe Lachilló	Construcción de cancha deportiva en la Escuela Telesecundaria con Clave 20DTV1466V.	M2	480	N/A	N/A	49	32	26	Complementaria
35	San Felipe Lachilló	Construcción de barda perimetral en la Escuela Telesecundaria con clave 20DTV1466V.	ML	600	4	4.5	49	32	26	Directa
36	San Felipe Lachilló	Construcción de aulas en la Escuela Telesecundaria con Clave 20DTV1466V.	M2	48	1,4	11,12,14, 41,42	49	32	26	Directa
37	San Felipe Lachillo	Mejoramiento de aulas en la Escuela Telesecundaria con Clave 20DTV1466V.	M2	65	1,4	1.1,1.2,1. 4,4.1,4.2	49	32	26	Directa

SECRETARIA
MUNICIPAL
SECRETARIA
MUNICIPAL

38	San Felipe Lachilló	Mejoramiento de sanitarios en la Escuela Telesecundaria con Clave 20DTV1466V.	M2	48	1,4	1.1,1.2,1.4,4.1,4.2	49	32	26	Directa
39	San Felipe Lachilló	Construcción de Techado en área de impartición de educación física en la Escuela Preescolar Doña Josefa Ortiz de Dominguez, Clave 20DCC1801C.	M2	234	4	4.1,4.2,4.5	30	28	20	Directa
40	San Felipe Lachilló	Construcción de barda perimetral en la Escuela Preescolar Doña Josefa Ortiz de Dominguez, Clave 20DCC1801C.	ML	200	4	4.2,4.5	30	28	20	Directa
41	San Felipe Lachilló	Construcción de sanitarios en la Escuela Preescolar Doña Josefa Ortiz de Dominguez, Clave 20DCC1801C.	M2	24	1.4	1.1,1.2,1.4,4.1,4.2	30	28	20	Directa
42	San Felipe Lachilló	Construcción de comedor escolar en la Escuela Preescolar Doña Josefa Ortiz de Dominguez, Clave 20DCC1801C.	M2	60	1,2	1.1,1.2,1.4,2.1,2.2	30	28	20	Directa
43	San Felipe Lachilló	Construcción de Alumbrado púbico.	PZA	25	7,11	7.1,11.3	193	454	451	Complementaria
44	San Felipe Lachilló	Mejoramientos de la red de energía eléctrica en la localidad de San Felipe Lachilló.	ML	900	1.7,11	1.1,1.2,1.4,2.1,2.2	193	454	451	Directa
45	San Felipe Lachilló	Construcción de sanitarios con 78 biodigestores.	PZA	78	1.6,11	1.1,1.2,1.4,6.2,11.1	15	21	24	Directa
46	San Felipe Lachilló	Rehabilitación de camino de San Felipe Lachilló a San Miguel del Puerto. Del KM 0+000 al KM 18+000	KM	18	11	11.3	193	454	451	Complementaria
47	San Felipe Lachilló	Construcción de cuartos dormitorio.	M2	400	1.11	1.1,1.2,1.4,11.1	20	26	12	Directa
48	Santa María Coixtepec	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Santa María Coixtepec.	ML	2750	1.7,11	1.1,1.2,1.4,2.1,2.2	78	172	100	Directa
49	Santa María Coixtepec	Construcción del sistema de agua potable.	ML	1753	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	78	172	100	Directa
50	Santa María Coixtepec	Mejoramiento del centro de salud.	M2	416	1,3.5	1.1,1.2,1.4,3.1,3.4,3.7,3.8,5.6	153	150	145	Directa
51	Santa María Coixtepec	Construcción de sanitarios con biodigestores.	PZA	10	1.6,11	1.1,1.2,1.4,6.2,11.1	42	19	23	Directa
52	Santa María Coixtepec	Construcción de Alumbrado público.	PZA	25	11	11.3	78	172	166	Complementaria
53	Santa María Coixtepec	Rehabilitación de camino de Santa María Coixtepec a San Jerónimo. Del KM 0+00 al KM 10+000.	KM	10	11	11.3	78	172	166	Complementaria
54	Santa María Coixtepec	Rehabilitación de camino a Santa María Coixtepec a Santiago Xanica del Km 0+000 al KM 15+000	KM	15	11	11.3	10	430	421	Complementaria
55	Santa María Coixtepec	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Santa María Coixtepec	ML	900	1,7.11	1.1,1.2,1.4,2.1,2.2	78	410	166	Directa

56	Santa María Coixtepec	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Santa María Coixtepec.	ML	2750	17.11	1.2,1.4,2.1,2.2	78	172	166	Directa	
57	Santa María Coixtepec	Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Santa María Coixtepec.	ML	2300	1.6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	78	172	166	Directa	
58	Santa María Coixtepec	Mejoramiento del sistema de agua potable en la localidad de Santa María Coixtepec.	ML	1900	1.6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	78	172	166	Directa	
59	Santa María Coixtepec	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en Santa María Coixtepec.	ML	1200	11	11.3	78	172	166	Complementaria	
60	Santa María Coixtepec	Construcción de comedor comunitario.	M2	310	1.2	1.1,1.2,2.1,2.2	78	172	166	Directa	
61	Santa María Coixtepec	Construcción biblioteca en la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo" Clave 20DPR1365Y.	M2	30	4	4.1,4.2,4.5	78	172	166	Directa	
62	San Antonio Ozolotepec	Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Benito Juárez.	M2	750	11	11.3	102	197	170	Complementaria	
63	San Antonio Ozolotepec	Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle 2 de abril.	M2	690	11	11.3	102	197	170	Complementaria	
64	San Antonio Ozolotepec	Construcción de muro de contención en la Agencia Municipal.	ML	35	11	11.3	107	142	132	Complementaria	
65	San Antonio Ozolotepec	Construcción de cancha deportiva y Techado en la escuela secundaria comunitaria Ricardo Flores Magón con clave 20KTV0393W.	M2	420	N/A	N/A	120	35	32	Complementaria	
66	San Antonio Ozolotepec	Ampliación del centro de salud.	M2	84	3	3.8	122	56	57	Directa	
67	San Antonio Ozolotepec	Mejoramiento del centro de salud	M2	122	3	3.8	122	56	57	Directa	
68	San Antonio Ozolotepec	Construcción de camino de San Antonio Ozolotepec a Santa María Coixtepec. Del KM 0+000 al KM 10+000.	KM	10	11	11.3	668	1436	1406	Complementaria	
69	San Antonio Ozolotepec	Construcción de Alumbrado público.	PZA	25	7,11	7.1,11.3	83	192	183	Complementaria	
70	San Antonio Ozolotepec	Mejoramiento de la red de energía eléctrica, en la localidad de San Antonio Ozolotepec	ML	900	17,11	1.1,1.2,1.4,2.1,2.2	80	10	183	Directa	
71	San Antonio Ozolotepec	Construcción de sanitarios con biodigestores.	PZA	15	6	6.2	15	29	31	Directa	
72	San Antonio Ozolotepec	Construcción de cuartos dormitorio.	M2	300	11	11.1	15	29	31	Directa	
73	San Antonio Ozolotepec	Construcción de electrificación no convencional con paneles solares.	PZA	15	7	7.1	15	15	17	Directa	
74	San Antonio Ozolotepec	Construcción de casa de salud	M2	180	3	3.8	83	192	183	Directa	
75	San Antonio Ozolotepec	Construcción de pozo profundo de agua potable.	PZA	1	1.6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	83	192	183	Directa	
76	San Antonio Ozolotepec	Rehabilitación de camino de San Antonio Ozolotepec a San Juan Ozolotepec. Del KM 0+000 al KM 8+000.	KM	8	11	11.3	83	192	183	Complementaria	

77	Santa María Coixtepec	Construcción del Sistema de agua potable en la localidad de Santa María Coixtepec.	ML	3453	1.6	1.1,1.2,1.4,5.1,6.4	78	172	166	Directa
78	San Felipe Lachilló	Construcción de comedor escolar en la escuela Telesecundaria con clave 20DTV1466V.	M2	32	1.2	1.1,1.2,1.4,4.1,4.2	32	32	26	Directa

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas Obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
79	Santiago Xanica	Construcción de comedor escolar en la Escuela Bachillerato Integral Comunitario con clave 20EBD0013H.	M2	65	45	28	21
80	Santiago Xanica	Pavimento a base de concreto hidráulico del camino rural de Santiago Xanica a Santa María Huatulco. Del KM 0+000 al KM 20+000.	KM	20	668	1436	1406
81	San Antonio Ozolotepec	Construcción de las gradas de la comunidad.	ML	114	83	192	183
82	San Antonio Ozolotepec	Construcción de segunda planta de la oficina de bienes comunales.	M2	115	83	192	183
83	San Antonio Ozolotepec	Construcción de sala de juntas en la comunidad.	M2	85	83	192	183
84	Santiago Xanica	Construcción de muro de contención en Escuela Preescolar Miguel Alemán Valdez con clave 20DCC0192K.	Metros Lineales	34	50	48	27
85	San Antonio Ozolotepec	Construcción muro de contención en el Jardín de Niños, clave 20DJN2026O.	Metros Lineales	25	15	48	43
86	San Antonio Ozolotepec	Construcción muro de contención en la Escuela Primaria clave 20 DPR1636Z.	Metros Lineales	20	113	38	27
87	Santa María Coixtepec	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Santa María Coixtepec	ML	900	78	410	166
88	Santa María Coixtepec	Construcción del sistema de agua potable.	ML	1753	78	172	100
89	San Felipe Lachilló	Ampliacion de la red de energía eléctrica en la localidad de San Felipe Lachilló.	ML	900	193	454	451
90	San Felipe Lachilló	Construcción de sanitarios con 78 biodigestores.	PZA	78	15	21	24
91	San Antonio Ozolotepec	Construcción de camino de San Antonio Ozolotepec a Santa María Coixtepec. Del KM 0+000 al KM 10+000.	KM	10	668	1436	1406
92	San Felipe Lachilló	Construcción de dos aulas didácticas y servicios sanitarios de 6.00 x 8.00 Mts en el Tele bachillerato Comunitario con clave 20ETK0031W	M2	432	42	28	32

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, el Comité de la Contraloría será nombrado en Marzo Siguiente así como a la integración del comité de obra; mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

---------- **ACUERDOS:** ----------

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las pobras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra la Presidenta del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las **15:00 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

REGIDURÍA
DE SALUD

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. Aida Hernandez Moreno **Presidenta Municipal y del CDSM**	C.Ruben Díaz **Síndico Municipal**
C.Dioeluciano Matías **Regidor de Hacienda**	C.Rosa Aguilar Martinez **Regidora de Salud**
C.Eduardo Jarquin Hernandez **Regidor del Deporte**	C.Itzia Shunely Cabrera Martinez **Regidora de Educación**
C.Irene Sánchez Hernandez **Regidora de Ecología**	C. Alheli Jarquin Hernández **Regidora de Obras**
C. Dionisio Hernández Hernández **Regidor de Rancherías y Agencias**	

Autoridades Auxiliares.

C. Oscar López García Agente Municipal Santa María Coixtepec		C. Calixto Hernandez Florencio Agente Municipal de San Felipe
C. Alejandro Hernandez Matías Agente Municipal de San Antonio Ozolotepec		

Representantes de Comités.

C. Placido Aguilar Mendoza Esc. Primaria Andres Quintana Roo Clave: 20DPB1833C	C. Juan Pérez Borja Escuela Telesecundaria Clave 20DTV1466V

C. Floriberto Aguilar Flores	C. Felipe Pérez Bolaños
Telebachillerato Comunitario número 31	Comité del Centro de Salud
C. Arnulfo Muñoz	C. Aridahi Ortiz López
Jardín de Niños Josefa Ortiz de Domínguez Clave: 20DJN1722	Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres

JARDIN DE NIÑOS
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
20DJN1712Z
STA. MA. COIXTEPEC,
TGO. XANICA, MIAH., OAX.

Otros auxiliares.

C. Rogelio Martínez Conde	
Tesorero Municipal	

Tesorería Municipal
Mpio. Santiago Xanica,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

Gobierno del Estado
COPLADE
Enlace Tecnico de Puerto Escondido

Representante de la CG del COPLADE

C. Secretaria Municipal y del CDSM.
María Cristina Jarquín Hernández

Secretaría Municipal
Mpio. Santiago Xanica,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de Santigo Xanica , Distrito de Miahuatlán de Porfirio Díaz , Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 08 de Febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C., en su carácter de Presidenta la C. Aida Hérnandez Moreno Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15,17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil;113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1,2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** ----------

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de DGG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Xanica,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago Xanica,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Xanica,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Xanica,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Xanica,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE DEPORTE
Mpio. Santiago Xanica,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Xanica,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Xanica,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE PANCIERÍAS TAMALERIAS
Mpio. Santiago Xanica,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario(a) del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 14 hombres y 7 mujeres, haciendo un total de 21 personas, de un total de 21 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

SECRETARÍA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Xanica,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE MAYORES
Mpio. Santiago Xanica,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Xanica,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Xanica,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE RANCHERÍAS Y AGENCIAS
Mpio. Santiago Xanica,
Dto. Miahuatlán, Oax.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por la Presidenta Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por la Presidenta Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.

Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Xanica,
Dtto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago Xanica,
Dtto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Xanica,
Dtto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Xanica,
Dtto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Xanica,
Dtto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

REGIDURÍA DE DEPORTE
Mpio. Santiago Xanica,
Dtto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Xanica,
Dtto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Xanica,
Dtto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

REGIDURÍA DE RANCHERÍAS Y ACENCIAS
Mpio. Santiago Xanica,
Dtto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaria de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de trasparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios, proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISMDF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Xanica,
Dto. Miahuatlán, Oax.

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago Xanica,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Xanica,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Xanica,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Xanica,
2020-2022

REGIDURÍA DE DEPORTE

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Xanica,
Dto. Miahuatlán, Oax.

REGIDURÍA DE PANTEONES
Mpio. Santiago Xanica,

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra la Presidenta Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes** del Consejo de Desarrollo Social Municipal **que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden** "Si, Protesto" **El presidente concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".**

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las trasferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.
Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Xanica,
Dtto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Xanica,
Dtto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Xanica,
Dtto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

REGIDURÍA DE RANCHERÍAS Y AGENCIAS
Mpio. Santiago Xanica,
Dtto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, él representante de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, él representante nico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, él representante de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Xanica,
Dtto. Michuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago Xanica,
Dtto. Michuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Xanica,
Dtto. Michuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Xanica,
Dtto. Michuatlán, Oax.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Xanica,
Dtto. Michuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE DEPORTE
Mpio. Santiago Xanica,
Dtto. Michuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Xanica,
Dtto. Michuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Xanica,
Dtto. Michuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE RASTROS Y AGENCIAS
Mpio. Santiago Xanica,
Dtto. Michuatlán, Oax.
2020-2022

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal tomaron los siguientes:

---------- **ACUERDOS** ----------

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primero días del mes de Marzo.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Aridahi Ortiz López titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de

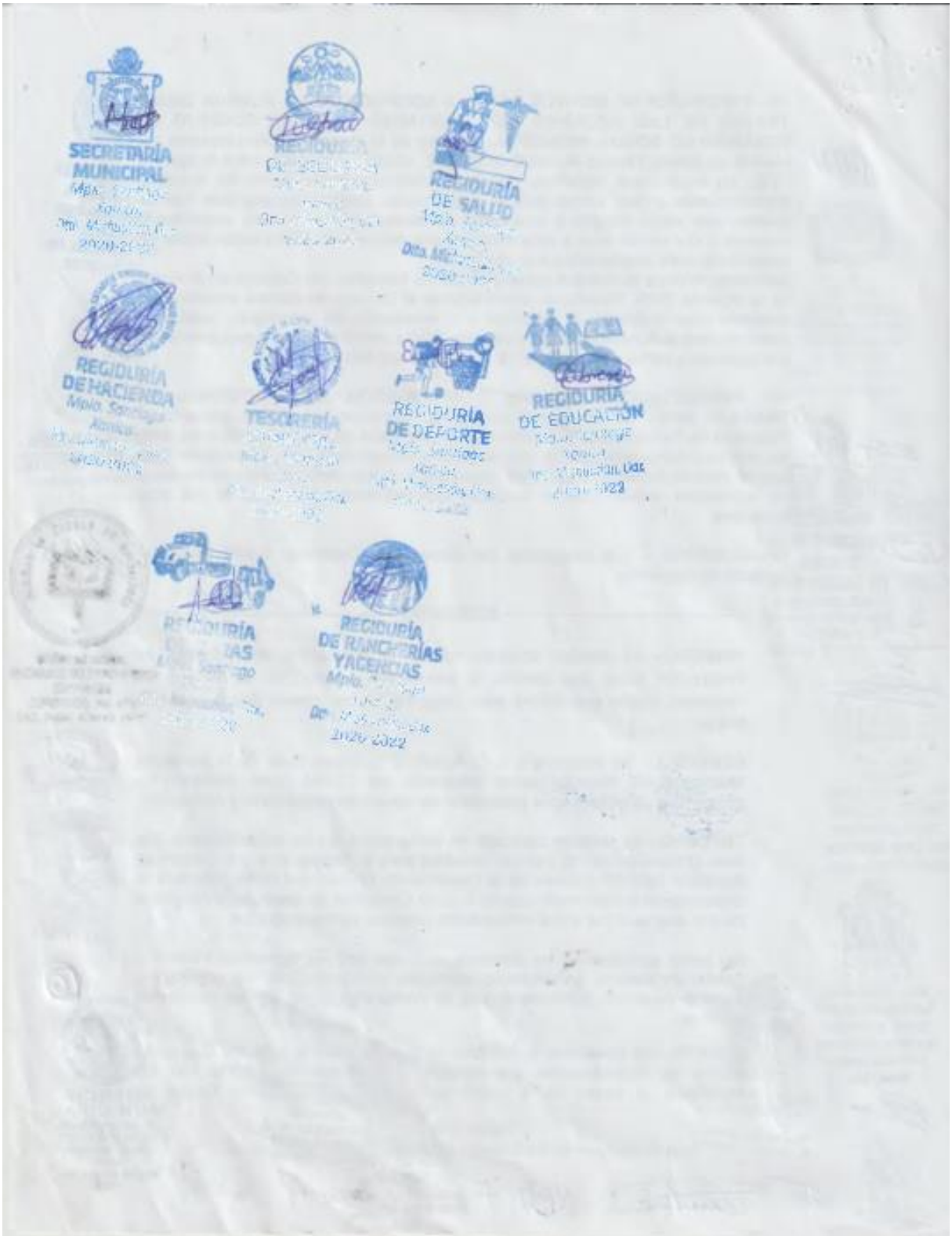
SECRETARÍA
MUNICIPAL
RECIDURÍA
DE SALUD
RECIDURÍA
DE HACIENDA
TESORERÍA
RECIDURÍA
DE DEPORTE
RECIDURÍA
DE EDUCACIÓN
RECIDURÍA
DE RANCHERÍAS
YAGERCIAS

Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** será definida el próximo mes de Marzo, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 15 de Febrero, a las 10:00 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra la C. Aida Hérnandez Moreno Presidenta del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. Aida Hérnandez Moreno	C.Rubén Díaz
Presidenta Municipal y del CDSM	**Síndico Municipal**
C.Dioeluciano Matías	C.Rosa Aguilar Martínez
Regidor de Hacienda	**Regidora de Salud**
C.Eduardo Jarquin Hérnandez	C.Itzia Shunely Cabrera Martínez
Regidor del Deporte	**Regidora de Educación**
C. Irene Sánchez Hernández	C. Alheli Jarquín Hernández
Regidora de Ecología	**Regidora de Obras**
C. Dionisio Hernández Hernández	
Regidor de Rancherías y Agencias	

Autoridades Auxiliares.

C. Oscar Lopez García		C. Calixto Hernandez Herrenio
Agente Municipal Santa María Coixtepec		Agente Municipal de San Felipe
C. Alejandro Hernandez Matias		
Agente Municipal de San Antonio Ozolotepec		

Representantes de Comités.

C. Placido Aguilar Mendoza	C. Juan Pérez Borja
Esc. Primaria Andres Quintana Roo Clave: 20DPB1830C	Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV1466V
C. Ciriberto Aguilar Flores	C. Felipe Pérez Borja
Telebachillerato Comunitario número 31	Comité del Centro de Salud
C. Arnulfo Muñoz	C. Aridahi Ortiz López
Jardín de Niños Josefa Ortiz de Clave: 20DJN1722	Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

Otros auxiliares.

C. Rogelio Martínez Conde	
Tesorero Municipal	

Representante de la CG del COPLADE

Gobierno del Estado
COPLADE
Enlace Tecnico de Puerto Escondido

C. Secretaria Municipal y del CDSM.
María Cristina Jarquín
Hernández

Xanica,
Dtto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

Página 10 de 10
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

ACTA DE CABILDO DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTIAGO XANICA, MIAHUATLÁN, OAXACA 2020 - 2022

ACTA DE CABILDO DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

En el municipio de Santiago Xanica, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 25 de junio 2020, reunidos en el corredor del Palacio Municipal, los integrantes del Cabildo Municipal, con la finalidad de someter a consideración la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 del municipio de Santiago Xanica, bajo el siguiente

----------ORDEN DEL DÍA: ----------

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.
5. ACUERDOS:
6. Clausura de la sesión.

1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal suficiente para llevar a cabo la sesión, por lo que el Presidente Municipal procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario Municipal a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

4.- En uso de la palabra la Presidenta Municipal C. Aida Hernández Moreno, manifestó al Cabildo que de conformidad con los Artículos 43, 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal y el artículo 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, el presidente municipal es el representante político y responsable de la administración municipal, con la facultad de elaborar y presentar el Plan Municipal de Desarrollo en los primeros seis meses de su administración, además de su aprobación, promulgación, publicación y ejecución. Por lo que en base la "Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible" de fecha 11 de marzo de 2019, emitido por la CG-COPLADE, se presenta en esta Sesión de Cabildo el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, que regirá los destinos del municipio en materia de planeación municipal, por lo que una vez discutido y analizado, se tomaron los siguientes

---------- ACUERDOS: ----------

Primero.- El Cabildo Municipal por unanimidad de votos aprueba el presente Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 del municipio de Santiago Xanica, Miahuatlán, Oax.

Segundo.- El Cabildo Municipal dará seguimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo.

6.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Municipal declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta, los que en ella intervinieron.

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santiago Xanica, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santiago Xanica, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE DEPORTE Mpio. Santiago Xanica, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Santiago Xanica, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Mpio. Santiago Xanica, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Santiago Xanica, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Mpio. Santiago Xanica, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE RANCHERIAS Y AGENCIAS Mpio. Santiago Xanica, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santiago Xanica, Dtto. Miahuatlán, Oax.

xanica20-22@hotmail.com 951 333 53 92

#PorunXanicaLibredeViolencia

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTIAGO XANICA, MIAHUATLÁN, OAXACA 2020 - 2022

SANTIAGO XANICA

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

Aida Hernández Moreno
Presidenta Municipal y Presidenta del CDSM

Rubén Díaz
Síndico Municipal

Droeluciano Matías
Regidor de Hacienda

Alhelí Jarquín Hernández
Regidora de Obras Públicas

Eduardo Jarquín Hernández
Regidor de Deportes

Rosa Aguilar Martínez
Regidora de Salud

Irene Sánchez Hernández
Regidora de Ecología

Dionisio Hernández Hernández
Regidor de Agencias y Rancherías

Itzia Shunely Cabrera Martínez
Regidora de Educación

xanica20-22@hotmail.com 951 333 53 92

#PorunXanicaLibredeViolencia

ACTA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTIAGO XANICA, MIAHUATLÁN, OAXACA 2020 - 2022

ACTA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2020.

En el municipio de Santiago Xanica, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 28 de junio 2020, reunidos en el corredor del Palacio Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, con la finalidad de someter a consideración la validación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 del municipio de Santiago Xanica, bajo el siguiente:

----------ORDEN DEL DÍA: ----------

1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Información sobre los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
5. Presentación y análisis del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.
6. ACUERDOS:
7. Clausura de la sesión.

1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 14 ciudadanos de un total de 14 convocados, por lo que la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario del Consejo a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.

4.- Acto seguido, la C. Aída Hernández Moreno, Presidenta Municipal y del CDSM procedió a informar sobre los lineamientos para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo emitidos por el COPLADE, en base la "Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible" de fecha 11 de marzo de 2019, que fueron la base para la elaboración del Plan que hoy se pone a consideración de los integrantes del Consejo, manifestando que el mismo se apega a dichos lineamientos normativos, y está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a los objetivos de la Agenda 2030.

5.- La Presidenta del Consejo pone a consideración de los presentes el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, que aborda los ejes temáticos de: Municipio Seguro, Municipio Incluyente con Desarrollo Social, Municipio Moderno y Transparente, Municipio Productivo e Innovador y Municipio Sustentable, que regirá los destinos del municipio en materia de planeación municipal, por lo que una vez analizado, se tomaron los siguientes:

---------- ACUERDOS: ----------

Primero.- Los integrantes del Consejo validan el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 del municipio de Santiago Xanica.

xanica20-22@hotmail.com 951 333 53 92

Por XanicaLibre Violencia

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTIAGO XANICA, MIAHUATLÁN, OAXACA 2020 - 2022

Segundo.- El Consejo de Desarrollo Social Municipal dará seguimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo.

7.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

Aída Hernández Moreno
Presidenta Municipal y Presidenta del CDSM

Rubén Díaz
Síndico Municipal

Dioelociano Matías
Regidor de Hacienda

Alhelí Jarquín Hernández
Regidora de Obras Públicas

Eduardo Jarquín Hernández
Regidor de Deportes

Rosa Aguilar Martínez
Regidora de Salud

Irene Sánchez Hernández
Regidora de Ecología

Dionisio Hernández Hernández
Regidor de Agencias y Rancherías

Itzia Shunely Cabrera Martínez
Regidora de Educación

xanica20-22@hotmail.com 951 333 53 92

#PorunXanicaLibredeViolencia

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTIAGO XANICA, MIAHUATLÁN, OAXACA
2020 - 2022

Autoridades Auxiliares.

Óscar López García
Agente Municipal de Santa María Coixtepec

Calixto Hernández Florencio
Agente Municipal de San Felipe Lachillo

Alejandro Hernández Matías
Agente Municipal de San Antonio Ozolotepec

Rogelio Martínez Conde
Tesorero Municipal

María Cristina Jarquín
Secretaria Municipal y del GDSM

xanica20-22@hotmail.com 951 333 53 92

#PorunXanicaLibredeViolencia

INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2015,2016,2017,2018,2019,2020.

SEDESOL — CONEVAL

INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2015

SANTIAGO XANICA, OAXACA

VI. INDICADORES DE VIVIENDA EN PRINCIPALES ÁREAS DE COBERTURA DEL FAIS[1]

Localidades con los dos mayores grados de rezago social en el municipio[8]

Localidad	Viviendas									
	Con piso de tierra	Con un solo cuarto	Sin electricidad	Sin agua entubada	Sin excusado	Sin drenaje	Sin ningún bien	Sin refrigerador	Sin lavadora	Habitadas
Ojo de Venado	9	3	19	19	1	2	11	19	19	19
Jamaica	5	1	5	3	0	0	3	5	5	5
Rio Cajón (San Isidro Rio Cajón)	3	2	11	12	0	12	6	12	12	12
Rancho Viejo	1	0	5	5	0	4	4	5	5	5
La Tortolita (Santa Maria Rio Tortolita)	2	2	5	9	1	8	5	9	10	10
Rio el Gavilán	1	0	4	4	0	0	2	5	5	5
San Felipe Lachilló	50	32	17	125	8	172	74	160	183	193
La Ciénega Buena Vista	0	1	2	8	2	8	4	5	8	8
San Jerónimo	1	2	1	11	0	10	8	8	11	11
El Ocote (El Ocotal)	0	2	2	3	0	0	2	3	3	3

ZAP urbanas[9]

Localidad	Clave ZAP urbana	Viviendas									
		Con piso de tierra	Con un solo cuarto	Sin electricidad	Sin agua entubada	Sin excusado	Sin drenaje	Sin ningún bien	Sin refrigerador	Sin lavadora	Habitadas
Santiago Xanica	0022	27	5	8	17	6	7	33	145	189	210

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI y CONEVAL.

VII. PROYECTOS PLANIFICADOS CON EL FISMDF POR TIPO DE INCIDENCIA (%)[10,11]

Recursos reportados:[12] $0.00

- Directa: 0.0 %
- Indirecta: 0.0 %
- Complementaria: 0.0 %
- Otros: 0.0 %

Recursos asignados:	$6,105,674.05
Recursos asignados +/- Banobras FAIS:[13]	$6,105,674.05

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en la información reportada en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a las 18 horas del día 14 de enero de 2015 por los enlaces FAIS en los municipios y demarcaciones territoriales.

VIII. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA[14,15,16]

Total de inmuebles educativos en el municipio	10
Porcentaje de construcciones provisionales, escuelas móviles o sin construcción.	0.0
Porcentaje de inmuebles sin barda perimetral o barda incompleta	70.0
Porcentaje de inmuebles con pared distinta a tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	0.0
Porcentaje de inmuebles con techo distinto a losa de concreto o viguetas con bovedilla	40.0
Porcentaje de inmuebles con piso de tierra o materiales removibles	0.0
Porcentaje de inmuebles sin fuente de abastecimiento de agua conectada a la red pública	40.0
Porcentaje de inmuebles sin fuente de abastecimiento de agua	0.0
Porcentaje de inmuebles sin fuente de energía eléctrica	10.0
Porcentaje de inmuebles sin baño, sanitario, letrina u hoyo negro	10.0
Porcentaje de inmuebles sin drenaje	80.0
Porcentaje de inmuebles sin cancha deportiva	70.0
Porcentaje de inmuebles sin patio o plaza cívica	40.0
Porcentaje de canchas deportivas sin techo	100.0
Porcentaje de patios o plazas cívicas sin techo	100.0
Porcentaje de inmuebles en los que no se realizaron construcciones u obras mayores de rehabilitación durante los últimos tres años	70.0

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI.

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

SEDESOL

CONEVAL

INFORME ANUAL SOBRE
LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2015

ANEXO

COMPLEMENTARIEDAD DEL FAIS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

Dependencia	Siglas	Nombre del Programa
CDI	PROII	Programa de Infraestructura Indígena
SEDESOL-INDESOL	PCS	Programa de Coinversión Social
SCT/SEDESOL/SEMARNAT	PET	Programa de Empleo Temporal
SEDATU	PH	Programa Hábitat
SEDATU	PFUR	Programa de Fomento a la Urbanización Rural
SEDATU-FONHAPO	PVD	Vivienda Digna
SEDATU-FONHAPO	PVR	Vivienda Rural
SEDESOL	P3x1	Programa 3x1 para Migrantes
SEDESOL	PDZP	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
SEDESOL	PAJA	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
SEMARNAT-CONAGUA	APAZU	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Urbanas
SEMARNAT	PROSSAPYS	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
SEMARNAT-CONAGUA	PROTAR	Programa de Tratamiento de Aguas Residuales
SEP	PED	Programa Escuelas Dignas

NOTAS:

1. La información reportada corresponde al año 2010, ésta es la información más actual al nivel de desagregación geográfico presentado.
2. Se reporta 0.0 como el porcentaje del total cuando el valor estimado resulta menor a 0.05.
3. Se definen como Zonas de Atención Prioritaria urbanas: AGEB urbanas con Muy Alto o Alto Grado de Marginación e Índice de Rezago Social Bajo, Medio y Alto, adicionalmente las AGEB urbanas con Índice de Rezago Social Alto o Medio y Grado de Marginación Medio.
4. AGEB urbana: área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera, y sólo son asignadas al interior de las zonas urbanas que son aquellas con población mayor o igual a 2,500 habitantes y en las cabeceras municipales. La metodología empleada para determinar el grado de rezago social de las AGEB y ZAP urbanas difiere de la metodología empleada para localidades, municipios y entidades, por lo que para las AGEB y ZAP urbanas sólo se distinguen tres grados de rezago social: Bajo, Medio y Alto.
5. N.A.: No Aplica.
6. De acuerdo al INEGI, se integran todas las AGEB y manzanas que conforman las localidades urbanas del país, incluyendo aquéllas que no tienen viviendas o que sólo tienen viviendas deshabitadas o de uso temporal por lo que en algunos casos el valor de población puede ser igual a cero.
7. Para mayor detalle sobre la definición de los indicadores consultar: www.coneval.gob.mx
8. De las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio se seleccionan las diez que presentan los índices de rezago social más elevados, siempre y cuando se cuente con información. Si no se cuenta con información sobre el nombre de la localidad se reporta la clave que le asigna el INEGI en el Marco Geoestadístico Nacional.
9. De las ZAP urbanas en la entidad, se seleccionan diez de acuerdo al grado de rezago social y al índice de marginación, siempre y cuando se cuente con información.
10. Los proyectos de incidencia directa se definen como proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional. Los proyectos de incidencia indirecta son proyectos de infraestructura social básica asociados a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para la realización de éstos. En el caso de los proyectos de incidencia complementaria, éstos se refieren a proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de las entidades, municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
11. La MIDS es un sistema de reporte de información que utilizan las entidades, municipios y las demarcaciones territoriales para direccionar los recursos del FAIS con base en la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos de Operación del FAIS 2014. Los casos en los que sólo se presentan "ceros" se deben a que el municipio no reportó la información correspondiente. El rubro "Otros" incluye los recursos de proyectos especiales, de PRODIM y de gastos indirectos. Los montos reportados bajo estos recursos son preliminares y se encuentran en proceso de validación por parte de la SEDESOL.
12. Los recursos reportados pueden exceder los recursos asignados debido al uso de remanentes de otros ejercicios fiscales o a los créditos o las deudas pactadas con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS).
13. Los recursos denominados como "Recursos asignados +/- BANOBRAS FAIS" se refieren a los recursos disponibles después de considerar los créditos o las deudas pactadas con BANOBRAS.
14. Inmueble educativo: conjunto de edificaciones o espacios destinados al servicio educativo, ubicados en un mismo predio, donde pueden operar uno o más centros de trabajo. Centros de trabajo: unidad mínima de responsabilidad que tiene como propósito general administrar los recursos humanos, financieros y materiales que se asignan para prestar servicios educativos o de apoyo a la educación, así como ordenar y sistematizar la información para llevar el control de los servicios que se proporcionan.
15. Resultados del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013.
16. Los resultados presentados en el informe derivan del análisis de la base de datos sobre inmuebles (TR_INMUEBLES) del CENABE. El 95.5% de la no respuesta del levantamiento de información se concentra en las entidades de Chiapas, Oaxaca y Michoacán de Ocampo por lo que no se cuenta con información para algunos municipios de estas entidades. Los porcentajes presentados sobre infraestructura se basan en el total de inmuebles menos las escuelas móviles o sin construcción.

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Informe anual sobre la situación de **pobreza y rezago social** 2016
Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional

Santiago Xanica, Oaxaca

I. Información general del municipio, 2015

	Municipio	Entidad
Población en viviendas particulares habitadas	**Santiago Xanica**	**Oaxaca**
Número de personas	3,101	3,967,889
Porcentaje con respecto al total de la entidad	0.08	100.00
Viviendas particulares habitadas	**Santiago Xanica**	**Oaxaca**
Número de viviendas	743	1,043,527
Porcentaje con respecto al total de la entidad	0.07	100.00

II. Indicadores de carencias sociales del municipio, 2015[1]

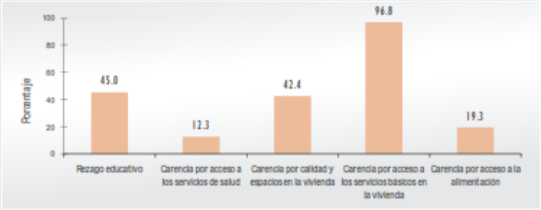

III. Carencias en las viviendas del municipio, 2015[1]

Carencia por calidad y espacios en la vivienda			
Número de personas con la carencia	**Porcentaje respecto al total de personas**	**Número de viviendas con la carencia**	**Porcentaje respecto al total de viviendas**
1,267	42.4	264	36.2

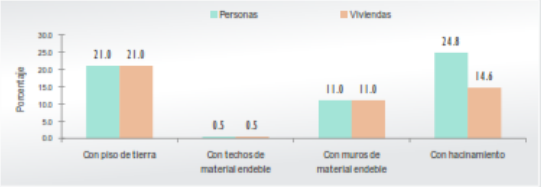

Carencia por servicios básicos en la vivienda			
Número de personas con la carencia	**Porcentaje respecto al total de personas**	**Número de viviendas con la carencia**	**Porcentaje respecto al total de viviendas**
2,900	96.8	685	96.9

Fuente: Secciones I-V elaboración de la SEDESOL con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

IV. Principales rezagos en las viviendas del municipio, 2015[1]

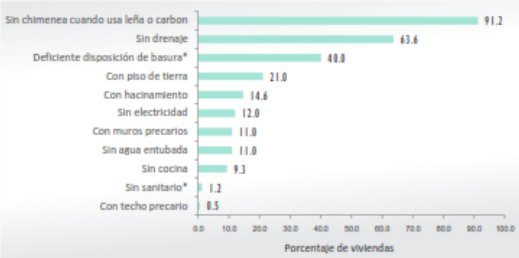

*Los componentes señalados no inciden de manera directa en la reducción de carencias sociales asociadas a vivienda.

V. Indicadores asociados a la carencia por acceso a la alimentación, 2015[1]

Número de personas con la carencia	Porcentaje respecto al total de personas
571	19.3

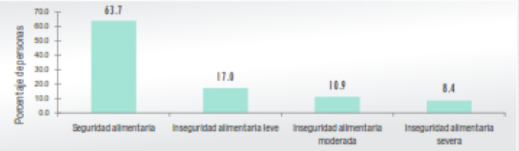

VI. Localidades con mayor rezago social y ZAP urbanas en el municipio, 2010

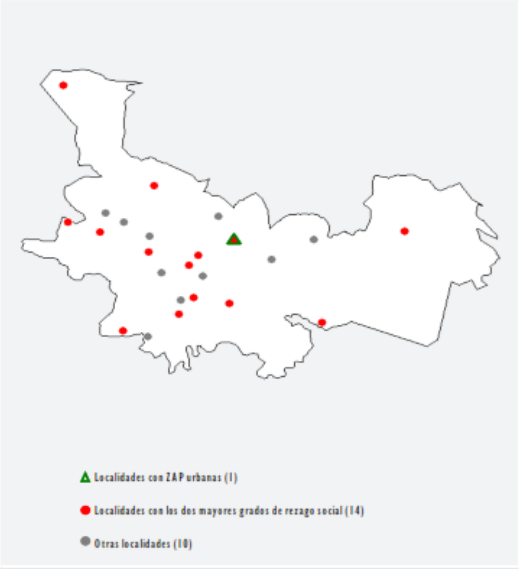

Fuente: Elaboración de la SEDESOL con datos del CONEVAL e INEGI.

1. Para obtener las estimaciones se sigue la Metodología para la Medición Multidimensional de Pobreza en México publicada por el CONEVAL; no obstante, las cifras pueden variar respecto a las estimaciones oficiales que presentará el CONEVAL durante el año 2016, debido a que las estimaciones que aquí se presentan se obtienen de manera directa, a partir de la información en la Encuesta Intercensal 2015, sin aplicar ningún proceso de calibración, como lo hace el CONEVAL para obtener las información oficial de pobreza municipal.

www.gob.mx/**sedesol**

SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Informe anual sobre la situación de **pobreza** y **rezago social** 2016
Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional

Santiago Xanica, Oaxaca

Localidades con ZAP urbanas, 2016

Número	Clave de la localidad	Nombre de la localidad
1	204950001	SANTIAGO XANICA
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		
49		
50		
51		
52		
53		
54		
55		
56		
57		
58		
59		
60		
61		
62		
63		
64		
65		
66		
67		
68		
69		
70		

Localidades con los dos mayores grados de rezago social en el municipio, 2010

Número	Clave de la localidad	Nombre de la localidad
1	204950001	SANTIAGO XANICA
2	204950002	SAN ANTONIO OZOLOTEPEC
3	204950003	SAN FELIPE LACHILLÓ
4	204950004	SANTA MARÍA COIXTEPEC
5	204950011	OJO DE VENADO
6	204950017	RÍO CAJÓN (SAN ISIDRO RÍO CAJÓN)
7	204950020	LA TORTOLITA (SANTA MARÍA RÍO TORTOLITA)
8	204950027	EL OCOTE (EL OCOTAL)
9	204950030	SAN JERÓNIMO
10	204950032	EL POCHOTLE
11	204950038	LA CIÉNEGA BUENA VISTA
12	204950041	JAMAICA
13	204950064	RÍO EL GAVILÁN
14	204950068	RANCHO VIEJO
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		
49		
50		
51		
52		
53		
54		
55		
56		
57		
58		
59		
60		
61		
62		
63		
64		
65		
66		
67		
68		
69		
70		

*Para obtener mayor información sobre las localidades con mayor grado de rezago social y ZAP urbanas en el municipio, consulte las siguientes direcciones electrónicas: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/53069/GRS_2010.pdf y http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/51946/ZAP_Urbanas_2016.pdf

www.gob.mx/**sedesol**

SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Informe anual sobre la situación de **pobreza y rezago social 2017**
Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional

Oaxaca, Santiago Xanica (20495)

I. Información general del municipio

Población 2015	3,101
Proyección de la población para 2017	2,937
Viviendas particulares 2015	743
Grado de rezago social 2015	Muy alto
Zona metropolitana	No
Zona de atención prioritaria rural	Sí
Zonas de atención prioritaria urbana en el municipio	1

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.
Proyección de la población a mitad de año 2017, CONAPO.
Índice de rezago social por municipio 2015, CONEVAL.
Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2017, Diario Oficial de la Federación.

II. Evolución de las carencias sociales, 1990-2015

Porcentaje de la población					
Estatal	Municipal				
2015	1990	2000	2010	2015	
Rezago educativo					
28.46	62.80	43.96	51.93	45.00	●
Carencia por acceso a los servicios de salud					
16.97	N.D.	98.1	18.92	12.3	●
Carencia por material de pisos en la vivienda					
13.45	85.22	78.75	17.06	21.00	●
Carencia por material de muros en la vivienda					
1.19	46.77	34.15	12.17	11.00	●
Carencia por material de techos de la vivienda					
7.20	20.70	7.24	3.08	0.50	●
Carencia por hacinamiento en la vivienda					
17.36	57.80	43.03	30.58	24.80	●
Carencia por acceso al agua entubada en la vivienda					
13.06	47.31	52.46	41.67	11.00	●
Carencia por servicio de drenaje en la vivienda					
26.74	97.57	97.93	39.44	66.00	●
Carencia por servicio de electricidad en la vivienda					
2.88	76.61	55.06	13.27	11.00	●

Fuente: SEDESOL/DGAP con información de las muestras censales 1990, 2000 y 2010, así como la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.
* Semáforo: se señala con rojo o verde si el indicador municipal es mayor o menor, respectivamente, que el indicador estatal 2015.

III. Zonas de atención prioritaria urbanas, 2014-2017

AGEB		ZAP urbanas 2017		
		No	Sí	Total
ZAP urbanas 2014	No	0	0	0
	Sí	0	1	1
	Total	0	1	1

AGEB que perdió su condición de ZAP — AGEB que mantuvo su condición de ZAP — AGEB que adquirió condición de ZAP

Fuente: SEDESOL/DGAP con información de las Declaratorias de las zonas de atención prioritarias para 2014 y 2017, Diario Oficial de la Federación.

- Del total de las AGEB (1) del municipio, 0 AGEB (0%) no han sido clasificadas como ZAP en 2014 o 2017.
- 0 AGEB urbanas (0%) clasificadas como ZAP urbanas en 2014 dejaron de serlo para el 2017.
- 1 AGEB urbanas (100%) fueron clasificadas como ZAP en 2014 y 2017.

La lista completa de ZAP urbanas puede consultarse en la siguiente liga:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463189&fecha=30/11/2016

IV. Zonas de atención prioritaria en el municipio, 2017

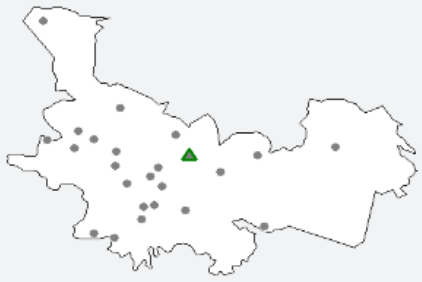

▲ Localidades con ZAP urbanas 1
● Otras localidades 23

Fuente: SEDESOL/DGAP con información de la Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2017, Diario Oficial de la Federación.

www.gob.mx/**sedesol**

SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Informe anual sobre la situación de **pobreza** y **rezago social** 2017
Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional

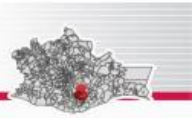

Oaxaca, Santiago Xanica (20495)

V. Componentes del índice de rezago social municipal y estatal, 2015

En 2015, el municipio ocupó el lugar 517 de 570 municipios en la escala estatal de rezago social.

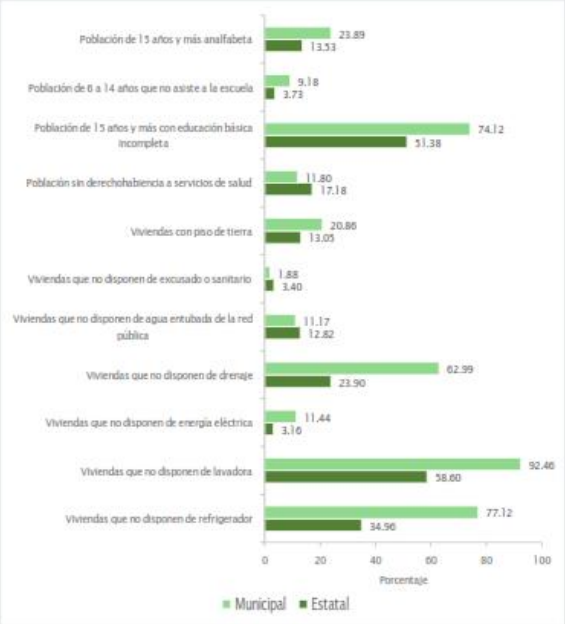

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

VI. Componentes del índice de rezago social municipal, 2000 y 2015

De 2000 a 2015, el municipio pasó del lugar 532 al 517 en la escala estatal de rezago social.

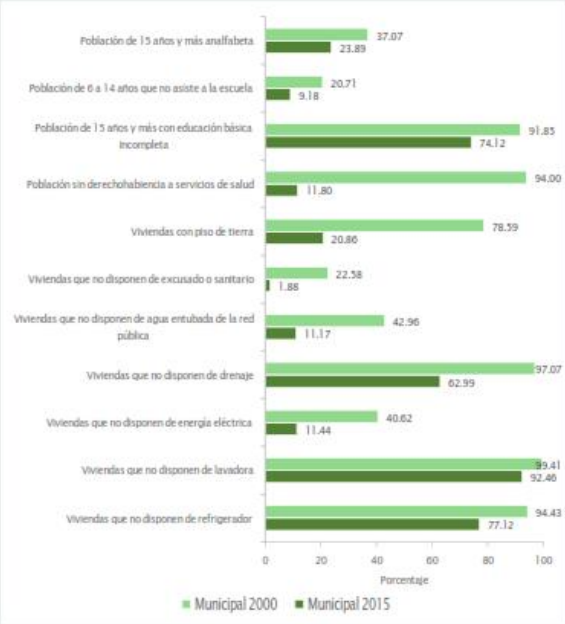

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

VII. Complementariedades del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social con otros programas de la Administración Pública Federal

Dependencia	Clave presupuestal	Siglas	Nombre del programa
Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas	S179	PROII	Programa de Infraestructura Indígena
Secretaría de Desarrollo Social-INDESOL	S070	PCS	Programa de Coinversión Social
Secretaría de Desarrollo Social	S061	P3X1	Programa 3 x 1 para Migrantes
Secretaría de Desarrollo Social	U009	PCC	Comedores Comunitarios
Secretaría de Desarrollo Social	S065	PAJA	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
Secretaría de Desarrollo Social / Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales / Secretaría de Comunicaciones y Transportes	S071	PET	Programa de Empleo Temporal
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	S273	PI	Programa de Infraestructura*
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano-FONHAPO	S274	PAV	Programa de Apoyo a la Vivienda**
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales-CONAGUA	S274	PROAGUA	Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales-CONAGUA	S274	APARURAL	Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento (Apartado Rural)
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales-CONAGUA	S274	PROSAN	Programa de tratamiento de Aguas residuales
Secretaría de Educación Pública	U082	PRE	Programa de Reforma Educativa***

* Fusión en 2016 de los programas: S048 Hábitat, S256 Fomento a la Urbanización Rural (FUR), S175 Rescate de Espacios Públicos (PREP), S253 Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales (PRRUH) y S216. Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (re-sectorizado del Ramo 20 Desarrollo Social al Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano).

** Fusión en 2016 de los programas: Vivienda Digna y Vivienda Rural.

*** Fusión en 2016 de los programas: S029 Escuelas de Calidad y U074 Escuela Digna.

www.gob.mx/**sedesol**

SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Informe anual sobre la situación de **pobreza** y **rezago social** 2017
Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional

Oaxaca, Santiago Xanica
(20495)

Balance y prospectiva del desarrollo social para el municipio en 2017

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el estado de Oaxaca y sus municipios destaca la reducción consistente del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las carencias asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda en el periodo comprendido entre 1990 y 2015.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio se reflejan en la disminución consistente de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, que disminuyó de 41.67% a 32.9% (8.77 puntos porcentuales menos). Asimismo, el indicador de la carencia por rezago educativo tuvo una disminución relevante, al pasar de 51.93% en 2010 a 45% en 2015. Otra caída importante se aprecia en el indicador de la carencia por acceso a los servicios de salud, que pasó de 18.92% a 12.3%, lo que implica una disminución de 6.62 puntos porcentuales.

La mejor focalización de los recursos del FAIS en Oaxaca se refleja en el impacto positivo de la inversión en el abatimiento del rezago social y la pobreza.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible anticipar una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. No obstante, se identifica la necesidad de reforzar la orientación del gasto al abatimiento de las carencias en las que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por servicio de drenaje en la vivienda, carencia por acceso al agua entubada en la vivienda y carencia por rezago educativo.

www.gob.mx/**sedesol**

SEDESOL

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018

Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional

OAXACA

Santiago Xanica

I. Información general del municipio

Indicador		Municipal	Estatal*
Población	Número de personas	3,198	4,019,821
	% con respecto al total estatal	0.08%	n.a.
Pobreza multidimensional	Población en pobreza	3,054	2,737,784
	Población en pobreza extrema	1,840	997,061
	Población en pobreza moderada	1,214	1,740,723
	Población vulnerable por carencias	141	806,988
	Población vulnerable por ingresos	1	106,180
	Población no pobre y no vulnerable	2	308,869
Rezago Social	Grado de rezago social	Muy alto	Muy alto
Zonas de Atención Prioritaria	ZAP Rurales	1	439
	ZAP Urbanas	1	1,917

Fuente: Medición de la pobreza municipal 2015, CONEVAL.
Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015, CONEVAL.
Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2018, D.O.F.

* La información presentada corresponde al 2015 para poder comparar con los datos municipales.

II. Evolución de las carencias sociales y el ingreso, 2010-2015

(Porcentaje de la población que presenta la carencia)

Indicador	Estatal 2015	Municipal 2010	Municipal 2015	Semáforo	Posición a nivel nacional
Rezago educativo	27.2%	51.9%	45.4%		2,344*
Acceso a la salud	17.0%	20.3%	11.9%		1,060*
Seguridad social	77.0%	61.4%	93.2%		2,385*
Calidad y espacios en la vivienda	20.7%	46.2%	43.9%		2,289*
Servicios básicos en la vivienda	59.2%	61.5%	97.5%		2,381*
Alimentación	32.2%	44.5%	19.9%		964*
Población con ingreso inferior a LB	70.7%	94.4%	95.5%		2,259*
Población con ingreso inferior a LBM	37.3%	71.7%	76.9%		2,238*

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

* Semáforo: Los colores verde o rojo señalan que el indicador municipal 2015 es menor o mayor al indicador estatal 2015, respectivamente.

III. Cambios en la pobreza a nivel municipal, 2010 – 2015

(Diferencia en número de personas y cambios porcentuales)

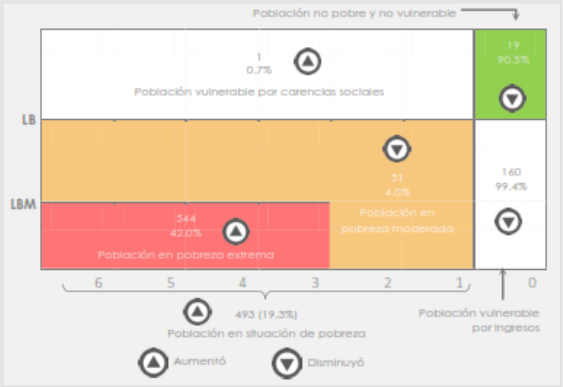

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

IV. Evolución de la privación social en el municipio, 2010 – 2015

(Porcentaje de población)

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

V. Indicadores de vivienda en el municipio, 2015

(Porcentaje de personas)

Calidad y espacios en la vivienda			
Carencia	Municipio		Estatal
Con piso de tierra	20.6		10.2
Con techos de material endeble	0.5		0.8
Con muros de material endeble	11.2		5.0
Hacinamiento	26.2		11.7

Servicios básicos en la vivienda			
Carencia	Municipio		Estatal
Sin agua entubada	10.9		14.4
Sin drenaje	68.3		26.3
Sin electricidad	11.4		2.5
Sin chimenea*	92.6		45.0

Semáforo: Los colores verde o rojo señalan que el indicador municipal 2015 es menor o mayor al indicador estatal 2015, respectivamente.

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.
* cuando usan leña o carbón para cocinar.

VI. Zonas de atención prioritarias en el municipio, 2017

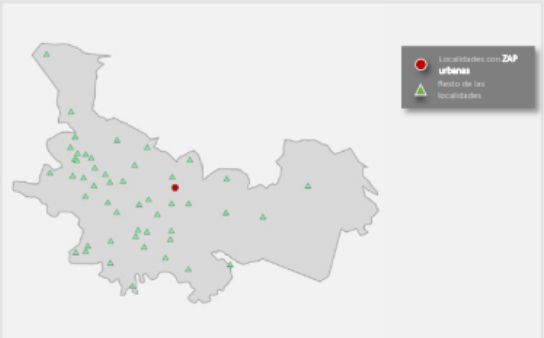

Fuente: SEDESOL/DGAP con información de la Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2018, Diario Oficial de la Federación e INEGI.

www.gob.mx/sedesol

SEDESOL

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018

Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional

OAXACA

Santiago Xanica

Balance y prospectiva del desarrollo social en el municipio de Santiago Xanica

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el municipio de Santiago Xanica destaca la reducción del porcentaje de la población en condición de pobreza moderada en el periodo comprendido entre 2010 y 2015, el cual pasó de 43.87% a 37.96%, lo que representa un decremento de 5.90 puntos porcentuales.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a la alimentación, la cual pasó de 44.46% a 19.92%, lo que representa una reducción de 24.54 puntos porcentuales. El segundo indicador con mejor desempeño fue la carencia por acceso a los servicios de salud, que cayó de 20.31% a 11.92%, lo que implica un decremento de 8.38 puntos porcentuales. Finalmente, la mayor disminución en términos absolutos (645 personas) es la del indicador de la carencia por acceso a la alimentación, que pasó de 1,282 personas en 2010 a 637 personas en 2015.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible concluir que hay una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. Algunas áreas de oportunidad se identifican en el abatimiento de los siguientes indicadores en los que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y población con ingreso inferior a la línea de bienestar. Dichos indicadores se encuentran 39.63, 38.29 y 24.78 puntos porcentuales por encima del promedio estatal, respectivamente.

www.gob.mx/sedesol

SEDESOL

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018

Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional

OAXACA

Santiago Xanica

Anexo 1: Evolución del porcentaje de inversión de recursos FISMDF en el abatimiento de las carencias sociales

Concepto	Carencia asociada	Porcentaje invertido en carencia social			
		2014	2015	2016	2017*
Agua y saneamiento	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	n.d.	n.d.	n.d.	64.2%
Vivienda	Calidad y espacios en la vivienda	n.d.	n.d.	n.d.	0.0%
Salud	Acceso a los servicios de salud	n.d.	n.d.	n.d.	0.0%
Educación	Rezago educativo	n.d.	n.d.	n.d.	0.0%
Inversión en el abatimiento de las carencias sociales**		n.d.	n.d.	n.d.	64.2%
Reporte SFU		Sí	No	No	Sí
Porcentaje de avance del Ejercicio (Incluye remanentes)		0.0%	0.0%	0.0%	35.4%

Fuente: Elaboración de la SEDESOL/DGDR con base en la información del Sistema de Formato Único de la SHCP.
* Información al cierre del tercer trimestre del año.
** Es la suma de las inversiones en los rubros de Agua y saneamiento, Vivienda, Salud y Educación.

www.gob.mx/sedesol

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2019

OAXACA, Santiago Xanica

GOBIERNO DE MÉXICO BIENESTAR

I. Información general de pobreza y rezago social

	Indicador	En el municipio	En el estado
Población	Número de personas	2,964	4,106,827
Pobreza Multidimensional	Población en pobreza	95.5%	68.1%
	Población en pobreza moderada	38.0%	43.3%
	Población en pobreza extrema	57.5%	24.8%
	Población vulnerable por carencias	4.4%	20.1%
	Población vulnerable por ingresos	0.0%	2.6%
	Población no pobre y no vulnerable	0.1%	9.2%
Rezago social	Grado de rezago social	Muy alto	Muy alto
Zona de Atención Prioritaria	Rurales	1	439
	Urbanas	1	1,917

Fuentes: Proyecciones de población de CONAPO 2019.
Medición de la pobreza municipal 2015 de CONEVAL.
Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015 de CONEVAL.
Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2019, Diario Oficial de la Federación.

II. Retos para garantizar el derecho a la vivienda

Indicador	Población (Miles)	Porcentaje
EN CARENCIA POR ACCESO A CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	1.4	43.9%
En viviendas con pisos de tierra	0.6	20.7%
En viviendas con techos de material endeble	0.0	0.5%
En viviendas con muros de material endeble	0.3	11.1%
En viviendas con hacinamiento	0.8	24.8%

Necesidades conjuntas no satisfechas

- **Pisos y hacinamiento** — 221 personas (7.1%)
- **Muros y hacinamiento** — 137 personas (4.4%)
- **Pisos, muros y hacinamiento** — 49 personas (1.6%)
- **Con tres subcarencias** — Ninguna persona (0.0%)

ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA	3.1	97.5%
En viviendas sin acceso al agua	0.3	10.9%
En viviendas sin drenaje	2.0	65.9%
En viviendas sin electricidad	0.3	10.8%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	2.8	92.1%

Necesidades conjuntas no satisfechas

- **Drenaje y combustible** — 1,849 personas (59.6%)
- **Agua y combustible** — 327 personas (10.5%)
- **Agua, drenaje y combustible** — 191 personas (6.2%)
- **Drenaje, luz y combustible** — 150 personas (4.8%)

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015.

III. Indicadores de Carencias Sociales

(Porcentaje de población)

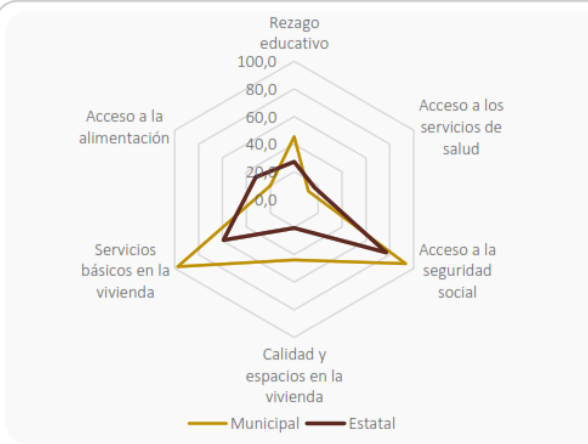

Fuente: Elaboración propia con información de la Medición de Pobreza 2015 de CONEVAL.

IV. Infraestructura social disponible

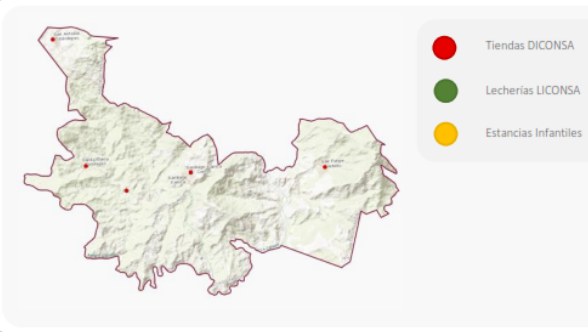

Fuente: Programa de Abasto Rural (Diconsa), Programa de Abasto Social de Leche (Liconsa) y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (Secretaría de Bienestar).

V. Recursos del FAIS destinados en el municipio

Indicador (Monto en millones de pesos)	Año 2014	2015	2016	2017	2018
Recursos planeados* (A)	1	9	7	9	1
Recursos ejercidos** (B)	2	7	0	7	4
Brecha (B/A)	200.0%	77.8%	0.0%	77.8%	400.0%

Fuentes: Elaboración propia con base en la información de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)* y el Sistema de Formato Único (SFU)** proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Regional.

Nota: Para mayor detalle de los análisis presentados en este informe se puede consultar la siguiente liga en la página de la Secretaría de Bienestar
https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020
OAXACA, Santiago Xanica

GOBIERNO DE MÉXICO — BIENESTAR

I. Información general de pobreza y rezago social

	Indicador	En el municipio	En el estado
Población	Número de personas[1]	3,106	4,143,593
Pobreza Multidimensional	Población en pobreza	95.5%	68.1%
	-Población en pobreza moderada	38.0%	43.3%
	-Población en pobreza extrema	57.5%	24.8%
	Población vulnerable por carencias	4.4%	20.1%
	Población vulnerable por ingresos	0.0%	2.6%
	Población no pobre y no vulnerable	0.1%	9.2%
Rezago	Grado de rezago social[2]	Muy alto	Muy alto
Zona de Atención Prioritaria	Rurales[3]	1	467
	Urbanas[3]	1	2,244

Fuentes: 1. Proyecciones de población de CONAPO 2020.
2. Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015 de CONEVAL.
3. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2020, Diario Oficial de la Federación.

III. Indicadores de carencias sociales (porcentaje de población)

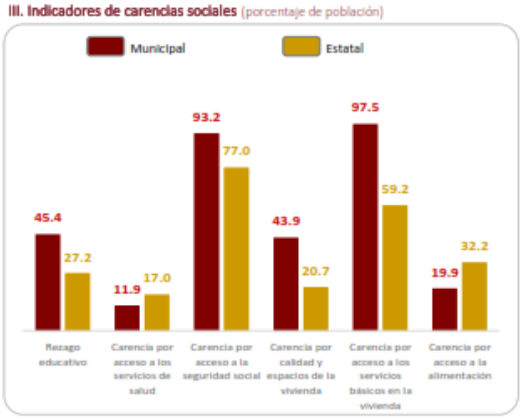

Fuente: Elaboración propia con información de la Medición de Pobreza 2015 de CONEVAL

II. Retos para garantizar el derecho a la vivienda

Indicador	Población (Miles)	Porcentaje
EN CARENCIA POR ACCESO A CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	**1.4**	**43.9%**
En viviendas con pisos de tierra	0.6	20.7%
En viviendas con techos de material endeble	0.0	0.5%
En viviendas con muros de material endeble	0.3	11.1%
En viviendas con hacinamiento	0.8	24.8%

Necesidades conjuntas no satisfechas

- Pisos y hacinamiento: 221 personas (7.1%)
- Muros y hacinamiento: 137 personas (4.4%)
- Pisos, muros y hacinamiento: 49 personas (1.6%)
- Con tres subcarencias: Ninguna persona (0.0%)

Indicador	Población (Miles)	Porcentaje
ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS EN LA VIVIENDA	**3.1**	**97.5%**
En viviendas sin acceso al agua	0.3	10.9%
En viviendas sin drenaje	2.0	65.9%
En viviendas sin electricidad	0.3	10.8%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	2.8	92.1%

Necesidades conjuntas no satisfechas

- Drenaje y combustible: 1,849 personas (59.6%)
- Agua y combustible: 327 personas (10.5%)
- Agua, drenaje y combustible: 191 personas (6.2%)
- Drenaje, luz y combustible: 150 personas (4.8%)

Fuente: Elaboración propia con información de la encuesta intercensal 2015

IV. Módulos de atención

Fuente: Elaboración propia, proyección 2019.
Módulos de atención: Las ventanillas de atención de los Programas para el Desarrollo, y como centros integradores del desarrollo para el fortalecimiento de la cohesión y participación social.

V. Recursos del FAIS destinados en el municipio

Indicador (Monto en mdp)	Año 2014	2015	2016	2017	2018	2019
Recursos planeados* (A)	1	9	7	9	1	14
Recursos ejercidos** (B)	2	7	0	7	4	5
Brecha (B/A)	200.0%	77.8%	0.0%	77.8%	400.0%	36.9%

Fuentes: Elaboración propia con base en la información de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)*.
el Sistema de Formato Unico (SFU)** para el periodo 2014-2018, y
el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)** para 2019

Nota: Para mayor detalle de los análisis presentados en este informe se puede consultar la siguiente liga en la página de la Secretaría de Bienestar
https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social